
Anexo XII: Planes de acción de los objetivos estratégicos

En este anexo figuran los planes de acción de los objetivos estratégicos indicados en el documento principal del Plan a plazo medio para 2014-17 y del Programa de trabajo y presupuesto para 2014-15.

Objetivo estratégico 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición

Contexto y justificación

1. Hoy en día se pueden producir en el mundo suficientes alimentos para alimentar adecuadamente a todas las personas, sin embargo, a pesar de los progresos realizados en los dos últimos decenios, 870 millones de personas aún sufren de hambre crónica. Entre los niños, se estima que 171 millones de menores de cinco años padecen malnutrición crónica (retraso del crecimiento), casi 104 millones tienen falta de peso y unos 55 millones sufren malnutrición aguda (emaciación). La carencia de micronutrientes o el “hambre encubierta” afecta a más de 2 000 millones de personas en todo el mundo, lo que impide el desarrollo humano y socioeconómico y contribuye al círculo vicioso de la malnutrición y el subdesarrollo. Al mismo tiempo, se estima que 1 400 millones de personas tienen sobrepeso y 500 millones son obesos. Más allá de las dimensiones éticas de este complejo problema, los costos humanos, sociales y económicos para la sociedad en general son enormes en cuanto a la pérdida de productividad, la salud, el bienestar, la disminución de la capacidad de aprendizaje y la escasa realización del potencial humano.
2. La persistencia del hambre y la desnutrición son todavía más difíciles de aceptar teniendo en cuenta los grandes avances realizados en esferas tales como el crecimiento económico, la ciencia y la tecnología, y la disponibilidad de alimentos. Lo que se necesita es un compromiso mucho más firme, medidas más enérgicas y coherentes en los distintos sectores y grupos de interés, y una mayor responsabilidad. Esto también implica que los objetivos de la seguridad alimentaria y la nutrición, así como las medidas pertinentes, sean objeto de una consideración detallada en las estrategias de desarrollo, se cumplan correctamente y tengan suficiente financiación.
3. En el marco de esta iniciativa se debe recabar la participación de múltiples partes interesadas, teniendo en cuenta los nuevos retos, que no se entienden por completo, por ejemplo, la repercusión de la globalización, la rápida urbanización y la transformación de los sistemas alimentarios y agrícolas, así como los cambios de estilo de vida generalizados, el cambio climático y otras amenazas para el medio ambiente, los avances tecnológicos y científicos que repercuten en el carácter de la comunicación, la producción y la distribución de los productos alimenticios y agrícolas, y la volatilidad de los precios de los alimentos y la energía.
4. Las premisas básicas para un marco de acción incluyen una comprensión común de los problemas y las soluciones, la disponibilidad de datos e información fidedignos, la capacidad adecuada de análisis, planificación y ejecución de políticas y programas, y sistemas eficaces de rendición de cuentas con un seguimiento de los progresos y una evaluación de las repercusiones de forma sistemática. También requieren el establecimiento de sistemas de gobernanza y mecanismos institucionales inclusivos, transparentes y basados en derechos que sean duraderos.

Principales factores subyacentes a la elaboración del Objetivo estratégico 1

5. La inseguridad alimentaria y la malnutrición se deben principalmente a la falta de acceso físico y económico a los recursos necesarios para conseguir alimentos suficientes y seguir una dieta nutricionalmente adecuada en términos tanto de cantidad (energía) como de calidad (variedad, diversidad, contenido de nutrientes e inocuidad alimentaria). Ello incluye unos ingresos insuficientes o la falta de acceso a bienes productivos y otros recursos que podrían permitir a la población pobre, vulnerable y marginada comprar alimentos o producirlos.
6. Las crisis económicas y de otro tipo empeoran ulteriormente el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Las catástrofes naturales y las causadas por el hombre ponen en peligro no solo el acceso económico a los alimentos, sino también el físico, y debilitan la resiliencia general

ante futuras amenazas y crisis. Las mujeres, en particular, tienen dificultades a la hora de acceder a los bienes y ganar ingresos suficientes. Los individuos pueden padecer malnutrición incluso cuando el acceso económico a los alimentos no supone un obstáculo, debido a dietas pobres tanto en cantidad como en calidad. Esto suele ser consecuencia de la escasa comprensión y la falta de conocimientos sobre las implicaciones potencialmente graves para la salud del consumo de una dieta de mala calidad.

7. Para abordar las causas de raíz del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición es necesario que existan diversos elementos, a saber, el compromiso político, el entendimiento común de los problemas y las soluciones, mecanismos de gobernanza apropiados y una correcta coordinación, la coherencia de las políticas, los programas y las inversiones, el aprovechamiento de los sistemas alimentarios y agrícolas para mejorar la nutrición y el cierre de la brecha de género. Estos elementos constituyen los pilares del Objetivo estratégico 1.

Compromiso político

8. En los últimos dos decenios, los líderes y responsables de la adopción de decisiones han hecho promesas en varios acontecimientos de alto nivel para reducir el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, mientras que la seguridad alimentaria reviste la máxima prioridad en el programa de las instituciones regionales, subregionales y mundiales y grupos de países (como el Grupo de los Veinte [G-20] y el Grupo de los Ocho [G-8]). La creación del Equipo de tareas de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria y la reforma del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS) son dos iniciativas clave que subrayan la importancia de la seguridad alimentaria en los programas de desarrollo mundiales y regionales y en el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, la realidad sobre el terreno es compleja, y al mismo tiempo el compromiso, las medidas adoptadas y la asignación de recursos para la seguridad alimentaria y la nutrición por las partes interesadas y los asociados pertinentes son insuficientes o demasiado irregulares. A este respecto, el Secretario General de las Naciones Unidas instó a los líderes reunidos en la Cumbre de Río+20 a asumir el “Reto del Hambre Cero”, un llamamiento que fue respaldado por los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial. El Objetivo estratégico 1 debería abordar en primer lugar la forma de generar un mayor compromiso político y la capacidad de movilizar recursos a todos los niveles, pero también asociaciones efectivas dentro de los países y entre ellos, y con las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado.

9. Los compromisos deberían incluir objetivos, políticas y programas más explícitos sobre la seguridad alimentaria y la nutrición, además de mecanismos de vigilancia y rendición de cuentas, en las estrategias nacionales de desarrollo. Deben asumirse asimismo compromisos firmes para mejorar la alimentación y la nutrición, que potencien al mismo tiempo la condición de la mujer, los niños y los grupos de población pobres y vulnerables.

Comprensión común de los problemas y soluciones

10. La economía en general, y la agricultura, la actividad forestal, la pesca, el sector social y otros sectores pueden contribuir de muchas maneras a la seguridad alimentaria y a la nutrición. Es preciso que los líderes, los responsables de la adopción de decisiones y otras partes interesadas comprendan mejor las relaciones que se establecen entre los mismos. Con frecuencia se considera que la reducción del hambre y la seguridad alimentaria dependen casi exclusivamente de la agricultura, en concreto de la producción de alimentos, y que la seguridad alimentaria consiste en la autosuficiencia alimentaria, mientras que el acceso a la alimentación y la nutrición no reciben la debida atención. A menudo existe información aislada y fragmentada, o no se dispone de datos, sobre las situaciones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, las medidas adoptadas en diferentes sectores por múltiples partes interesadas y su repercusión. El OE 1 debería contribuir a generar y difundir datos, estadísticas e información esenciales y a promover una comprensión común cabal de los problemas y soluciones.

11. El intercambio de conocimientos y experiencias entre los países y los interesados de todos los niveles forma parte integrante de la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición de forma duradera. Los países donde el hambre y la pobreza extrema siguen siendo

realidades que suponen una amenaza podrían usar las enseñanzas extraídas a partir de casos de éxito en la lucha contra el hambre y la malnutrición. Existe un gran potencial para seguir colmando el vacío tecnológico y normativo, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur y otras formas de intercambio de conocimientos.

Mecanismos de gobernanza y coordinación

12. La seguridad alimentaria es un concepto polifacético que incluye las dimensiones de la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y la utilización de alimentos. Del mismo modo, una buena nutrición depende de la adopción de medidas efectivas en todos los sectores, que incluyen la mejora del acceso a una dieta variada, prácticas de atención y alimentación apropiadas y una sanidad y salud adecuadas. Por lo tanto, los progresos en esta amplia esfera dependen de sistemas eficaces de gobernanza que promuevan la multidisciplinariedad y la participación de muchos actores interesados y cuyos principios fundamentales sean la participación, la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas. Tales sistemas de gobernanza conducirán a procesos normativos inclusivos y transparentes basados en hechos comprobados y en la rendición de cuentas, respaldados por una legislación adecuada e instituciones que funcionen adecuadamente.

13. Los principales retos actuales relacionados con el alza y la volatilidad de los precios de los alimentos, la degradación de los recursos naturales, la globalización, la urbanización y el cambio climático son solo algunos ejemplos de los ámbitos en que el fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza y una coordinación eficaz pueden marcar una diferencia. Entre los ejemplos claros de mejora de la gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición a diversos niveles cabe citar diversas iniciativas del G-20 y el G-8, el Equipo de tareas de alto nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas y, principalmente, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CFS), en tanto que existen también iniciativas regionales importantes como el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África.

Alineación de las políticas, programas e inversiones

14. Desde el punto de vista de la seguridad alimentaria y la nutrición, es preciso abordar las lagunas, las incoherencias, la fragmentación y las contradicciones del conjunto existente de políticas y programas macroeconómicos, sectoriales e intersectoriales, así como la inversión insuficiente en esferas clave de la seguridad alimentaria y la nutrición. No solo las políticas de desarrollo y reducción de la pobreza en los planos mundial, regional y nacional, sino también las estrategias y programas subnacionales deben ser diseñados y coordinados desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y la nutrición para garantizar la pertinencia y la adopción de medidas enérgicas para la consecución de los efectos deseados en materia de seguridad alimentaria. Las políticas y las inversiones deberían estar respaldadas por sistemas de información y mecanismos adecuados para supervisar los progresos y evaluar las repercusiones.

15. Es preciso hacer un seguimiento de las decisiones en materia de políticas mediante la adopción de medidas concretas de aplicación, acompañadas de una asignación de recursos con incentivos apropiados respecto a inversiones selectivas. Han de adoptarse marcos de políticas, programas e inversiones que apliquen un “planteamiento de doble componente” para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, prestando la debida atención al papel de las medidas de protección social encaminadas a hacer frente al déficit de consumo junto con medidas que fomenten una mayor capacidad de resistencia, autosuficiencia y seguridad alimentaria, y una alimentación adecuada de las personas pobres y vulnerables tanto a corto como a largo plazo.

16. Un planteamiento coherente y completo de la elaboración de políticas relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición debe tener en cuenta la contribución de la base de recursos naturales de los sistemas agroalimentarios como la tierra, el agua, los recursos pesqueros y los bosques, así como su gestión sostenible. La falta de conocimientos y la mala coordinación intersectorial (en particular entre los sectores de la alimentación y la agricultura y los sectores forestal, pesquero y acuícola) hacen que las funciones cruciales desempeñadas por estos recursos naturales no se tengan en cuenta

suficientemente en las decisiones sobre políticas relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. Además, las políticas e instituciones relativas a la ordenación de los recursos naturales deberían estar alineadas de manera que contribuyan a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

17. Con frecuencia no se comprende que los bosques y los árboles plantados en granjas constituyen una fuente tanto directa como indirecta de alimentos para cerca de 1 000 millones de las personas más pobres del mundo, a las que proporcionan alimentos básicos y otros complementarios y ricos en nutrientes como frutas, hojas comestibles y frutos. De igual modo, la pesca y la acuicultura son la principal fuente de proteínas animales para el 17 % de la población mundial y para casi una cuarta parte de la población de los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

18. A la hora de orientar las políticas hacia la seguridad alimentaria y la nutrición debe tenerse en cuenta la contribución de los sistemas agrícolas tradicionales, que siguen proporcionando alimentos a unos 2 000 millones de personas y contribuyen a la biodiversidad agrícola.

Contribución de los sistemas alimentarios y agrícolas a la nutrición

19. Cabe resaltar los retos específicos relacionados con la nutrición en el contexto de la nueva estrategia y visión para la labor de la FAO en materia de nutrición. Para asegurar una buena nutrición, el acceso a una cantidad y calidad adecuada de alimentos, sobre todo por parte de los niños, debe combinarse con buenas prácticas de atención y alimentación (incluida la elección de alimentos nutritivos para los adultos), y con el acceso a servicios sanitarios y un medio ambiente saludable. Además, los efectos negativos sobre la capacidad mental, la estatura, y la productividad laboral de la malnutrición crónica y las deficiencias de micronutrientes se ocultan a menudo en los primeros años de vida y pueden manifestarse de forma clara solo unos años más tarde. Por lo tanto, esto puede reducir la urgencia política de tomar medidas.

20. Los gobiernos, el sector privado y los organismos de desarrollo pueden considerar el estado nutricional como un indicador, y no como un factor importante del diseño y un logro clave de las políticas de desarrollo socioeconómico. Los responsables de la toma de decisiones también pueden considerar la malnutrición principalmente como una cuestión relacionada con la salud, en lugar de un problema que también debe abordarse a través del acceso a una alimentación equilibrada. Ello podría conducir a prestar una atención excesiva a intervenciones a corto plazo a expensas de objetivos a más largo plazo. La erradicación de la malnutrición requiere, por tanto, reforzar el compromiso político y mejorar los conocimientos y la coordinación de las políticas y programas, así como la capacidad de las partes interesadas para abordar las causas básicas de una malnutrición. En este contexto, deberían examinarse las políticas y los programas con vistas a reforzar la contribución de los sistemas alimentarios y agrícolas para mejorar los logros en materia de nutrición.

21. Además, los beneficios concretos de ciertos alimentos como el pescado, rico en aminoácidos esenciales, aceite omega 3 y micronutrientes, son fundamentales para la salud y el desarrollo cerebral de las personas, especialmente los niños y las embarazadas.

22. Es importante concentrar todo el potencial de los sistemas alimentarios y agrícolas en el problema de la malnutrición, aprovechando las oportunidades existentes con objeto de que los sistemas aumenten su capacidad de alcanzar buenos logros en materia de nutrición, uniendo las aportaciones de la alimentación y la agricultura a las realizaciones en las esferas de la salud y la asistencia sanitaria. Las políticas, los programas y las inversiones pueden velar por que se tomen medidas en todo el sistema, desde la producción hasta la comercialización, el almacenamiento, la elaboración y el consumo, y mejorar los vínculos con otros sectores, procesos de gobernanza y el entorno normativo, para establecer sistemas alimentarios y agrícolas más eficaces que tengan en cuenta la nutrición. Deberían respaldarse al mismo tiempo las políticas y programas dirigidos a combatir la hipernutrición que ocasiona problemas de salud.

La brecha de género y sus implicaciones en la seguridad alimentaria y la nutrición

23. Las mujeres desempeñan múltiples funciones —productiva, reproductiva y social— en los hogares agrícolas y su plena participación es absolutamente necesaria para traducir eficazmente el desarrollo agrícola en seguridad alimentaria y nutrición en los ámbitos individual y familiar. No

obstante, siguen sufriendo desventajas desproporcionadas debido a su escasa representación en los procesos de adopción de decisiones. Dichas desventajas lo son especialmente en el acceso a los recursos productivos, los servicios, las oportunidades de empleo y los ingresos y en el control sobre ellos. Esta brecha de género conlleva unos costos elevados para el sector agrícola, y las desigualdades en cuanto al género existentes a lo largo de la cadena de producción de alimentos desde la granja hasta la mesa impiden la consecución de los objetivos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición. Existen muchísimas pruebas que demuestran que es necesario incluir a las mujeres en la elaboración de políticas y la planificación para mejorar su función en tanto que productoras agrícolas y responsables principales del cuidado de sus familias. Por consiguiente, deberían elaborarse medidas normativas adecuadas basadas en información y análisis precisos para ayudar a cerrar la brecha de género y abordar las implicaciones de las desigualdades en cuanto al género en todas las dimensiones de la seguridad alimentaria.

La seguridad alimentaria y la nutrición en las zonas urbanas

24. Habida cuenta de la rápida urbanización en todo el mundo, las cuestiones relativas a la inseguridad alimentaria y la malnutrición en las zonas urbanas deben abordarse en la misma medida que en las zonas rurales. Las políticas y los programas de inversión deben abordar plenamente estas necesidades, reforzando al mismo tiempo los vínculos entre las zonas urbanas y rurales y garantizando una utilización sostenible de los recursos naturales para la población urbana y rural.

Plan de acción

25. Se han formulado tres logros de la Organización para aplicar el Objetivo estratégico 1, a saber:

- a) los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan compromisos políticos explícitos para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, y asignan los recursos precisos al efecto;
- b) los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo adoptan y ponen en práctica mecanismos de gobernanza inclusivos y basados en hechos comprobados para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición;
- c) los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan, aplican, supervisan y evalúan políticas, programas, inversiones y legislación para erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

26. Estos logros se basan en la capacidad única de la FAO para establecer relaciones y trabajar con los países y asociados en el desarrollo, y actuar sobre todo como entidad independiente e intergubernamental, pero también como foro de múltiples partes interesadas para el debate y la negociación de todos los asuntos relacionados con la alimentación, la nutrición y la agricultura. Ello incluye la función de la FAO de respaldar el CFS integrado por múltiples asociados, así como la organización y la prestación de apoyo a organismos técnicos y encargados de la adopción de políticas (por ejemplo, el Comité de Agricultura, el Comité de Pesca y el Comité Forestal) y a programas de establecimiento de normas. Asimismo, la FAO desempeña satisfactoriamente una función promotora y catalizadora para reforzar la seguridad alimentaria y la nutrición gracias a su presencia en los países y regiones, así como mediante los bienes públicos mundiales que proporciona, entre ellos, la Base de datos estadísticos sustantivos de la Organización (FAOSTAT) y las publicaciones principales (tales como los documentos sobre el “Estado de...”), respaldados por fuertes campañas de comunicación.

27. Como organismo especializado de las Naciones Unidas con el mandato de recopilar, analizar, interpretar y difundir información y conocimientos relacionados con la alimentación y la agricultura, la FAO también debería proporcionar los análisis pertinentes basados en datos comprobados que conduzcan a compromisos políticos y actividades de promoción.

28. La capacidad de la FAO para trabajar como un “intermediario honesto” en una serie de sectores técnicos pertinentes a cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición debería facilitar la armonización de políticas en estos ámbitos y orientar el establecimiento de mecanismos de gobernanza transparentes y responsables (por ejemplo, a través de la elaboración y

negociación de las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a la alimentación y sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional).

29. Los ámbitos de conocimientos pluridisciplinarios de la FAO relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, entre ellos, la agricultura, la actividad forestal, la pesca y el desarrollo rural sostenible, junto con su reputación como un asociado de confianza de los gobiernos y otros asociados en el desarrollo, constituyen una ventaja muy importante con respecto al tercer logro de la Organización. La capacidad de que dispone para difundir y compartir experiencias como una Organización poseedora de saberes mundiales es una gran ventaja comparativa para el desarrollo de la capacidad institucional e individual en los planos nacional, regional y mundial.

30. A continuación se desarrollan en mayor detalle los logros de la Organización y sus productos constitutivos.

Logro de la Organización 1: Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan compromisos políticos explícitos para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, y asignan los recursos precisos al efecto.

31. El compromiso político es un requisito previo para adoptar políticas adecuadas y realizar inversiones para que las personas puedan ejercer su derecho a una alimentación adecuada, tanto a corto plazo, por medio de diversos instrumentos de protección social, como a medio y largo plazo, a través de medidas que promueven la capacidad de resistencia, la autosuficiencia, la seguridad alimentaria y una alimentación adecuada de las personas pobres y vulnerables. El compromiso político no solo se refiere a la responsabilidad del gobierno, sino también de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad para el desarrollo más amplia.

32. Forjar un compromiso político requiere claramente la celebración de un diálogo sobre las políticas, así como la realización de un arduo trabajo de sensibilización y promoción por parte de una amplia gama de interesados, propiciando una comprensión común y cabal de los problemas y ofreciendo opciones de políticas para abordar las causas subyacentes e inmediatas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Las actividades de promoción deberían basarse en pruebas sólidas que requieren la presentación de información, estadísticas y análisis de una forma comprensible, convincente y que permita actuar sobre el modo en que los diferentes sectores pueden hacer una contribución positiva.

Realización 1.1: Concienciación de los responsables de la adopción de decisiones, los asociados en el desarrollo y la sociedad en general acerca de la necesidad urgente de tomar medidas decisivas para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición, así como de la función que la agricultura, la pesca y la silvicultura desempeñan a tal efecto.

33. Ello se conseguirá en gran medida como resultado de la realización de iniciativas de comunicación y promoción basadas en hechos comprobados, que incluyen la organización y el respaldo de asociaciones y conferencias regionales y mundiales de alto nivel en las que pueden asumirse compromisos firmes sobre objetivos, metas y medidas. Esa labor incluirá los siguientes elementos:

- a) Promoción y comunicación sobre la prevalencia y las repercusiones económicas y sociales del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición y sobre sus causas subyacentes. Dicha información debería presentarse y debatirse en varios foros, entre ellos el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, y transmitirse mediante varios medios de información y plataformas de intercambio de conocimientos. Debería incidirse especialmente en la importancia de las cuestiones de género y las contribuciones que la alimentación, la agricultura, la ganadería, la pesca, la actividad forestal, los recursos naturales y otros sectores pueden hacer a la seguridad alimentaria y la nutrición.
- b) Alianzas firmes con iniciativas multilaterales y de múltiples interesados relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición de los planos mundial, regional y nacional, con la finalidad de promover la puesta en práctica de recomendaciones relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición formuladas en varias cumbres y reuniones de alto nivel, como el

seguimiento de la Conferencia Río+20, la Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN-2) y la Conferencia internacional sobre los bosques para la seguridad alimentaria y la nutrición.

- i. En el plano internacional, tales alianzas se intensificarán mediante, entre otros, el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas, la Iniciativa para el fomento de la nutrición (SUN), la Iniciativa Esfuerzos Renovados contra el Hambre Infantil (REACH), el Equipo de tareas de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria, el programa de desarrollo después de 2015, la Nueva alianza para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición del G-8, el Reto del Hambre Cero, la Alianza contra el Hambre y la Malnutrición y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil, el sector privado y organismos internacionales pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición.
- ii. En el plano regional, se fomentará la colaboración por conducto de, entre otras, las organizaciones regionales de integración económica y otras entidades, como la Unión Africana, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Consejo para el Comercio y el Desarrollo Económico de la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), otras organizaciones regionales de la sociedad civil y el sector privado.
- iii. En el plano nacional, se fomentarán y respaldarán las alianzas contra el hambre y la malnutrición sobre la base de los principios del CFS de participación de múltiples partes interesadas.

Realización 1.2: Los Estados Miembros y otras partes interesadas tienen un entendimiento común de las múltiples dimensiones y causas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición y de las opciones estratégicas para resolver los problemas subyacentes.

34. Esto se conseguirá generando, compartiendo y mejorando el acceso a datos fiables, información y productos del conocimiento para comprender la magnitud, las causas y los efectos del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición y las implicaciones de las soluciones propuestas a diferentes niveles y en diferentes contextos. En particular, la Organización respaldará la mejora de los sistemas y las capacidades para que los responsables de la adopción de decisiones en todos los niveles tengan acceso a datos, información y conocimientos pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición y para que hagan un mayor uso de ellos. Ello incluye, entre otras cosas, medidas respaldadas por la FAO en el contexto de:

- a) La Estrategia mundial para mejorar las estadísticas de agricultura y del medio rural, incluido el Sistema de información estadística alimentaria y agrícola nacional (CountrySTAT), la Estrategia institucional y conjunta de la FAO y el PMA sobre los sistemas de información para la seguridad alimentaria y nutricional (ISFNS), la Clasificación integrada de la seguridad alimentaria y la fase humanitaria (CIF) y el mapeo de acciones para la seguridad alimentaria y nutricional en el ámbito nacional en el marco del CFS.
- b) La mejora de los sistemas y las capacidades nacionales y regionales para generar y usar datos, información y conocimientos, así como mejorar el acceso a ellos, en relación con las causas del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición y la contribución de los bosques, los árboles, la pesca, la acuicultura y otros sectores a la erradicación de problemas conexos. Dichos sistemas deberían fomentar el progreso en cuanto a la adopción de dietas saludables, a la mejora de los hábitos alimenticios y a la consecución de mejores resultados en lo que respecta a la nutrición. El desglose por sexos, siempre que sea posible, permitirá comprender las dinámicas de género relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición, por lo que mejorará la eficiencia de las intervenciones.
- c) El examen y el análisis de los problemas actuales e incipientes —así como las tendencias a largo plazo— que tienen repercusiones en la seguridad alimentaria y la nutrición y el reflejo de esa labor analítica en el programa de desarrollo mundial (estudios e informes sobre la situación y las perspectivas mundiales y las principales publicaciones de la FAO).

- d) Metodologías para la evaluación y el análisis de la situación de la seguridad alimentaria y la nutrición en contextos tanto humanitarios como de desarrollo mediante, entre otras cosas, la labor del Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA), el Sistema de prevención de emergencia de plagas y enfermedades transfronterizas de los animales y las plantas (EMPRES) y la Estrategia conjunta FAO/PMA sobre ISFNS.
- e) El refuerzo de las iniciativas de generación y cotejo de datos a través de asociaciones con gobiernos y otras partes interesadas en diferentes sectores (por ejemplo, la Alianza mundial sobre los suelos, el Portal de la tierra, World Agricultural Watch, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques).
- f) El respaldo al trabajo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición.

Realización 1.3: Las partes interesadas de todos los ámbitos de la agricultura, la pesca, el sector forestal y otros sectores pertinentes contribuyen a la formulación y negociación de marcos, políticas y programas destinados a acelerar la reducción del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

35. Esta realización plasma, en particular, el papel de la FAO como foro neutral para facilitar el diálogo y la negociación sobre marcos, políticas y programas comunes, incluidas las directrices voluntarias, las normas y los códigos de conducta que respaldan las medidas para combatir el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Esta labor garantizará también que los marcos, políticas y programas pertinentes a otros objetivos estratégicos contribuyen positivamente a la consecución de la seguridad alimentaria y la nutrición y conllevará:

- a) el diálogo sobre políticas por conducto de la prestación de apoyo al CFS en la actualización y la promoción de la aplicación del Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición, las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y los Principios para una inversión agrícola responsable en el marco de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- b) la elaboración de marcos comunes de rendición de cuentas dentro de las Naciones Unidas (por ejemplo, el apoyo a la formulación de objetivos de desarrollo sostenible y el marco posterior a 2015 de los ODM, fichas de evaluación y otros instrumentos de vigilancia);
- c) la prestación de apoyo a la aplicación de códigos de conducta y normas en diferentes sectores pertinentes para la seguridad alimentaria y la nutrición (agrícola, pesquero y forestal), incluidas la formulación, la negociación y la puesta en práctica de un programa social para el desarrollo del sector pecuario y actividades relacionadas con los SIPAM;
- d) la incorporación de consideraciones relativas a la nutrición en las políticas, los programas y las inversiones en los sectores alimentario, agrícola, pesquero y forestal, con inclusión de la aplicación y el seguimiento de resultados políticos de la CIN+21, conjuntamente con los países y los asociados.

Logro de la Organización 2: Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo adoptan y ponen en práctica mecanismos basados en hechos comprobados y una gobernanza inclusiva para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

36. La adopción de políticas para la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición requiere que los intereses de las personas pobres, más vulnerables y marginadas estén representados adecuadamente en el proceso normativo a fin de garantizar que se abordan sus necesidades y preocupaciones, se hace un seguimiento de los progresos realizados, se actualizan las políticas sobre la base de las lecciones aprendidas y que los responsables de la toma de decisiones rindan cuentas por la consecución de los objetivos y metas acordados.

37. Los mecanismos de gobernanza mundial, regional, nacional y local en relación con la agricultura, la actividad forestal y la pesca y otros sectores pertinentes deberían dar suficiente cabida a la participación activa y significativa de la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones de productores y consumidores, garantizando especialmente que se escuchan los intereses de la población

pobre y sin voz. Han de garantizarse debidamente los vínculos a los mecanismos de gobernanza pertinentes a otros objetivos estratégicos y, en particular, el Objetivo estratégico 5 destinado a aumentar la resiliencia ante las crisis, así como la relación entre los programas de socorro, rehabilitación y desarrollo.

Realización 2.1: Los Estados Miembros y los asociados en el desarrollo consolidan el entorno propicio para una gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición inclusiva y basada en hechos comprobados y que respeta los principios de los derechos humanos.

38. Esta realización se alcanzará mediante los siguientes servicios prioritarios:

- a) La promoción del desarrollo de sistemas de gobernanza que incluyan la participación eficaz de todos los interesados pertinentes en todos los niveles con el fin de respaldar la aplicación de instrumentos, políticas y acuerdos nacionales, regionales e internacionales pertinentes para el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Algunos de estos instrumentos y acuerdos internacionales son: i) las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; ii) las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; y iii) los Principios para una inversión agrícola responsable, así como el Programa de acción para la seguridad alimentaria en países afectados por crisis prolongadas.
- b) La promoción y el respaldo técnico de varias asociaciones y alianzas de lucha contra el hambre y la malnutrición del ámbito mundial, regional y nacional, sobre la base de los principios de participación e inclusión similares a los aplicados al CFS renovado. Ello engloba, entre otras cosas, la participación en REACH, la programación conjunta de las Naciones Unidas, la Nueva Alianza para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición del G-8 y otras iniciativas.
- c) El fomento del diálogo entre los interesados y la prestación de apoyo a la elaboración de marcos institucionales y jurídicos que constituyan una base sostenible para la gobernanza inclusiva y basada en hechos comprobados de la seguridad alimentaria y la nutrición en todos los niveles, en consonancia con los principios relativos a los derechos humanos. Dicho diálogo debería aunar diferentes sectores (agricultura, ganadería, actividad forestal, pesca, nutrición, educación, bienestar social, sanidad, etc.) y celebrarse en diferentes partes interesadas (sectores público y privado, sociedad civil y organismos de desarrollo) y a distintos niveles (mundial, regional, nacional y local).

Realización 2.2: Se fortalecen los sistemas y la capacidad organizativa y en materia de recursos humanos de los Estados Miembros y asociados en el desarrollo en apoyo de una gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición inclusiva y basada en hechos comprobados.

39. Con ello se pretende garantizar que, además de los marcos institucionales y jurídicos necesarios, se dispone de capacidades relativas a los sistemas, la organización y los recursos humanos necesarias para que los mecanismos de gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición sean funcionales y sostenibles. Esta realización se alcanzará mediante los siguientes servicios y actividades prioritarios:

- a) La promoción del diálogo sobre el intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas concernientes a la gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición en diferentes contextos sociales, culturales e institucionales, así como aportando un foro neutral para ello, mediante, entre otras cosas, diversas conferencias y comités organizados o respaldados por la FAO, la cooperación Sur-Sur y otros mecanismos de intercambio de conocimientos.
- b) El examen sistemático y el seguimiento regular de las capacidades de los países en cuanto a los sistemas, la organización y los recursos humanos existentes deberían servir para determinar y solventar las lagunas existentes en la capacidad por conducto del carácter inclusivo de los sistemas, la medida en que la toma de decisiones se basa en hechos comprobados y está firmemente fundamentada en objetivos relativos a la seguridad

alimentaria y la nutrición y el respeto de los principios de derechos humanos. Tal examen y los esfuerzos de desarrollo de la capacidad resultantes abordarán todos los aspectos de la gobernanza, como la gobernanza política de alto nivel, la coordinación técnica intersectorial y entre interesados y la gobernanza en el nivel de base mediante sistemas que proporcionen a la población local un modo de expresar sus intereses, espacio para su participación y herramientas para seguir de cerca al gobierno y los asociados en el desarrollo y exigirles responsabilidades por las decisiones y actuaciones que tomen para erradicar el hambre.

Logro de la Organización 3: Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan, aplican, supervisan y evalúan políticas, programas, inversiones y legislación para erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

40. Además de aumentar el compromiso político y reforzar los mecanismos de gobernanza, los interesados de todos los niveles deben velar por que sus políticas, programas, inversiones y legislación contribuyan de una manera más decidida y concreta a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. En la práctica ello significa que los responsables de las políticas deberán examinar la cartera de políticas, programas, inversiones y legislación sectoriales e intersectoriales pertinentes desde la perspectiva de la seguridad alimentaria y la nutrición. Así se conseguirá que la cartera de medidas sea coherente, completa y pertinente. Por tanto, las políticas, los programas, las inversiones y la legislación de los sectores de la agricultura, los recursos naturales, la pesca y la actividad forestal, así como del sistema alimentario en su totalidad, se diseñarán de tal manera que se refuercen y complementen las medidas tomadas en los sectores social, de la educación, la sanidad y otros pertinentes. En última instancia ello mejorará la disponibilidad, el acceso y la adopción de dietas más inocuas, adecuadas y saludables. Un tal enfoque coordinado y completo es fundamental para abordar las múltiples causas y manifestaciones de la malnutrición, como la desnutrición, la obesidad y la carencia de micronutrientes.

41. Este logro de la Organización incluye una fuerte dimensión de fomento de la capacidad, principalmente para los interesados nacionales y regionales, así como la utilización de datos, información y conocimientos desglosados por sexos para la elaboración, la puesta en práctica, la supervisión y la evaluación de un conjunto exhaustivo, coherente y orientado a los resultados de políticas, programas e inversiones sectoriales e intersectoriales dirigidos a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

Realización 3.1: Los Estados Miembros y los asociados en el desarrollo tienen la capacidad de elaborar y aplicar un conjunto coherente, amplio y basado en los resultados de las políticas, los programas, las inversiones y la legislación sectoriales e intersectoriales para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

42. La FAO prestará los siguientes servicios prioritarios:

- a) La utilización de hechos comprobados, análisis sólidos y actividades de promoción para comunicar y fomentar activamente el compromiso con un conjunto de políticas y medidas entre todos los interesados pertinentes del gobierno, la sociedad civil, el sector privado y los asociados en el desarrollo.
- b) El apoyo activo y la contribución a la evaluación de las capacidades institucionales, organizativas y humanas necesarias para implantar políticas y programas dirigidos a erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
- c) El fomento de la capacidad entre los interesados para analizar la cartera existente de políticas, legislación, programas e inversiones, así como el establecimiento de un marco de resultados y rendición de cuentas por parte de los gobiernos y los asociados en el desarrollo que promueva la correspondencia entre las decisiones y medidas y las prioridades y metas nacionales, el seguimiento de los progresos realizados y la evaluación de la realización progresiva de los efectos previstos en materia de seguridad alimentaria y nutrición.
- d) El fomento de la capacidad entre entidades gubernamentales, la sociedad civil y los asociados en el desarrollo para la aplicación de un marco común de resultados para la erradicación del hambre y la malnutrición. El fomento de la capacidad se centrará en solventar las lagunas

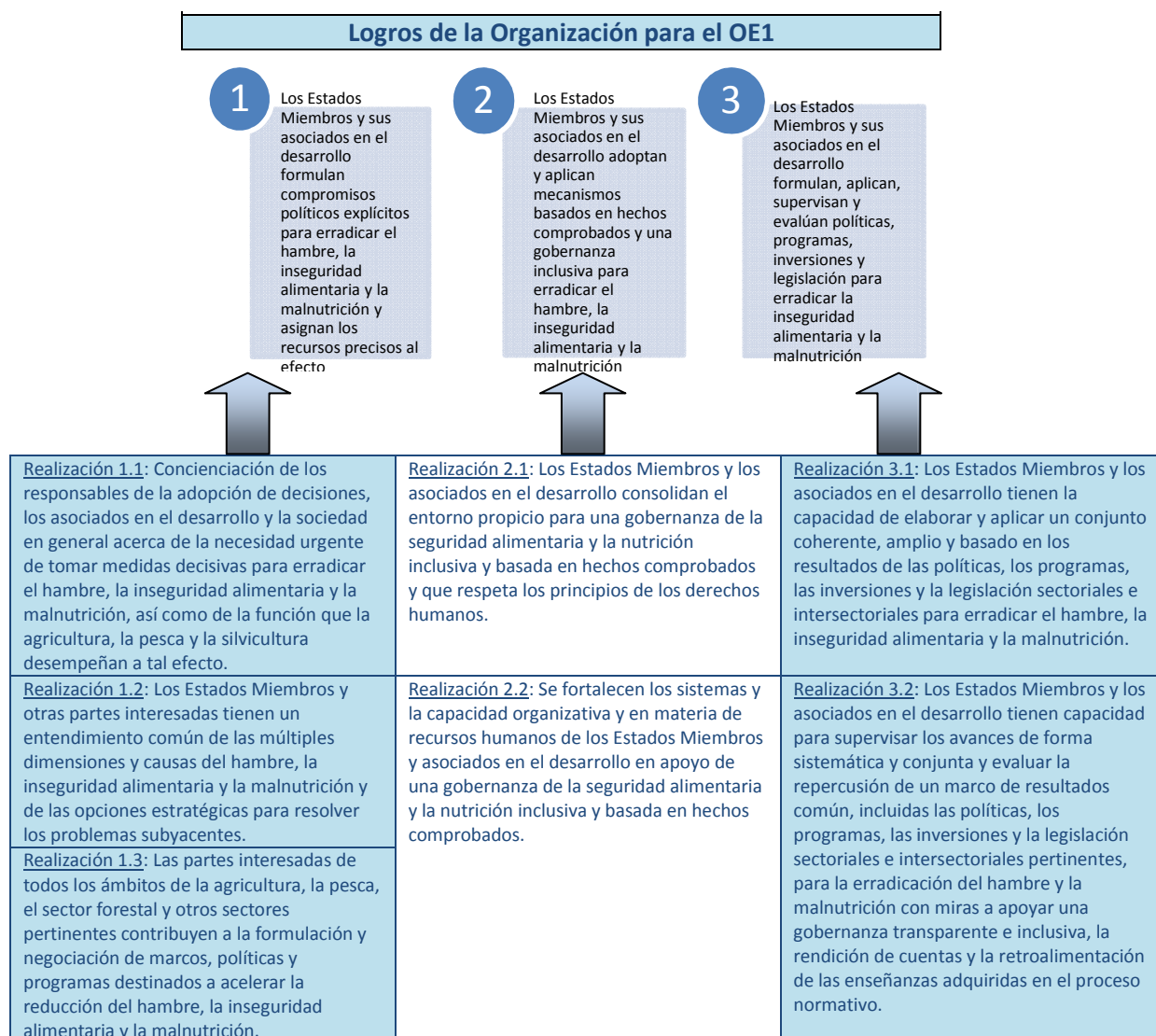
existentes en cuanto a las capacidades institucionales, organizativas y relativas a los recursos humanos en los planos regional y nacional, haciendo un uso estratégico de la cooperación Sur-Sur y otras formas de colaboración entre países, organismos de las Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales y otros asociados en el desarrollo.

- e) El fomento del diálogo y la provisión de una plataforma neutral para intercambiar lecciones aprendidas y buenas prácticas mediante la evaluación de las políticas, los programas, las inversiones y la legislación pertinentes, lo que debería beneficiar a todos los interesados de los países y las regiones, por ejemplo en el contexto de los comités y conferencias organizados y respaldados por la FAO, los programas de cooperación Sur-Sur, los foros de intercambio de conocimientos —como el Foro Global sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición— y las redes temáticas.

Realización 3.2: Los Estados Miembros y los asociados en el desarrollo tienen capacidad para supervisar los avances de forma sistemática y conjunta y evaluar la repercusión de un marco de resultados común, incluidas las políticas, los programas, las inversiones y la legislación sectoriales e intersectoriales pertinentes, para la erradicación del hambre y la malnutrición con miras a apoyar una gobernanza transparente e inclusiva, la rendición de cuentas y la retroalimentación de las enseñanzas adquiridas en el proceso normativo.

43. La FAO prestará los siguientes servicios prioritarios:

- a) El fomento de la capacidad gubernamental y de los interesados para realizar evaluaciones consensuadas y seguir de cerca regularmente los compromisos de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Los elementos fundamentales que se evaluarán son los siguientes:
 - i. las políticas, los programas y los marcos jurídicos sectoriales e intersectoriales y respetuosos con las cuestiones de género;
 - ii. la asignación de recursos humanos y financieros en consonancia con las necesidades;
 - iii. la gobernanza y los mecanismos de coordinación inclusivos;
 - iv. sistemas que respalden la toma de decisiones y el aprendizaje basados en hechos comprobados;
- b) el respaldo de los marcos institucionales y las capacidades organizativas y de recursos humanos entre los interesados de todos los niveles para:
 - i. evaluar sistemáticamente la situación de la seguridad alimentaria y la nutrición y sus determinantes;
 - ii. seguir de cerca y catalogar las medidas, los interesados y los flujos de recursos en apoyo de la seguridad alimentaria y la nutrición;
 - iii. supervisar y evaluar los efectos de las políticas, los programas, las inversiones y la legislación en la seguridad alimentaria y la nutrición;
 - iv. facilitar el acceso abierto de los interesados a los datos, la información y los conocimientos generados mediante las actividades de evaluación y catalogación indicadas más arriba;
 - v. fomentar el entendimiento común de los datos, la información y los conocimientos generados para velar por su utilización generalizada en los procesos de toma de decisiones pertinentes;
- c) promover la armonización de los sistemas, métodos, herramientas y normas mejorados para evaluar el compromiso y la capacidad de los países y los interesados, seguir de cerca y catalogar las medidas, los interesados y los flujos de recursos y seguir de cerca y evaluar los efectos de las políticas, los programas, las inversiones y la legislación sectoriales e intersectoriales.



Indicadores y metas

44. De acuerdo con la finalidad y la estrategia del OE1, el propósito del marco de seguimiento del mismo es evaluar la forma en que ha cambiado la situación de la seguridad alimentaria y la nutrición de individuos y hogares como resultado del mayor compromiso y de las mejores capacidades de los gobiernos y los asociados en el desarrollo a efectos de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.

45. La contribución que la FAO dará junto con sus asociados para elevar los niveles de compromiso y mejorar las capacidades se evaluará a través de un conjunto de 16 indicadores principales. Los indicadores se consolidarán en cuatro índices principales concebidos de tal manera que capten sucintamente los elementos siguientes: i) la adecuación del marco de políticas, programático y jurídico existente para la seguridad alimentaria y la nutrición; ii) la medida en que la asignación de recursos es proporcional a las necesidades; iii) la adecuación de la gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular a través de mecanismos y asociaciones integradores de coordinación de las partes interesadas; y iv) la medida en que la adopción de decisiones se basa en hechos comprobados. Se han incorporado indicadores y criterios específicos del género y de la gobernanza en cada uno de los cuatro índices.

46. Los datos para los indicadores elegidos se obtendrán de las fuentes secundarias de datos que existen y mediante encuestas en los países, por lo que el punto de partida se establecerá en 2013. Se fijarán metas en el plano de los índices y estas harán referencia a los cambios deseados en una muestra de países que son muy prioritarios en cuanto a la profundidad y el alcance de los problemas actuales y la función que está previsto que la FAO desempeñe junto con sus asociados atendiendo a sus ventajas comparativas y funciones básicas. Los puntos de partida y las metas que se incluyen en este momento solo abarcan países de la región de África. En los próximos meses se seguirá trabajando en el establecimiento de puntos de partida y metas para las regiones de Asia y América Latina.

Objetivo estratégico 1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición				
Indicadores a nivel de OE (y fuentes)				
1.1. Incidencia del retraso en el crecimiento (<i>OMS</i>)				
1.2. Incidencia de la subnutrición (<i>SOFI 2012</i>)				
1.3. Resultados obtenidos de la puntuación sobre la inseguridad alimentaria (<i>estudio "Voices of the Hungry"</i>)				
LOI: Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan compromisos políticos explícitos para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición y asignan los recursos precisos al efecto				
RO	Indicador	Punto de partida (Puntuación media de todos los países de la muestra en el grupo destinatario de África)	Meta (finales de 2015) (preliminar)	Meta (finales de 2017) (preliminar)
1.1	% de países destinatarios con un nivel medio-alto o alto de prevalencia del retraso del crecimiento (16 en África) que han mejorado su compromiso en forma de políticas, programas y legislación sólidos	0 (en una escala de 1 a 4, por término medio los países de la muestra seleccionada tienen una puntuación de 3,1 equivalente a un nivel medio-alto)	50 % de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel	100% de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel
1.2	% de países destinatarios con un nivel bajo o medio-bajo de prevalencia del retraso del crecimiento (5 en África) que han mejorado su compromiso en forma de políticas, programas y legislación sólidos	0 (en una escala de 1 a 4, por término medio los países de la muestra seleccionada tienen una puntuación de 3,0 equivalente a un nivel medio-alto)	50 % de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel	100% de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel
1.3	% de países destinatarios con un nivel medio-alto o alto de prevalencia del retraso del crecimiento (16 en África) que han mejorado su compromiso en forma de asignación de recursos destinados a la seguridad alimentaria y la nutrición	0 (en una escala de 1 a 4, por término medio los países de la muestra seleccionada tienen una puntuación de 1,9 equivalente a un nivel bajo)	50 % de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel	100% de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel
1.4	% de países destinatarios con un nivel bajo o medio-bajo de prevalencia del retraso del crecimiento (5 en África) que han mejorado su compromiso en forma de asignación de recursos en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición	0 (en una escala de 1 a 4, por término medio los países de la muestra seleccionada tienen una puntuación de 2,5 equivalente a un nivel medio-bajo)	50 % de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel	100% de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel

LO2: Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo adoptan y aplican mecanismos basados en hechos comprobados y una gobernanza inclusiva para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición				
RO	Indicador	Punto de partida	Meta (finales de 2015)	Meta (finales de 2017)
2.1	% de países destinatarios con un nivel medio-alto o alto de prevalencia del retraso del crecimiento (16 en África) que han mejorado sus mecanismos de gobernanza para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	0 (en una escala de 1 a 4, por término medio los países de la muestra seleccionada tienen una puntuación de 2,7 equivalente a un nivel medio-bajo)	50 % de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel	100% de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel
2.2	% de países destinatarios con un nivel bajo o medio-bajo de prevalencia del retraso del crecimiento (5 en África) que han mejorado sus mecanismos de gobernanza para erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición	0 (en una escala de 1 a 4, por término medio los países de la muestra seleccionada tienen una puntuación de 3,2 equivalente a un nivel medio-alto)	50 % de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel	100% de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel
LO3: Los Estados Miembros y sus asociados en el desarrollo formulan, aplican, supervisan y evalúan las políticas, los programas, las inversiones y la legislación para erradicar la inseguridad alimentaria y la malnutrición				
RO	Indicador	Punto de partida	Meta (finales de 2015)	Meta (finales de 2017)
3.1	% de países destinatarios con un nivel medio-alto o alto de prevalencia del retraso del crecimiento (16 en África) que han mejorado sus procesos basados en hechos comprobados para formular, aplicar, supervisar y evaluar políticas y programas	0 (en una escala de 1 a 4, por término medio los países de la muestra seleccionada tienen una puntuación de 1,8 equivalente a un nivel bajo)	50 % de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel	100% de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel
3.2	% de países destinatarios con un nivel medio-bajo o bajo de prevalencia del retraso del crecimiento (5 en África) que han mejorado sus procesos basados en hechos comprobados para formular, aplicar, supervisar y evaluar políticas y programas	0 (en una escala de 1 a 4, por término medio los países de la muestra seleccionada tienen una puntuación de 1,6 equivalente a un nivel bajo)	50 % de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel	100% de los países en un nivel inferior a 4 (la puntuación máxima en una escala de 1 a 4) han mejorado 1 nivel
Niveles de prevalencia del retraso del crecimiento y la subnutrición: más del 40 % = alto; entre el 30 % y el 40 % = medio-alto; entre el 30 % y el 20 % = medio-bajo; menos del 20 % = bajo				

Iniciativa regional (OE 1)

Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre 2025

47. En el marco de esta iniciativa, se reafirmó el objetivo común de los países de la región en la Conferencia Regional de la FAO (2012), es decir, erradicar el hambre para 2025. La Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC) proporciona la secretaría técnica de la iniciativa. Los logros y productos regionales son:

- a) los Estados Miembros reafirman su compromiso político de erradicar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición a través de: la creación, el fortalecimiento y la articulación de Frentes Parlamentarios contra el Hambre para que los gobiernos y la sociedad civil elaboren marcos jurídicos en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, y la consolidación del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe en el marco de las estructuras parlamentarias supranacionales como PARLATINO (Parlamento Latinoamericano);

- b) los gobiernos de la región, los parlamentarios y la sociedad civil han reforzado el diálogo y las capacidades técnicas para formular mecanismos de gobernanza y coordinación sobre cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición a través de iniciativas de seguridad alimentaria y nutrición de los organismos regionales de integración (el Sistema de la Integración Centroamericana [SICA], la Comunidad del Caribe [CARICOM], la Unión de Naciones Suramericanas [UNASUR] y la Comunidad Andina [CAN]) coordinadas en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y el refuerzo de la participación de América Latina y el Caribe en el Comité de Seguridad Alimentaria;
- c) los Estados Miembros de la región disponen de instituciones, estrategias y programas mejor preparados para hacer frente a la naturaleza multisectorial de la seguridad alimentaria y la nutrición a través del fortalecimiento de alianzas y asociaciones en países prioritarios en torno a medidas focalizadas en los marcos normativos nacionales actuales, y una plataforma de información regional sobre políticas públicas relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición para que los países de la región la utilicen a fin de facilitar la cooperación Sur-Sur y mejorar la asistencia técnica.

Objetivo estratégico 2: Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible

Contexto y justificación

48. Se prevé que la población mundial aumente a 9 000 millones en 2050; solo en África la población alcanzará la cifra de 2 000 millones para esa fecha. Enormes fuerzas sociales, económicas y ambientales influirán en un mundo más poblado en el futuro con muchas incógnitas. Sin embargo, un mundo sin hambre requiere aumentar considerablemente la producción para satisfacer la creciente demanda y una transición a unos sectores agrícolas¹ más sostenibles en todas sus formas. El crecimiento y la mejora necesarios de estos sectores comportan la adopción de enfoques innovadores en favor de las personas que preservan la base de recursos naturales. El crecimiento de los sectores agrícolas es también el medio más eficaz para reducir la pobreza y lograr la seguridad alimentaria en la mayoría de los países. Exige la participación efectiva de los pequeños agricultores, las mujeres, los hombres, las poblaciones autóctonas y los grupos desfavorecidos o marginados.

49. La FAO y sus Estados Miembros se enfrentan a un desafío sin precedentes, a saber, introducir mejoras muy necesarias en los sectores agrícolas y en la ordenación de los recursos naturales de los que dependen, alimentar a la creciente población, y proporcionar un punto de partida para la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria. En el pasado, las estrategias de desarrollo agrícola solían centrarse en obtener la máxima producción prestando una escasa atención a las pérdidas posteriores a la cosecha, a los daños causados a la base de los recursos naturales utilizados, a otros bienes y servicios ecosistémicos o al consumo sostenible. Los servicios ecosistémicos contribuyen a la eficacia y a la capacidad de recuperación de los sistemas agrícolas, ganaderos, forestales y pesqueros, además de aportar considerables beneficios ambientales, sociales y para los medios de vida.

Principales factores subyacentes al diseño del Objetivo estratégico 2

50. El diseño del Objetivo estratégico 2 es innovador puesto que se centra en: i) la integración de la labor de la FAO en relación con los tres “pilares” del desarrollo sostenible (el ambiental, el económico y el social); y ii) la manera de lograr la transición a gran escala necesaria a prácticas más sostenibles. Este ámbito también refleja los resultados de la Conferencia de Río+20, y la contribución de los sectores agrícolas al concepto de producción y consumo sostenibles. A continuación se resumen otros factores fundamentales que se han tenido en cuenta.

La escasez y la degradación de la base de recursos naturales

51. Se prevé que la mayor parte del crecimiento poblacional tenga lugar en zonas que dependen considerablemente de los sectores agrícolas y que ya registran altos índices de inseguridad alimentaria. Al mismo tiempo, se prevé un incremento de la competencia por los recursos naturales debido a la expansión e intensificación de los sectores agrícolas, pero también a la creciente demanda urbana e industrial de recursos naturales. Los problemas relacionados con la escasez se acentúan aún más por el cambio climático, en particular en las zonas actualmente desfavorecidas. En muchos lugares esto está dando lugar a la exclusión de los usuarios tradicionales del acceso a recursos y mercados.

La importancia de los servicios ecosistémicos y la biodiversidad

52. Es fundamental comprender y aplicar los conceptos de sostenibilidad en los sectores agrícolas en aras de aumentar el suministro de bienes y servicios. En el primer informe de la FAO sobre el Estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura² se determinan los principales sistemas de producción agrícola en riesgo, respecto a los cuales se propugna un cambio de paradigma hacia una agricultura sostenible. Es preciso realizar más investigaciones para comprender mejor la función que pueden desempeñar los servicios ecosistémicos en la mejora de los sistemas de producción agrícola, o la existencia de posibles “puntos de inflexión” a

¹ A efectos del presente documento, la expresión “sectores agrícolas” abarca los cultivos, la ganadería, la silvicultura, la pesca de captura y la acuicultura.

² Estado de los recursos de tierras y aguas del mundo para la alimentación y la agricultura (SOLAW). FAO, 2011.

este respecto. Además, es necesario seguir perfeccionando los medios para evaluar y retener el valor de los servicios ecosistémicos (por ejemplo, de los bosques) en los sistemas de producción agrícola respecto a una amplia gama de otros beneficios para los medios de vida y la sostenibilidad del medio ambiente a largo plazo.

Efectos del cambio climático y la migración

53. Los sectores agrícolas son los principales contribuyentes al cambio climático, pero también se ven enormemente afectados por este fenómeno. Estos sectores producen directamente gases de efecto invernadero y utilizan grandes cantidades de energía derivada de combustibles fósiles. El cambio climático puede afectar a la capacidad de recuperación de los sistemas de producción y las comunidades que dependen de ellos; además, es un factor causante de la degradación de los recursos naturales. Está previsto que el aumento de las temperaturas, la modificación de los regímenes de lluvias y la mayor frecuencia de los fenómenos extremos sean más severos en los próximos decenios. Al mismo tiempo, los sectores agrícolas ofrecen un gran potencial para hacer frente a los desafíos del cambio climático.

54. La migración es otro factor desfavorable. Los cambios sociales y demográficos fundamentales en las zonas rurales ya están influyendo en muchos países en la disponibilidad de mano de obra para la producción. Entre los factores que pueden desencadenar los desplazamientos de personas cabe citar la pobreza, la inseguridad alimentaria, la desigualdad, la falta de oportunidades para ganar un sueldo, el clima y el aumento de la competencia por unos recursos escasos de tierras y aguas.

Nuevas amenazas

55. Además de las consecuencias del cambio del medio ambiente, incluido el cambio climático, el aumento de la circulación de personas y bienes y las variaciones en las prácticas de producción subyacentes plantean nuevas amenazas de agentes patógenos (como la gripe aviar altamente patógena) o de especies invasoras (como la mosca de la fruta *tephritidae*). Ello tiene efectos en la inocuidad de los alimentos, la salud humana y la productividad de los sistemas, que pueden verse agravados por políticas y una capacidad técnica inadecuadas, poniendo en peligro cadenas alimentarias enteras.

Deficiencias en la gobernanza y la formulación de políticas

56. Si bien los acuerdos e instrumentos internacionales tienen el potencial de mejorar considerablemente la ordenación de los recursos naturales, la experiencia hasta la fecha muestra que rara vez se aplican en su totalidad. A menudo se desvinculan el programa de políticas y los instrumentos sobre la gobernanza en relación con la producción, por un lado, y la conservación de los recursos, por otro. Ello se ve agravado por el hecho de que los límites de los ecosistemas y/o los terrenos rara vez coinciden con las demarcaciones administrativas.

Es preciso abordar una amplia gama de cuestiones relacionadas con situaciones locales

57. La naturaleza y el alcance de los retos antedichos varían en función de los distintos sistemas de producción, que a su vez difieren en lo que respecta a las condiciones agroecológicas y socioeconómicas locales. Ello exige la adaptación de soluciones eficaces (no hay un único planteamiento). A este respecto, quizá convendría reconocer tres tipos de sistemas:

- a) los territorios y sistemas intensivos de producción de bienes (la acuicultura y los sistemas de regadío y de secano de pequeña a gran escala, las plantaciones forestales y los bosques seminaturales, etc.) tanto en los países desarrollados como en desarrollo. En este sentido, los principales desafíos son el agotamiento y la degradación de los recursos naturales y el aumento de los costos correspondientes, así como la elevada contaminación que comportan;
- b) los territorios y sistemas extensivos de producción (de menores insumos externos), que acogen a menudo a productores desfavorecidos que obtienen rendimientos bajos e inestables de la producción por la falta de acceso a recursos para mejorarla y reducir la degradación de tales recursos;

- c) las áreas y sistemas silvestres (tales como las pesquerías) centrados en la prestación de otros servicios ecosistémicos (no relacionados con los alimentos), que incluyen, entre otros, bosques naturales, praderas, humedales, algunas zonas marinas y otras zonas acuáticas y de tundra. Los usos que compiten entre sí suponen un reto importante para estas zonas.

Se necesita un proceso dinámico de innovación

58. La sostenibilidad debe entenderse como un proceso de mejora constante, en lugar de un resultado final concreto a alcanzar. Esto, a su vez, requiere la elaboración de marcos técnicos, normativos, financieros y de gobernanza que respalden a los productores en los distintos sectores agrícolas y a los administradores de recursos que participen en un proceso dinámico de ordenación adaptativa, innovación y mejora continua.

Cuatro principios rectores

59. Del análisis del contexto antedicho pueden extraerse cuatro principios fundamentales para orientar la formulación de nuevos enfoques dirigidos a mejorar los sistemas de producción agrícola. En concreto:

- a) el aumento de la eficacia en la utilización de los recursos, es decir, con el fin de lograr una mayor productividad con menores insumos, al mismo tiempo que se reducen al mínimo los factores externos negativos;
- b) la gestión de los riesgos ecológicos, sociales y económicos asociados con los sistemas de producción agrícola, que incluyen las plagas, las enfermedades y el cambio climático;
- c) determinar y potenciar el papel de los servicios ecosistémicos, especialmente en cuanto a sus efectos sobre la eficacia en la utilización de los recursos y la respuesta a los riesgos, así como su contribución a la sostenibilidad del medio ambiente;
- d) facilitar el acceso a la información necesaria, también sobre las tecnologías.

Plan de acción

60. En general, los logros previstos en este Objetivo estratégico exigirán trabajar principalmente en cuatro esferas:

- a) respaldar la elaboración, el intercambio y la adaptación de tecnologías y enfoques importantes en el plano local con una serie de asociados, centrándose en hacer frente a los obstáculos económicos, institucionales y financieros, con vistas a su adopción a una escala más amplia;
- b) establecer marcos propicios para los sistemas de *producción* racionales desde el punto de vista económico, social y ecológico que incorporen la utilización eficaz de los recursos, la diversificación, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, los servicios ecosistémicos y la accesibilidad;
- c) el refuerzo de los instrumentos y mecanismos internacionales y nacionales de gobernanza relacionados con la utilización sostenible de los recursos, prestando especial atención a su viabilidad y a la capacidad de los países en desarrollo de participar en ellos;
- d) la creación de capacidad para acceder a datos científicos y utilizarlos con el fin de respaldar las decisiones en materia de políticas y planificación.

61. A este respecto, se han formulado cuatro logros de la Organización:

- a) los productores y los gestores de recursos naturales adoptan prácticas que aumentan y mejoran el suministro de bienes y servicios en los sistemas de producción de sector agrícola de forma sostenible;
- b) las partes interesadas de los Estados Miembros refuerzan la gobernanza –las políticas, las leyes, los marcos de gestión y las instituciones necesarios para apoyar a los productores y a los administradores de recursos– en el proceso hacia una mayor sostenibilidad de los sistemas de producción agrícola;

- c) las partes interesadas elaboran, adoptan y aplican mecanismos internacionales de gobernanza y los instrumentos conexos (normas, directrices, recomendaciones, etc.) necesarios para mejorar y aumentar la oferta de bienes y servicios en los sistemas de producción agrícola de una forma sostenible;
- d) las partes interesadas toman decisiones basadas en pruebas objetivas sobre la planificación y ordenación de los sectores agrícolas y los recursos naturales para apoyar la transición a sistemas sostenibles de producción agrícola mediante la supervisión, la estadística, la evaluación y el análisis.

62. Estos logros –aunque ambiciosos– se beneficiarán del acceso privilegiado de la FAO a los responsables pertinentes de la adopción de políticas en los distintos sectores agrícolas, desde el plano local hasta el mundial. La FAO ha de crear la capacidad para facilitar la transición necesaria a gran escala hacia enfoques más sostenibles haciendo uso de sus amplios conocimientos especializados –en las distintas disciplinas y entre países y regiones– e informar las decisiones estratégicas de los principales responsables de la adopción de políticas. La FAO también tiene una amplia experiencia en la integración de las consideraciones relativas a la ordenación de los recursos naturales en las estrategias generales en pro de la seguridad alimentaria y la nutrición, la reducción de la pobreza y el desarrollo rural.

Recuadro 1: Elaboración de una visión común sobre el significado de la expresión “más sostenibles”

Para alcanzar el éxito en el Objetivo estratégico 2, es indispensable que la FAO y sus asociados tengan claro lo que entienden por sostenibilidad en los sectores agrícolas y en qué medida se pueden elaborar y aplicar las estrategias acordadas para la mejora continua de la sostenibilidad a diferentes escalas. Deberá prestarse especial atención a acelerar la innovación en las prácticas y políticas, y a la creación de incentivos para aumentar la inversión en sostenibilidad.

La elaboración y aplicación de estrategias de sostenibilidad se basa en un proceso de gobernanza inclusivo que comporta la participación de los responsables de la adopción de políticas, los investigadores, los productores, la sociedad civil y los asociados en el desarrollo. En particular, esta visión común debería abordar los objetivos contradictorios y los posibles equilibrios en los sectores agrícolas.

Por ejemplo, es necesario conciliar la obtención de la máxima producción, la reducción de las emisiones, la mejora de la calidad del agua o la restauración de los servicios ecosistémicos a diferentes escalas (unidad de producción, cuenca hidrográfica, terreno, a nivel nacional, regional o mundial). Por consiguiente, una definición común de sostenibilidad ha de incorporar las dimensiones económica y social, así como consideraciones ambientales. Como parte de este trabajo conceptual se deben asimismo determinar y evaluar las posibles vías hacia un futuro más sostenible.

En general, lo que se necesita es una evaluación exhaustiva de las prácticas (incluidas las tecnologías y las políticas) respecto a las tres dimensiones de la sostenibilidad con objeto de elaborar, junto con los asociados, una visión de la sostenibilidad en los sistemas de producción agrícola. Esta visión deberá actualizarse y perfeccionarse periódicamente a medida que haya más datos y experiencias disponibles.

Ello dará lugar a la elaboración de metodologías, que podrán utilizar los responsables de la adopción de decisiones para definir sus prioridades respecto a la utilización de los recursos naturales y la producción, y hacer evaluaciones multidisciplinares de la sostenibilidad de las diversas opciones de que disponen. La elaboración de estos productos será una de las esferas principales de trabajo en el Objetivo estratégico 2 en el bienio 2014-15, con vistas a su ejecución durante 2016-17.

63. A continuación se abordan los logros de la Organización y sus realizaciones constitutivas.

Logro de la Organización 1: Los productores y administradores de recursos naturales adoptan prácticas que aumentan y mejoran el suministro de bienes y servicios en los sistemas de producción agrícola de una forma sostenible.

64. Este logro exigirá una capacidad adecuada en los planos nacional y local a fin de apoyar la innovación y la inversión para mejorar la eficacia en la utilización de los recursos y la gestión de los riesgos asociados con los sistemas de producción agrícola, incluido el valor de los servicios ecosistémicos. Ello se puede hacer a través de la adopción de mejores prácticas, la introducción de cambios estructurales del lado del productor, o mediante la reducción de los desperdicios y las pérdidas a lo largo de la cadena de producción y suministro. Los sistemas de producción agrícola y las cadenas alimentarias se enfrentan a amenazas de diversas fuentes (entre otras cosas, como consecuencia de las decisiones relativas a la ordenación)³. Pueden protegerse mediante un diseño más adecuado que se centre en la eficacia en la utilización de los recursos, a través de la vigilancia, y de la adopción de medidas para mejorar la gestión de los riesgos de los sistemas expuestos a la variación del clima, los recursos y los mercados.

65. La tecnología, la investigación y el desarrollo tienen un papel esencial que desempeñar al ofrecer prácticas más sostenibles para los sistemas de producción agrícola. Los conocimientos locales acerca de las limitaciones y oportunidades sobre el terreno pueden guiar el establecimiento de prioridades y mejorar las tecnologías, reconociendo que el género puede ser un factor determinante respecto a la adopción o no de las tecnologías. La mejora de la sostenibilidad en los sistemas y la restauración de los recursos degradados dependerán de la introducción de pequeñas mejoras por parte de un gran número de productores y administradores de recursos. Ello requerirá la creación de alianzas sólidas entre las organizaciones técnicas orientadas a la inversión para que la transición sea una realidad. Es importante mejorar la supervisión –tanto directa (a través de indicadores biofísicos) como indirecta (en la medida en que se adopten las prácticas)– con objeto de establecer un vínculo entre los logros y determinadas prácticas, y hacer un seguimiento al respecto.

Realización 1.1: Se ponen a disposición de los responsables de la toma de decisiones mecanismos multidisciplinares para la elaboración y aplicación de estrategias

66. En relación con la elaboración de una visión ampliamente compartida de la sostenibilidad en los sectores agrícolas, es necesario facilitar la elaboración y aplicación de estrategias de sostenibilidad a diferentes niveles, desde el local hasta el mundial. La formulación de este tipo de estrategias requiere una participación eficaz y la adopción de medidas por parte de todos los interesados pertinentes. El análisis global de las cuestiones relativas a la sostenibilidad, los factores subyacentes, los objetivos contradictorios y los posibles equilibrios ayudará a determinar las oportunidades de innovación e inversión.

67. Estas estrategias también necesitan herramientas que permitan a los responsables de la adopción de decisiones realizar comparaciones multidisciplinares de la sostenibilidad de los diferentes enfoques. Esta realización comporta la documentación y el ensayo de metodologías, y su utilización para planificar la producción. El objetivo consiste en conciliar los objetivos ambientales, económicos y sociales, y examinar los “equilibrios” que existen entre las diferentes modalidades de uso de los recursos naturales⁴.

Realización 1.2: Se determinan, elaboran, prueban y comparten ampliamente prácticas de gestión y sistemas de producción innovadores que restauran, mejoran y aumentan la provisión sostenible de bienes y servicios.

68. Ello comporta el establecimiento de asociaciones con instituciones nacionales e internacionales para fomentar la formulación y la experimentación de prácticas de ordenación más sostenibles. Podrían necesitarse reformas institucionales y políticas selectivas para fomentar la adopción de prácticas más eficaces adaptadas a los contextos locales. Tradicionalmente, los asociados en estas iniciativas vienen incluyendo a la comunidad mundial de investigadores, las instituciones nacionales de investigación y los centros del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola

³ El Objetivo estratégico 2 se refiere principalmente a los riesgos derivados de las decisiones relacionadas con la gestión de los recursos o la producción a nivel nacional, mientras que el Objetivo estratégico 5 gira en torno a la gestión del riesgo de desastres asociados con amenazas transfronterizas causadas por otros factores.

⁴ A este respecto, la utilización de los recursos y la sostenibilidad de las dietas proporcionan un punto de intersección con el trabajo sobre nutrición en el Objetivo estratégico 1.

Internacional (GCIAD). Los nuevos asociados podrían incluir servicios de asesoramiento rural, organizaciones de agricultores, pescadores y silvicultores, el sector privado y la sociedad civil. Más allá de la investigación adaptativa, el trabajo incluirá también el análisis de los sistemas de larga duración, tales como los sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial, como fuente de enseñanzas en materia de sostenibilidad.

Realización 1.3: Los programas y políticas permiten a los productores y gestores de los recursos naturales identificar y adoptar de forma más acertada prácticas que contribuyen a la mejora y el aumento de la producción sostenible de bienes y servicios, y hacen frente al cambio climático.

69. Para adoptar nuevas prácticas, los productores y administradores de recursos han de saber qué deben hacer de manera distinta, y tener los medios para hacerlo:

- a) “disponer de conocimientos técnicos” exige la prestación de servicios de extensión eficaces, así como la movilización de los productores y administradores de recursos para cambiar sus enfoques de ordenación. Los enfoques participativos (como las escuelas de campo para agricultores o la gestión conjunta de los recursos) han sido el medio más efectivo de introducción y ampliación de las nuevas tecnologías y enfoques;
- b) “disponer de medios” implica la existencia de un sector dinámico de insumos que pueda proporcionar todo lo necesario, desde semillas y otros insumos, hasta inversión y servicios financieros en apoyo de la adopción de nuevas prácticas más sostenibles.

70. La FAO se centraría en apoyar el diseño y la gestión adecuados de programas, incluida la gestión del riesgo, en lugar de en la ejecución de programas a gran escala. Sin embargo, será necesario realizar algunas actividades experimentales sobre el terreno a fin de evaluar y validar el asesoramiento brindado sobre la aplicación de las prácticas y los enfoques.

Realización 1.4: Se brinda apoyo para fortalecer la capacidad sistémica a nivel institucional e individual con el fin de fomentar la mejora continua de la producción de bienes y servicios en los sistemas de producción del sector agrícola.

71. A fin de que el cambio sea sostenido, es necesario desarrollar la capacidad de las principales instituciones para prestar apoyo. Los servicios de extensión pluralistas aprovecharán cada vez más la amplia gama de proveedores de servicios y asociados. Es necesario invertir en el desarrollo de la capacidad de cooperativas y organizaciones de productores, y en los sectores productores de insumos (que incluyen equipo y servicios financieros). La FAO elaboraría instrumentos para desarrollar la capacidad a todos los niveles, en consonancia con los enfoques multidisciplinares definidos anteriormente (véase el Producto 1.1).

Logro de la Organización 2: Las partes interesadas de los Estados Miembros refuerzan la gobernanza –las políticas, las leyes, los marcos de gestión y las instituciones necesarios para apoyar a los productores y administradores de recursos– en la transición a sistemas sostenibles de producción agrícola.

72. La gobernanza se define como los procesos y las normas formales e informales a través de los cuales los agentes públicos y privados articulan sus intereses, y toman, aplican y respaldan decisiones en las distintas jurisdicciones y a diferentes niveles. El ámbito del trabajo relacionado con la gobernanza en el Objetivo estratégico 2 consiste sobre todo en centrarse en esferas en que las disposiciones en materia de gobernanza tienen una influencia directa en la aplicación de prácticas más sostenibles de producción y ordenación de los recursos nacionales a diferentes escalas.

73. Es necesaria una gobernanza (políticas, leyes, marcos de gestión e instituciones) que valore la contribución de los recursos naturales en los sectores agrícolas de una manera coherente. Hay una gama de opciones de políticas que pueden apoyar esto, desde proporcionar incentivos para la adopción de prácticas sostenibles hasta la imposición de reglamentos y sanciones económicas a las medidas que contribuyan al agotamiento o la degradación de los recursos naturales. En algunos casos, el contexto se determina mediante un acuerdo internacional.

74. Para que las políticas vayan acompañadas de la aplicación de medidas concretas sobre el terreno se precisan mayores “resultados” respecto a la gobernanza –en cuanto a la prestación eficaz y

eficiente de servicios, la participación, la rendición de cuentas, la equidad y la transparencia—. Esto a su vez exige reformas jurídicas e institucionales para garantizar el cumplimiento de las políticas y los compromisos, y su puesta en práctica. Debe prestarse apoyo a los países para evaluar sus resultados y seguir de cerca los progresos realizados. Esto se puede lograr utilizando un instrumento de seguimiento o medición de la gobernanza teniendo en cuenta los factores que inciden en la utilización de los recursos naturales y la mejora de la producción de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la pesca y la silvicultura de una forma sostenible.

Realización 2.1: Se evalúa y se realiza un seguimiento del rendimiento de los países en materia de gobernanza.

75. La FAO ayudaría a los países a evaluar y/o supervisar su propio rendimiento en materia de gobernanza en relación con la adopción de enfoques más sostenibles para la producción y la gestión de los recursos naturales. El objetivo sería ayudar a diseñar actividades a fin de mejorar en esferas específicas. Estas evaluaciones o actividades de supervisión pueden incluir diferentes aspectos de las políticas y la legislación o su aplicación, así como factores tales como la eficacia, la eficiencia y la rendición de cuentas de las instituciones, la transparencia y la participación; estos elementos se considera que contribuyen a la adopción de nuevos enfoques a diferentes escalas por parte de los productores y administradores de recursos. La falta de un acceso garantizado continuo y equitativo a los recursos (un elemento clave de la gobernanza) a menudo se correlaciona con un uso de los recursos que no es sostenible⁵. Se pueden elaborar, mantener y utilizar métodos e instrumentos de medición de la gobernanza tales como herramientas de seguimiento, hojas de resultados, bases de datos jurídicas y de políticas, así como instrumentos y mecanismos de análisis para facilitar la evaluación y el seguimiento o reforzar los sistemas conexos.

Realización 2.2: Se adaptan las leyes y políticas nacionales que contribuyen a la transición hacia sistemas de producción más sostenibles.

76. A partir del examen de las actividades en curso con los Estados Miembros, la FAO prestaría apoyo jurídico y en materia de políticas con vistas a la transición a una producción más sostenible. Además, la FAO proporcionaría material de orientación más general basado en las conclusiones prácticas de las actividades de asistencia a este respecto.

Realización 2.3: Se fortalecen las instituciones nacionales a fin de mejorar la gobernanza en apoyo de la transición hacia sistemas de producción más sostenibles.

77. La FAO también trabajaría para reforzar las instituciones que revistan importancia en lo que respecta a la gobernanza en pro de unos sistemas de producción más sostenibles. Esto comporta la promoción de mecanismos de coordinación intersectorial más sólidos en aras de mejorar la coherencia de los objetivos de producción y protección, y aumentar la eficacia de las instituciones y los enfoques multisectoriales de gestión.

Logro de la Organización 3: Los interesados elaboran, adoptan y aplican mecanismos de gobernanza internacionales e instrumentos conexos (normas, directrices, recomendaciones, etc.) que son necesarios para mejorar e incrementar el suministro de bienes y servicios en los sistemas de producción del sector agrícola de forma sostenible.

78. La FAO respaldaría los mecanismos internacionales de gobernanza relacionados con: i) los objetivos de sostenibilidad en los sistemas de producción agrícola; y ii) la distribución equitativa de los beneficios derivados de los recursos naturales (tierras, aguas, recursos genéricos y biodiversidad)⁶. Además, proporcionará información, datos y análisis esenciales a los procesos intergubernamentales y de múltiples partes interesadas cuyo objetivo es la sostenibilidad y, en algunos casos, prestará

⁵ Esta es un área común para los objetivos estratégicos 2 y 3. En el caso del OE 2, se centra específicamente en la forma (por ejemplo, la falta de tenencia de la tierra puede tener repercusión en la sostenibilidad). El OE 3 se centra en el acceso a los recursos de manera más general.

⁶ Hay un punto de intersección con el Objetivo estratégico 4, a saber, algunos de los acuerdos vinculantes enumerados facilitan los arreglos mundiales relativos al comercio, etc. Sin embargo, el interés en el Objetivo estratégico 2 reside principalmente en la medida en que estos acuerdos afectan a la sostenibilidad en la utilización de los recursos naturales.

servicios de secretaría. En cuanto a los instrumentos internacionales defendidos por otros organismos, la FAO seguirá garantizando que los conocimientos y las cuestiones relativos a la agricultura se reflejan debidamente, y respaldará las iniciativas de los países para participar en los procesos conexos.

79. Este resultado se basa en la doble función de la FAO en calidad de foro neutral y centro de excelencia en la promoción y facilitación del diálogo sobre tratados, códigos y directrices en apoyo del crecimiento sostenible. Entre los ejemplos de instrumentos vinculantes cabe citar los siguientes:

- el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura;
- el Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada;
- la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF).

80. Este trabajo también incluye la formulación, la concertación y la aplicación de instrumentos no vinculantes, como códigos, puntos de referencia mundiales, directrices y principios. Entre ellos, cabe citar los siguientes:

- el Codex Alimentarius;
- el Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas;
- el Programa mundial de acción en apoyo del desarrollo sostenible del sector ganadero;
- los planes de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos y fitogenéticos;
- el Código de Conducta para la Pesca Responsable;
- las Directrices voluntarias sobre la ordenación responsable de los bosques plantados;
- las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;
- el Plan de acción para la aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales.

81. Además de los instrumentos enumerados anteriormente, la FAO facilita el debate a través del Comité de Pesca, el Comité Forestal, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA) y la Comisión Internacional del Álamo (CIA).

82. En cuanto a los instrumentos internacionales defendidos por otros organismos, la FAO seguirá garantizando que los conocimientos y las cuestiones relacionados con la agricultura se reflejan debidamente, y prestando apoyo técnico a los países sobre la participación en los procesos pertinentes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de lucha contra la desertificación.

83. A nivel nacional, será necesario reforzar la capacidad de los países para participar cada vez en mayor medida en los mecanismos e instrumentos internacionales de gobernanza, con objeto de garantizar que están mejor informados y que se abordan sus preocupaciones y circunstancias, facilitando así la aplicación de los acuerdos adoptados. Aunque esta labor se lleva a cabo sobre todo a nivel nacional, hay casos en que tiene una dimensión regional.

84. La FAO también respaldaría y supervisaría activamente la traducción de los instrumentos acordados vinculantes y no vinculantes en marcos jurídicos y normativos nacionales, y la aplicación posterior de los mismos a nivel nacional.

Realización 3.1: Se presta apoyo a fin de asegurar que las disposiciones de los instrumentos internacionales, tanto vinculantes como no vinculantes, se traducen en marcos nacionales normativos y jurídicos.

85. La FAO prestaría asistencia técnica en la traducción de los instrumentos internacionales en marcos jurídicos y normativos nacionales y regionales, y en la elaboración de documentos de orientación genérica basados en la experiencia práctica vinculada con la asistencia técnica.

Realización 3.2: Se brinda apoyo para la aplicación de marcos normativos y jurídicos nacionales y regionales en relación con compromisos internacionales.

86. La FAO brindaría orientación sobre la aplicación efectiva de los instrumentos vinculantes y no vinculantes, así como el seguimiento de sus efectos sobre el terreno. Se trata de ayudar a los países a desarrollar la capacidad institucional e individual de todo el sistema para cumplir los compromisos y aplicar la normativa de forma eficaz.

Realización 3.3: Los Miembros respaldan de forma activa los acuerdos, instrumentos y asociaciones internacionales en apoyo del crecimiento sostenible de los sistemas de producción en el sector agrícola.

87. El objetivo de esta realización es reforzar el compromiso de los Estados Miembros de la FAO con los órganos y procesos de la Organización. El compromiso puede traducirse en varias opciones, que incluyen una asistencia efectiva a las reuniones del espectro más amplio posible de partes. Los posibles criterios para medir el compromiso podrían reflejarse en una hoja de resultados. La FAO ha apoyado activamente la participación efectiva de los Estados Miembros en estos procesos y respalda a los delegados a fin de garantizar que los intereses nacionales sean escuchados e incorporados en los debates. Esto requiere una preparación y planificación adecuadas, y debe basarse en la capacidad técnica de las personas clave en las materias reguladas por el acuerdo. En este producto, la FAO apoyará las iniciativas para fomentar y supervisar una mayor participación, señalando al mismo tiempo que el significado del término “mayor” diferirá según el acuerdo de que se trate. Además, incluye al gran número de asociaciones internacionales establecidas por la FAO o en las que participa la Organización.

Logro de la Organización 4: las partes interesadas toman decisiones basadas en pruebas objetivas sobre la planificación y ordenación de los sectores agrícolas y los recursos naturales para apoyar la transición a sistemas sostenibles de producción agrícola mediante la supervisión, la estadística, la evaluación y el análisis.

88. Este logro se basará en la labor de la FAO, a saber, la creación de un marco conceptual y analítico racional para evaluar el proceso de transición a prácticas más sostenibles; la generación de pruebas científicas (datos, información, análisis) para respaldar indicadores clave de la eficacia en la utilización de los recursos y la resistencia; y la determinación de la competencia (potencial) por la utilización de los recursos. Depende asimismo de una medición adecuada, en particular al abordar los problemas relacionados con las existencias y las tasas de utilización de los recursos naturales en el nivel adecuado, reflejando los límites de los ecosistemas.

89. Se necesitan datos y estadísticas, información geoespacial y mapas, así como información cualitativa para respaldar este análisis, que incluyan la cantidad, la calidad, el uso y la capacidad productiva de los recursos genéticos, de tierras y aguas, y la biodiversidad, los bosques, los océanos y las aguas continentales, y las repercusiones de los sistemas de producción agrícola sobre estos recursos. La FAO facilitará y participará en los procesos de recopilación de datos, utilizando las definiciones y baremos acordados para las diversas dimensiones de la sostenibilidad y contribuirá a realizar análisis de las tendencias mundiales y regionales.

90. No obstante, la disponibilidad de información es una condición necesaria pero no suficiente para tomar mejores decisiones basadas en hechos comprobados. La FAO fomentará la capacidad para la utilización efectiva de los diversos instrumentos y productos elaborados y difundidos, y controlará el grado de satisfacción de las principales comunidades de usuarios con respecto a los datos e instrumentos proporcionados.

Realización 4.1: Se genera y difunde información para la comprensión de la situación, las tendencias y las perspectivas sobre la evolución ulterior de los sistemas de producción en el sector agrícola y los recursos (la tierra, el agua, los recursos genéticos y la biodiversidad), incluidas las amenazas ocasionadas por el cambio climático.

91. La finalidad es garantizar una amplia disponibilidad de datos e información comparables. Ello incluye el establecimiento de normas para la información, así como actividades de promoción,

elaboración de instrumentos o métodos, acopio de datos y creación de bases de datos en apoyo de conjuntos de datos mundiales.

Realización 4.2: Se ponen a disposición instrumentos conceptuales y analíticos para la evaluación, planificación y gestión del uso sostenible de los recursos naturales en los sistemas de producción del sector agrícola, en particular a través de la conservación o rehabilitación de la tierra, el agua, los recursos genéticos y la biodiversidad.

92. Se necesitan nuevos instrumentos de apoyo a las decisiones para que los responsables de la planificación y adopción de políticas puedan basar sus proyecciones sobre el tipo de cuestiones integradas (sociales, económicas y ambientales) que abarca este Objetivo estratégico. Los instrumentos también tendrán que ayudar a los usuarios a determinar las opciones y limitaciones en cuanto a la transición a enfoques más sostenibles.

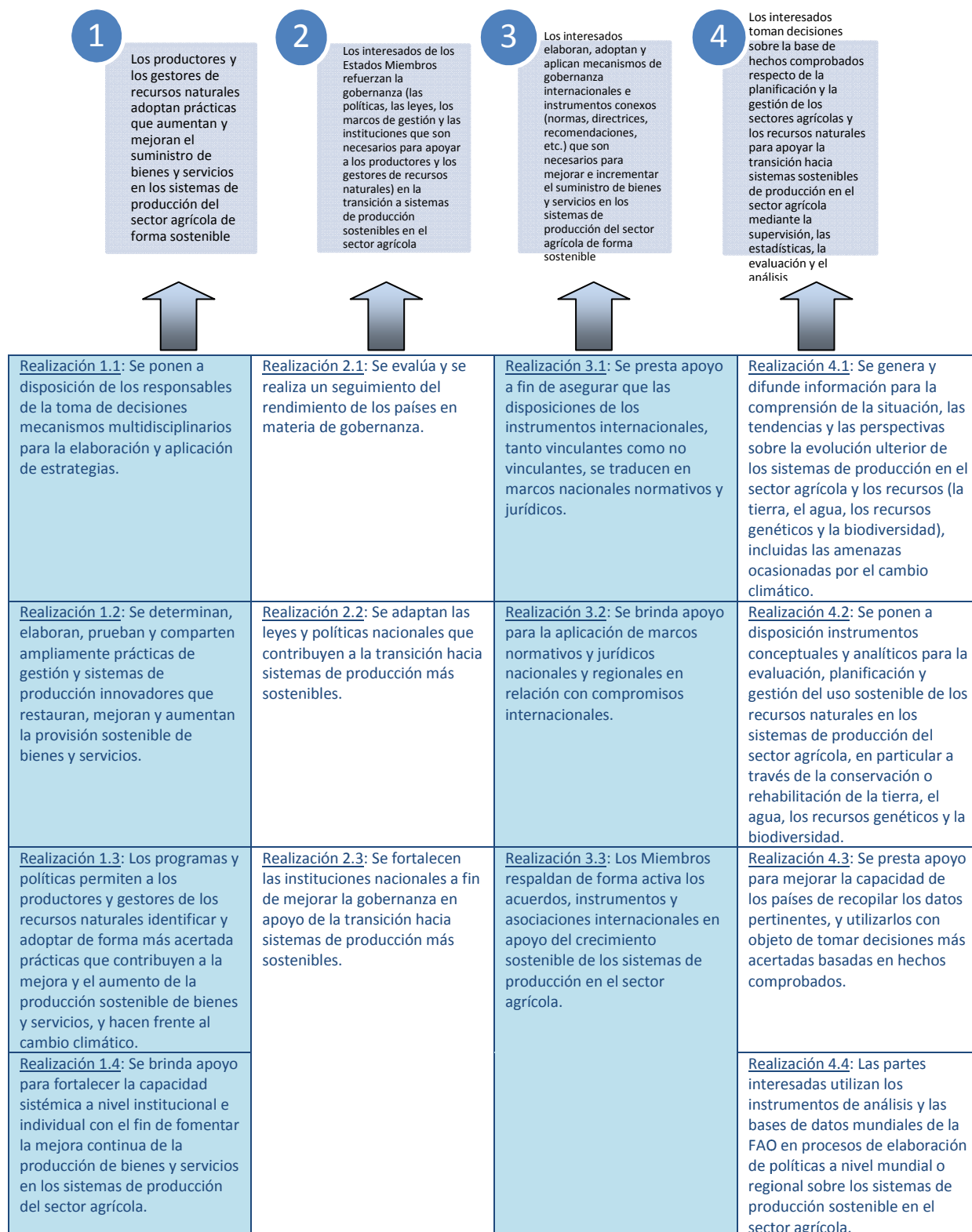
Realización 4.3: Se presta apoyo para mejorar la capacidad de los países de recopilar los datos pertinentes, y utilizarlos con objeto de tomar decisiones más acertadas basadas en hechos comprobados.

93. Un elemento determinante de la aplicación del Objetivo estratégico 2 es la necesidad de desarrollar la capacidad de los países para tomar decisiones relativas a la producción y a la ordenación de los recursos naturales de una forma sostenible con arreglo a los datos disponibles. Los países deben ser capaces de obtener datos pertinentes sobre la producción y la ordenación de los recursos a fin de analizar y evaluar las opciones de políticas. Los principales usuarios han de comprender lo que es posible y deben estar capacitados para utilizar algunos de los instrumentos elaborados por la FAO y otros asociados. Pueden formularse recomendaciones en un documento de políticas o de estrategia teniendo en cuenta este tipo de análisis, mientras que las repercusiones de estos enfoques pueden estimarse a partir de la relación con los principales usuarios.

Realización 4.4: Las partes interesadas utilizan los instrumentos de análisis y las bases de datos mundiales de la FAO en procesos de elaboración de políticas a nivel mundial o regional sobre los sistemas de producción sostenible en el sector agrícola.

94. En muchas esferas, los datos y análisis de la FAO contribuyen significativamente al debate mundial sobre la sostenibilidad de los sistemas de producción agrícola. Las instituciones financieras internacionales, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados utilizan los datos e instrumentos de la FAO con el fin de establecer prioridades respecto a las intervenciones a diferentes escalas, y en los distintos subsectores, y entre ellos. Es necesario realizar una actividad específica para controlar, asimilar y utilizar los productos informativos de la FAO, y establecer el enlace con grupos de usuarios sobre las posibles mejoras que podrían aumentar la utilidad de los mismos.

Logros de la Organización para el OE2



Indicadores y metas

95. La finalidad del marco de seguimiento para el OE 2 es evaluar los avances logrados en la transición hacia la intensificación sostenible de la producción mediante el aumento de la productividad y la provisión sostenible de bienes y servicios en todos los sectores agrícolas. Por consiguiente, medirá el desarrollo y la adopción fructífera de enfoques e instrumentos para brindar asistencia a los responsables de la toma de decisiones y los productores en los países para: i) definir sus prioridades sobre la intensificación sostenible de la producción; ii) aplicar las políticas y leyes necesarias; iii) utilizar de forma más eficaz sus recursos naturales dentro y entre sus sistemas de producción en el sector agrícola.

96. Uno de los principales retos en la formulación del marco es la necesidad de abordar múltiples sectores y al mismo tiempo reunir productividad y sostenibilidad de forma multidisciplinaria. El marco, que se basa en varias esferas de trabajo de la Organización, constituye una labor aún en curso con muchas tareas pendientes. Su formulación y finalización posteriores requerirán la adopción de un concepto dinámico de sostenibilidad, válido en los diferentes sectores agrícolas, que tiene en cuenta consideraciones sociales, económicas y ambientales.

97. La finalización del marco conllevará seguir elaborando y validando los indicadores del logro de la Organización y sus elementos subyacentes. Los puntos de partida, el muestreo y las metas se elaborarán ulteriormente en el contexto del enfoque global para el seguimiento en 2013. La mayor parte de esta labor se llevará a cabo en el año 2013 y un marco final de resultados al respecto estará disponible a finales del año.

Objetivo estratégico 2: Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible				
Indicadores por lo que respecta al Objetivo estratégico (y fuente)				
Por determinar				
LO1: Los productores y los gestores de recursos naturales adoptan prácticas que aumentan y mejoran el suministro de bienes y servicios en los sistemas de producción del sector agrícola de forma sostenible				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
1.1	Porcentaje de países destinatarios que establecen o mejoran una estrategia nacional integrada para sistemas de producción más sostenibles y la ordenación de los recursos naturales	Por determinar	Por determinar	Por determinar
1.2	Porcentaje de países destinatarios que han aplicado y ampliado sistemas o enfoques (incluidos sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial) para fomentar la adopción de prácticas sostenibles, como son, por ejemplo, la ordenación de las cuencas hidrográficas, la reducción de las emisiones, la ordenación forestal y agrícola, los sistemas de producción sostenibles, la ordenación sostenible de la tierra y el agua, la adaptación al cambio climático y su mitigación, la ordenación ganadera sostenible y el enfoque sostenible de las inversiones agrícolas	Por determinar	Por determinar	Por determinar
1.3	Porcentaje de países destinatarios que cuentan con estrategias para prevenir y gestionar riesgos biológicos relacionados con los sistemas de producción y gestión de los recursos naturales, incluidos los sistemas en apoyo de: la gestión de riesgos para la salud animal y la salud pública, la prevención de la contaminación derivada de las prácticas agrícolas (por ejemplo, el uso excesivo de plaguicidas y fertilizantes, la contaminación producida por el ganado, el riego, la acuicultura, etc.), la adopción de medidas fitosanitarias con inclusión de medidas sanitarias forestales, los riesgos relacionados con agentes patógenos —agricultura y ganadería, riesgos para la inocuidad alimentaria, la adopción de planes en materia de bioseguridad (acuicultura)	Por determinar	Por determinar	Por determinar
LO2: Los interesados de los Estados Miembros refuerzan la gobernanza (las políticas, las leyes, los marcos de gestión y las instituciones que son necesarios para apoyar a los productores y los gestores de recursos naturales) en la transición a sistemas de producción sostenibles en el sector agrícola				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
2.1	Porcentaje de países destinatarios que han establecido o mejorado las políticas, leyes o instituciones nacionales que se ocupan de la transición hacia sistemas sostenibles mejorados de producción y gestión de los recursos naturales	Por determinar	Por determinar	Por determinar

LO3: Los interesados elaboran, adoptan y aplican mecanismos de gobernanza internacionales e instrumentos conexos (normas, directrices, recomendaciones, etc.) que son necesarios para mejorar e incrementar el suministro de bienes y servicios en los sistemas de producción del sector agrícola de forma sostenible				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
3.1	<p>Porcentaje de países destinatarios que han integrado los elementos principales de acuerdos internacionales vinculantes y no vinculantes en relación con la mejora y el aumento del suministro de bienes y servicios en los marcos normativos y jurídicos nacionales, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques; • el Programa mundial de acción en apoyo del desarrollo sostenible del sector ganadero; • Código de conducta sobre los plaguicidas • Recursos zoogenéticos (PMA) • Recursos fitogenéticos (PMA) • Codex (LMR) • Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada • el Código de Conducta para la Pesca Responsable; • la CIPF; • el TI-RFAA; • las Directrices voluntarias sobre la ordenación responsable de los bosques plantados; • la Comisión Internacional del Álamo (CIA); • el Plan de acción para la aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales. 	Por determinar	Por determinar	Por determinar
3.2	<p>Porcentaje de países que han mejorado la aplicación de acuerdos internacionales vinculantes y no vinculantes sobre el aumento de la provisión de bienes y servicios, en particular la participación efectiva en los procesos internacionales de gobernanza, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el Comité de Pesca (COFI); • el Comité Forestal (COFO); • la Comisión del Codex Alimentarius; • la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura; • la Comisión Internacional del Álamo; • la CIPF; • el TI-RFAA; • el Plan de acción para la aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales. 	Por determinar	Por determinar	Por determinar
LO4: Los interesados toman decisiones sobre la base de hechos comprobados respecto de la planificación y la gestión de los sectores agrícolas y los recursos naturales para apoyar la transición hacia sistemas sostenibles de producción en el sector agrícola mediante la supervisión, las estadísticas, la evaluación y el análisis				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
4.1	<p>Porcentaje de países que tienen sistemas de supervisión o servicios de estadísticas nacionales que proporcionan datos e información sobre los recursos naturales, en particular la supervisión de los bosques, la supervisión de las poblaciones de peces, las estadísticas agroambientales, la supervisión de la ordenación sostenible de la tierra, la supervisión de los recursos genéticos, la supervisión de enfermedades animales, etc.</p>	Por determinar	Por determinar	Por determinar

Iniciativa regional programática (OE2):

Sistema de producción basado en el arroz en Asia

98. Los pequeños agricultores de los sistemas de producción basados en el arroz serán el grupo beneficiario de esta iniciativa, teniendo en cuenta que son responsables de más del 80 % de la producción total de la región. La iniciativa pondrá de relieve el abanico completo de bienes y servicios producidos por los agroecosistemas de producción de arroz. En determinados países contribuirá a concienciar a los responsables de las políticas y las comunidades de agricultores experimentales acerca de la contribución de los servicios ecosistémicos a la producción y la sostenibilidad de los sistemas de producción de arroz. El proyecto desarrollará también elementos que creen capacidad de evaluación y presten asistencia a los responsables de las políticas para evaluar las diferentes prácticas de producción

viabiles, las compensaciones y las sinergias, así como para elegir las mejores opciones dentro de una estrategia a largo plazo. Por último, se facultará a los responsables de la formulación de políticas en los países de prueba para tomar decisiones informadas sobre las políticas de mercado del arroz que den cuenta de los posibles efectos del cambio climático y el valor social y cultural de los sistemas de producción de arroz regionales.

99. La iniciativa comprende cuatro componentes, a saber, los sistemas de agua y de producción de arroz/pescado; la biodiversidad, el paisaje y los servicios ecosistémicos; las prácticas de ordenación; las cuestiones intersectoriales sociales, económicas y normativas. Contribuirán a los logros de la Organización 1, 2 y 4 para el OE2, así como a la elaboración de la estrategia sobre el arroz para Asia que está llevando a cabo la FAO en respuesta a la recomendación formulada por la Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Pacífico (APRC) en su 31.º período de sesiones. En noviembre de 2013 se celebrará un taller en Bangkok para presentar los logros iniciales de dicha iniciativa e incorporarlos en el marco de prioridades regionales para Asia.

La escasez de agua en el Cercano Oriente

100. La región del Cercano Oriente tiene una larga historia de iniciativas que han tratado de mejorar las prácticas de ordenación de las tierras agrícolas y los recursos hídricos. Se han extraído enseñanzas y pueden compartirse, si bien es fundamental aportar nuevas ideas al proceso a fin de encontrar soluciones sostenibles a los problemas de escasez del agua. Será esencial adoptar enfoques innovadores respecto a la gestión del agua, facilitando el acceso a prácticas demostradas y eficaces de ordenación y aprovechamiento de los recursos hídricos.

101. A través de una estrategia de colaboración regional y asociaciones regionales, la iniciativa centrará la atención en el abanico de políticas, inversiones, enfoques y prácticas que son compatibles con la producción agrícola sostenible en condiciones de escasez de agua, contribuyendo así a la consecución de los logros de la Organización 1 (realizaciones 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4), 2 (realización 2.1) y 4 (realizaciones 4.1, 4.2, 4.3). Se fundamentará en las experiencias y conocimientos de los Estados Miembros, la FAO y otros asociados que trabajan activamente en el ámbito del agua para la agricultura en la región, a fin de determinar y destacar las esferas prioritarias para la acción por parte de países que probablemente logren importantes mejoras en la productividad de agua para la agricultura y la sostenibilidad medioambiental. También desarrollará un marco para la colaboración entre los Estados Miembros y los asociados en el campo de la ordenación del agua para la agricultura y determinará lagunas específicas en las que el apoyo de estos asociados es más necesario.

Objetivo estratégico 3: Reducir la pobreza rural

Contexto y justificación

102. Aunque la pobreza ha disminuido por lo general en todo el mundo, la pobreza extrema suele concentrarse en las zonas rurales; la situación varía considerablemente entre las distintas regiones y en el interior de los países. En 2010, cerca del 35 % del total de la población rural de los países en desarrollo estaba clasificada como muy pobre, lo que significa una disminución con respecto al 54 % en 1988. Este descenso global, de signo positivo, se debe fundamentalmente a una importantísima reducción de la pobreza rural en Asia oriental (donde un 15 % sigue padeciendo pobreza extrema). Los mayores índices de pobreza rural se registran en el África subsahariana (60 %), seguida por Asia meridional (45 %). Dentro de las distintas regiones, en algunos países se ha reducido más la pobreza que en otros. Las tendencias mundiales del cambio climático, el aumento de la presión sobre los recursos naturales (entre ellos los suelos, el agua, la pesca y los bosques), la demografía y la migración también están determinando la distribución de la pobreza en las regiones y en las zonas rurales y urbanas.

103. La pobreza rural se concentra principalmente en los hogares de pequeños productores de subsistencia y practicantes de la agricultura familiar, pescadores, pastores, poblaciones dependientes de los bosques, pobres sin tierra empleados en la agricultura y en actividades rurales no agrícolas y otros habitantes del medio rural que carecen de acceso a oportunidades productivas de ningún tipo (por ejemplo, discapacitados o personas de edad). Una parte desproporcionadamente elevada de los miembros de estas familias son niños. Con frecuencia, las mujeres se encuentran entre la población más marginada y necesitan derechos reforzados sobre los recursos naturales de los que dependen.

104. Aunque las diferencias entre todos ellos no están bien definidas, cabe distinguir las siguientes tres categorías generales de población rural que padece pobreza extrema:

- a) hogares de pequeños productores y practicantes de la agricultura familiar (incluidos pequeños productores agrícolas, pescadores, criadores de ganado y poblaciones dependientes de los bosques) que tienen acceso a algunas actividades basadas en recursos naturales pero hacen frente a otras dificultades que afectan a su productividad y limitan sus ingresos;
- b) trabajadores pobres de las zonas rurales, incluidos los asalariados en la agricultura, la pesca o la actividad forestal, y los jornaleros que trabajan en actividades no agrícolas, que están sujetos a condiciones de empleo precarias y perciben una remuneración baja;
- c) sectores de la población con dificultades para acceder a oportunidades de empleo tanto dentro como fuera de las explotaciones agrícolas.

105. Es necesario que las estrategias de reducción de la pobreza reconozcan las diferentes limitaciones a las que estas categorías de trabajadores se enfrentan para ganarse la vida dignamente.

106. Una importante novedad en los últimos años es que la proporción de los ingresos no agrícolas en el total de ingresos de los hogares de las zonas rurales ha ido en aumento en todas las regiones. La mayoría de los hogares rurales obtiene ingresos de ocupaciones agrícolas y no agrícolas y, dependiendo del contexto, también de transferencias sociales y remesas. Además de contar con ingresos bajos, los muy pobres en las zonas rurales desfavorecidas suelen compartir otras características como: marginación, exclusión y discriminación políticas y sociales, bajos niveles de salud y educación, falta de acceso a los activos productivos y barreras lingüísticas y culturales, aunque las causas de estas situaciones pueden variar de una población y región a otra. Es preciso enfrentarse a estas desigualdades a través de procesos de desarrollo rural más integradores promovidos mediante políticas que aborden las dificultades de ingresos y empleo por las que atraviesa cada una de las tres categorías, garantizar un mayor acceso a la infraestructura, la energía y los servicios sociales básicos y fortalecer los mecanismos de protección social. La población rural pobre y, en particular, las mujeres necesitan conocimientos y habilidades que les permitan generar, determinar y aprovechar nuevas oportunidades económicas y gestionar el riesgo.

Principales factores subyacentes a la elaboración del Objetivo estratégico 3

Políticas orientadas inadecuadamente

107. Las notables reducciones de la pobreza rural registradas en períodos recientes han tenido lugar en contextos de rápido crecimiento económico, aunque el crecimiento económico general no ha comportado una reducción de la pobreza para todos. En muchos contextos, las desigualdades entre grupos sociales y las disparidades geográficas van en aumento. Algunos sectores de la población, en particular los productores y trabajadores en pequeña escala de empresas agrícolas y no agrícolas, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas siguen estando expuestos a la exclusión de los recursos productivos, los servicios, la representación política y social, el empleo y los programas públicos de apoyo. Esta situación se ve agravada por las diferencias cada vez mayores entre las principales regiones económicas y la periferia (generalmente zonas rurales), lo que se refleja también en el destino de las inversiones. El problema puede empeorar por el efecto de las políticas que reducen el gasto público, gravan en exceso las empresas rurales, favorecen la ayuda alimentaria antes que las inversiones, no garantizan una ordenación racional de los recursos naturales y los ecosistemas, y no dan prioridad a la igualdad y la participación. Además, incluso políticas y programas encaminados a mejorar los medios de vida de los pequeños productores pobres (por ejemplo, las subvenciones a los insumos) pueden beneficiar más a los grandes productores que a sus destinatarios previstos. También pueden tener efectos contraproducentes si no se aborda la gestión de recursos comunes. A ello se debe que sean necesarias intervenciones de política orientadas expresamente a hacer frente a la exclusión y las desigualdades.

108. Otro problema consiste en que los sistemas de información y de indicadores no suelen destacar lo suficiente las desigualdades principales, ya sea por edades, sexos, origen étnico, el tipo de ocupación o la ubicación, lo cual dificulta la comprensión de la magnitud y la naturaleza de la pobreza rural. También son deficientes las capacidades de establecer metas y supervisar los progresos realizados en el ámbito de la pobreza rural, y, en la práctica, los gobiernos suelen anteponer los intereses de la población urbana cercana a los de los habitantes pobres del medio rural, que están más alejados. Como consecuencia de ello, las políticas suelen estar sesgadas a favor de la población urbana.

Falta de acceso equitativo a activos y recursos productivos

109. Los medios de vida de la población rural pobre dependen en gran medida del “capital natural”, en particular de recursos de propiedad común como la pesca, los pastizales, los bosques y el agua. La falta de acceso seguro a estos recursos limita la productividad de los pequeños productores y los practicantes de la agricultura familiar, problema agravado por la demanda de otros sectores y la mayor escasez general de recursos. La debilidad o inexistencia de una gobernanza para la tenencia de la tierra, la pesca, los bosques y otros recursos naturales provoca sobrepesca, deforestación y degradación forestal, agotamiento de los acuíferos y disminución de la calidad del suelo. Los sistemas de tenencia mal diseñados o inapropiados perpetúan la desigualdad en el acceso, merman la seguridad de tenencia de la tierra o exacerban el conflicto, lo que a su vez afecta a la disponibilidad de alimentos y la accesibilidad a estos. Así pues, el acceso desigual a los recursos y su gestión insostenible limitan la participación en diversas actividades socioeconómicas, así como los procesos conexos de adopción de decisiones.

110. Las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas son más propensos a tener un acceso limitado a los recursos productivos, lo que en ocasiones les obliga a abandonar la agricultura o a emigrar a otras regiones en busca de mejores oportunidades. Por ejemplo, las mujeres siguen constituyendo apenas del 10 % al 20 % del total de propietarios de tierras y las tierras que realmente poseen suelen encontrarse en fincas pequeñas y de calidad inferior, con derechos más inseguros. El acceso de las poblaciones

indígenas⁷ a sus tierras, pesquerías, bosques y territorios tradicionales y a otros recursos de propiedad común es a menudo inseguro, inexistente o se encuentra amenazado.

Acceso a servicios

111. En muchas zonas, los sistemas vigentes de servicios rurales para la agricultura, la silvicultura, la pesca y el consumo y el cuidado domésticos están sujetos al “triple desafío” del fracaso del mercado, el Estado y la comunidad. En el mejor de los casos, estas entidades no se ajustan a las necesidades de la población rural pobre; en el peor, pueden hacer caso omiso de ella, socavando no solamente la prestación de servicios sociales básicos, sino también la capacidad y la competencia de las comunidades para participar en actividades productivas. Entre los insumos esenciales figuran los servicios financieros, jurídicos, de comercialización, tecnológicos, de investigación, de extensión, de enseñanza agrícola, de información, energéticos, alimentarios y de bancos de semillas, así como otros servicios que facilitan la participación en actividades productivas (por ejemplo, el cuidado de niños).

112. Además, los pobres de las zonas rurales tienden a vivir en zonas menos dotadas de infraestructura básica (carreteras, telecomunicaciones, riego, capacidad de almacenamiento, escuelas, centros de salud, etc.) y con acceso limitado o nulo a energía moderna, lo que obstaculiza aún más el crecimiento de la productividad agrícola, el desarrollo de actividades económicas no agrícolas y la consiguiente creación de empleo. Además, esta situación frena el desarrollo social mediante un acceso insuficiente a la educación, la atención sanitaria y los suministros de agua. Las mujeres, en particular, necesitan dedicar más tiempo a encontrar fuentes de energía y agua para el hogar o viajar a servicios sociales lejanos, lo que pone en riesgo aún más sus oportunidades de obtener ingresos.

113. Estos factores son característicos de las limitaciones de la demanda⁸ y de la oferta⁹ para la prestación de servicios al sector de la alimentación y la agricultura y a las zonas rurales más en general. Aunque el sector privado contribuye apreciablemente a la prestación de servicios, los intereses comerciales suelen tener una menor inclinación por la clientela pobre del campo a causa de los escasos beneficios y de los altos riesgos que conlleva. Tampoco se está prestando suficiente atención al desarrollo de las tecnologías más indicadas para los hombres, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas pobres de las zonas rurales. Por otra parte, es frecuente que las ONG y los proveedores comunitarios de servicios no puedan atender eficazmente a la población pobre a causa de la limitada capacidad de organización, el posible favoritismo y los recursos limitados de que disponen. Las instituciones del Estado suelen ser las principales proveedoras de servicios dirigidos a los pobres de las zonas rurales de países en desarrollo, pero la prestación efectiva de los mismos se ve obstaculizada a menudo por trámites engorrosos y por la falta de capacidad de organización y financiación.

Organizaciones débiles o ausentes (capital social)

114. Muchos productores y pescadores pobres y en pequeña escala son víctimas del aislamiento y la lejanía de las viviendas y lugares de producción. También suelen carecer de acceso adecuado a los mercados, lo que limita sus oportunidades para generar ingresos. Aunque muchas formas de organizaciones sociales tradicionales tienen difusión, a menudo carecen de voz y oportunidades para influir o participar en la adopción de decisiones políticas y económicas. En particular, las comunidades indígenas suelen vivir en zonas rurales remotas caracterizadas por condiciones ambientales arduas y un acceso difícil a los centros del poder político o la actividad económica. Las organizaciones de carácter asociativo de las zonas rurales están creciendo y prestan cada vez más servicios pertinentes a

⁷ Según el Banco Mundial, en todo el mundo hay 370 millones de indígenas en más de 70 países. Aunque apenas constituyen un 5 % del total de la población mundial, los pueblos indígenas aglutinan a más del 15 % de los pobres del mundo, y sus niveles de ingresos e indicadores de desarrollo humano (salud, educación, etc.) son sistemáticamente inferiores a los de los grupos no indígenas.

⁸ Entre las limitaciones de la demanda cabe destacar la distancia, los costos de las transacciones, los requisitos en materia de alfabetización, la escasa calidad, fiabilidad e idoneidad de los servicios ofrecidos y la falta de conocimientos de los pequeños productores con respecto a los servicios disponibles, así como su incapacidad de suministrar información de mercado relativa a sus necesidades.

⁹ Entre las limitaciones de la oferta cabe destacar la dificultad para prestar servicios sostenibles, rentables y eficaces en función del costo a poblaciones dispersas cuyo poder adquisitivo es limitado y el deficiente conocimiento, por los proveedores, del carácter y la concentración de las demandas.

sus miembros. No obstante, resulta fundamental que los miembros mejoren el conocimiento y la comprensión acerca de sus derechos y obligaciones para minimizar el control por parte de las elites locales y permitir una participación más activa de las mujeres, los jóvenes y las poblaciones indígenas en los procesos de adopción de decisiones.

Escasas oportunidades de empleo y falta de condiciones de trabajo decentes

115. Muchos de los “trabajadores pobres” (aquellos que ganan menos de 1,25 USD al día) son campesinos sin tierra, trabajadores familiares en granjas, así como trabajadores en actividades rurales no agrícolas. La mayoría se enfrenta a las condiciones de trabajo precarias: por ejemplo, para los trabajadores en áreas boscosas remotas, la actividad forestal suele ser su única fuente de ingresos y de empleo, pero sus medios de vida están bajo la amenaza continua de la deforestación y la degradación de los bosques. En todo el mundo, casi ocho de cada diez de los trabajadores pobres viven en zonas rurales y gastan una gran proporción de sus ingresos disponibles en alimentos. Un empleo decente es fundamental para alcanzar la seguridad alimentaria. Sin embargo, el desempleo, el subempleo, la baja remuneración, las condiciones de trabajo deficientes y la exposición a los riesgos laborales siguen prevaleciendo en muchas zonas rurales. Actualmente se tienen indicios de que los jóvenes y los pueblos indígenas tienen escasas oportunidades de empleo productivo y decente en el sector agrícola y en actividades rurales no agrícolas. Como resultado de ello, muchos jóvenes abandonan la agricultura y las zonas rurales para migrar a los centros urbanos de sus países o del extranjero. En todo el mundo, el 60 % de la mano de obra infantil se encuentra en el sector de la agricultura, en el que muchos niños realizan trabajos peligrosos que pueden poner en peligro su salud, su desarrollo y su educación.

Protección social insuficiente

116. Muchos hogares rurales tienen ingresos vulnerables porque residen en zonas con mercados deficientes o inexistentes o dependen para sus medios de vida de una agricultura de secano sujeta al carácter imprevisible de las lluvias. Por lo tanto, sus puestos de trabajo, ingresos y producción propia se encuentran en constante riesgo debido a la incertidumbre derivada de la inestabilidad de los mercados y de la vulnerabilidad ante crisis covariables e idiosincráticas, que pueden arrastrarlos aún más a la pobreza, las privaciones, la inanición e incluso una muerte prematura. Para que esto no ocurra, los gobiernos procuran ofrecer programas de protección social que combinan objetivos en materia de reducción del hambre y la pobreza operando en distintas fuentes de derechos: producción (por ejemplo, subvenciones a los insumos), trabajo (programas de obras públicas), comercio (subvenciones relativas a los precios de los alimentos, gestión de las reservas de cereales) y transferencias sociales (alimentación escolar, alimentación complementaria, transferencias de efectivo).

117. No obstante, la posible contribución de las medidas de protección social a la reducción de la pobreza no se explota actualmente del todo en las zonas rurales, debido principalmente a necesidades desatendidas y a una inadecuada respuesta de la protección social. Uno de los principales obstáculos para la plena adopción y aplicación de la protección social es la falta de recursos financieros en una situación de contraposición entre las distintas prioridades en materia de políticas. Además, la protección social por sí sola resultaría insuficiente para lograr un desarrollo económico sostenible y a largo plazo. En consecuencia, resulta necesario complementar, coordinar o integrar la protección social con otras intervenciones para el desarrollo agrícola y un desarrollo rural más general a fin de aprovechar al máximo las sinergias y evitar posibles conflictos. La adecuación y eficacia de las medidas de protección social se han visto afectadas por otros problemas relacionados con su formulación y aplicación como, por ejemplo, la selección de destinatarios, la entidad de las prestaciones, las modalidades de ejecución, la independización, la posibilidad de ampliación y la rendición de cuentas.

Ingredientes del éxito

118. A fin de condensar en pocas palabras un ámbito muy complejo, cabe afirmar que los entornos favorables orientados a la reducción de la pobreza rural deberían combinar los siguientes elementos esenciales:

- a) un planteamiento coherente de las políticas para la reducción de la pobreza rural integrado en una estrategia más amplia para el desarrollo rural sostenible¹⁰;
- b) el refuerzo de las instituciones rurales, de las organizaciones de productores y comunitarias locales para alcanzar un acceso más equitativo y seguro a los recursos productivos, mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y de productos, y facilitar el conocimiento y la transferencia de tecnología y garantizar una mayor eficacia en la prestación de servicios básicos, en particular a través de marcos normativos y jurídicos reforzados para la cogestión de los recursos naturales, una mejor gobernanza de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, enfoques innovadores para asegurar la disponibilidad de tecnologías apropiadas, facilitar la creación de organizaciones integradoras de productores, etc.;
- c) la plasmación del crecimiento económico en un incremento de las oportunidades de empleo rural agrícola y no agrícola decente para los hombres, las mujeres y los jóvenes;
- d) la potenciación de las sinergias entre las políticas de protección social y de desarrollo rural, lo cual garantizará una combinación eficaz de instrumentos y, en última instancia, tendrá repercusiones positivas en la reducción de la pobreza rural, la seguridad alimentaria y la ordenación sostenible de los recursos naturales.

119. Al mismo tiempo, varios temas y principios transversales merecerían una gran atención: i) el fortalecimiento de la igualdad entre los sexos y los enfoques que tienen en cuenta las cuestiones de género; ii) el apoyo a los grupos con el riesgo de vulnerabilidad más elevado; iii) el reconocimiento de la diversidad en los ámbitos agroecológico, sociocultural, económico, político e institucional; iv) el reconocimiento de las diferencias sectoriales entre la agricultura, la pesca, la actividad forestal y las actividades no agrícolas, así como las funciones desempeñadas por estos sectores en la reducción de la pobreza rural; v) la creación de un conjunto sólido de información basada en hechos comprobados, incluidas las enseñanzas adquiridas y el análisis de la repercusión de anteriores políticas; vi) la promoción de la seguridad nutricional mediante políticas, programas e inversiones que tengan en cuenta la nutrición en diversos sectores; vii) mejoras en los sistemas de gobernanza en todos los niveles para que la labor de reducción de la pobreza pueda resultar sostenible y eficaz.

Plan de acción

120. Aunque está claro que la FAO es una de las muchas instancias que se esfuerzan por reducir la pobreza, sus ventajas comparativas residen en: su apoyo a la formulación y aplicación de códigos, leyes, normas y buenas prácticas acordados internacionalmente;¹¹ su amplia experiencia en respaldar la formulación de políticas basadas en datos concretos y determinar las enseñanzas adquiridas, en particular con una gran variedad de asociados; promover la investigación y el intercambio de

¹⁰ El planteamiento se adaptaría a contextos específicos teniendo en cuenta la importancia relativa y las condiciones a las que se enfrentan las tres categorías generales de pobres de las zonas rurales. Su objetivo sería mejorar los medios de vida rurales orientando las intervenciones encaminadas a dinamizar y diversificar la economía rural en su conjunto. En consecuencia, el apoyo a los agricultores en pequeña escala y los esfuerzos por elevar la productividad agrícola en forma sostenible se reforzarían como parte del desarrollo económico y social más amplio de determinados territorios rurales. Entre los medios para dicho desarrollo estarán la mejora de la infraestructura rural (carreteras, telecomunicaciones, aprovisionamiento energético, riego y gestión del agua, capacidad de almacenamiento, etc.) y los servicios de apoyo (educación, finanzas, seguros, comercio, servicios sociales, tecnológicos y ambientales) que, a su vez, proporcionarían nuevas oportunidades de trabajo decente. Además, en el planteamiento se señalarían las opciones para estimular la creación de oportunidades de ingresos y empleo en eslabones posteriores de la cadena de valor agrícola y en otras actividades agrícolas y no agrícolas. El refuerzo de los vínculos económicos entre las actividades será fundamental para asegurar la reducción constante de la pobreza rural. Los programas de protección social y otros medios para aumentar los ingresos y la seguridad alimentaria y proporcionar una red de seguridad también serán fundamentales para asegurar un proceso equilibrado de desarrollo rural, proporcionar una protección definitiva a los que no tienen oportunidades en el mercado de trabajo, estimular la inversión en capital humano, y mitigar la diversificación bajo el impulso de situaciones difíciles.

¹¹ Por ejemplo, las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

conocimientos; cooperar con las autoridades nacionales para desarrollar capacidades; elaborar y ensayar modelos y opciones de intervención, y ocuparse del seguimiento y la evaluación.

121. A continuación se explican los tres logros de la Organización que se han determinado y los productos de que constan.

Logro de la Organización 1: Se crea o se mejora el entorno favorable¹² para que la población rural pobre disponga de voz y de un acceso equitativo a recursos, servicios, instituciones y procesos normativos para salir de la pobreza.

122. Se requiere un conjunto complementario y coherente de políticas, legislación y estrategias equitativas en materia de igualdad entre los géneros que garantice un acceso seguro a la base de recursos, contribuya a la sostenibilidad de los sistemas de recursos naturales, ofrezca incentivos para mejorar la prestación de servicios y el acceso a la tecnología, y apoye la participación de pequeños productores en mercados dinámicos, entre otros medios a través de cooperativas y organizaciones de productores eficaces y equitativas. Unos mecanismos participativos creíbles y eficaces, que permitan las consultas y colaboraciones periódicas entre las diferentes partes interesadas (por ejemplo, organismos gubernamentales, organizaciones de productores y cooperativas, ONG, agentes del mercado e instituciones de investigación) y los objetivos y metas transparentes fijados en el contexto de una estrategia coherente de desarrollo rural pueden sentar las bases para la legitimidad de la acción del Estado, mejorar su capacidad de respuesta y minimizar las posibles contradicciones y compensaciones recíprocas. La utilización de medios de comunicación tradicionales e innovadores puede iniciar e incentivar el diálogo y la transformación social tanto a nivel comunitario como en el ámbito del gobierno local o nacional. Las instituciones locales deben disponer de niveles adecuados de derechos y responsabilidades, así como recursos humanos y financieros suficientes para asegurar un vínculo eficaz entre las autoridades nacionales y las comunidades rurales.

Realización 1.1: Los gobiernos y sus asociados en el desarrollo tienen conciencia de las opciones disponibles, incluidas asociaciones entre los sectores público y privado, para reducir en las zonas rurales la pobreza de los pequeños productores (hombres o mujeres) y los practicantes de la agricultura familiar y determinar políticas, asociaciones y acciones para establecer y catalizar esas opciones.

123. La FAO ha de:

- a) prestar asesoramiento técnico a los gobiernos y sus asociados para el desarrollo en relación con diversas opciones de elaboración de una serie de estrategias de equidad de género y desarrollo rural a fin de reducir la pobreza rural, teniendo en cuenta lo que ha funcionado y lo que no en distintos contextos, y mantener a los interesados al corriente de las enseñanzas adquiridas, y asesorar en aras de la coherencia de las políticas para la adopción de enfoques integrados y la colaboración interdisciplinaria entre sectores;
- b) desarrollar la capacidad de fijar objetivos, supervisar los progresos en el ámbito nacional y subnacional y velar por un aumento de las consignaciones presupuestarias para la reducción de la pobreza rural, la mejora de la seguridad alimentaria y los medios de vida de los pequeños productores (hombres o mujeres), agricultores familiares y pequeños empresarios de zonas rurales entre los distintos sectores (en particular, la producción de cultivos, la ganadería, la pesca y la actividad forestal);
- c) promover reformas institucionales y normativas nacionales y subnacionales fundamentales que estén destinadas a los pequeños productores, incluido el asesoramiento sobre políticas fiscales y de otro tipo para superar determinadas limitaciones (por ejemplo, desgravaciones fiscales o distribución de la recaudación tributaria, planes de servicios públicos y prestaciones, pagos por servicios ambientales, etc.);

¹² En general, se entiende por entorno favorable el que consta de: un compromiso y una visión políticos; marcos de políticas, jurídicos y económicos; asignaciones y procesos presupuestarios; estructuras de gobernanza y poder, así como incentivos y normas sociales.

- d) promover y facilitar la interacción, la creación de redes y el diálogo entre los agentes (del sector público y privado), las estructuras de interés y las instituciones (oficiales y oficiosas) en distintos niveles;
- e) potenciar sus propios mecanismos de recopilación de datos (en programas de estadísticas y seguimiento y evaluación) para facilitar el seguimiento efectivo de los progresos en la reducción de la pobreza rural en todas sus facetas (incluido por edades y sexos), así como los avances en la aplicación de las políticas, los programas y presupuestos, y si estos se orientan eficazmente a mejorar los medios de vida de la población beneficiaria.

Realización 1.2: Se aplican políticas y programas en favor de los pobres que mejoran el acceso a los recursos naturales y otros recursos productivos y su ordenación sostenible.

124. La FAO ha de:

- a) facilitar asesoramiento estratégico y técnico a los gobiernos para elaborar políticas y programas que promuevan la igualdad de acceso a las tierras, las aguas y otros recursos naturales y su control y ordenación sostenible, incluida la promoción de la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques y las Directrices sobre el derecho a la alimentación, las buenas prácticas de ordenación forestal, el Código de Conducta para la Pesca Responsable, en particular las Directrices internacionales para asegurar la pesca sostenible en pequeña escala, y el Código internacional de conducta para el manejo de plaguicidas;
- b) facilitar orientación normativa para racionalizar la administración y los servicios jurídicos relacionados con la tierra y otros recursos naturales en los planos central y descentralizado (por ejemplo, el registro y administración de las tierras privadas y comunales, el registro y patente de variedades, el registro de derechos de agua, el registro y gestión de plaguicidas, los derechos de uso de recursos forestales y pesqueros, la lucha contra prácticas ilegales de pesca y actividad forestal, la asistencia letrada y el pago por servicios ambientales);
- c) ayudar a establecer prioridades, apoyar, promover y desarrollar tecnologías y prácticas adecuadas para la intensificación sostenible y reducción del riesgo, así como prestar apoyo a la labor de ensayo, difusión y adaptación de estas por parte de la población pobre de las zonas rurales;
- d) influir en los programas de investigación para centrarse más en las estrategias viables de desarrollo rural integral para la reducción de la pobreza rural.

Realización 1.3: Los gobiernos y sus asociados en el desarrollo tienen conocimiento de las opciones disponibles para elaborar modelos más eficientes de prestación de servicios rurales y determinar políticas, asociaciones y acciones para establecer y catalizar esas opciones.

125. La FAO ha de:

- a) facilitar directrices normativas y apoyo para reorientar o racionalizar los actuales sistemas de servicios a fin de crear o mejorar la rendición de cuentas y garantizar la prestación de servicios asequibles, eficientes y de alta calidad a los productores normalmente excluidos de los sistemas existentes, ocupándose especialmente de las mujeres y de los jóvenes productores;
- b) generar conocimiento de modelos institucionales, buenas prácticas y enfoques territoriales alternativos para la prestación de servicios apropiados de apoyo alimentario y agrícola que sean asequibles y rentables para los proveedores de servicios y contribuyan a la gestión sostenible de recursos naturales;
- c) desarrollar con los asociados la capacidad humana e institucional necesaria para implantar sistemas más sólidos de servicios rurales orientados a los beneficiarios que tengan en cuenta el género con fines de prestación de servicios financieros (incluidos planes de seguros para los productores rurales, cuando correspondan), venta al por menor de insumos, comercialización de la producción, gestión posterior a la cosecha y certificación de la producción alimentaria, agrícola, pesquera, forestal y ganadera, así como mejorar la coordinación entre sectores;

- d) prestar apoyo a la capacidad de las instituciones agrícolas nacionales (investigación, servicios de extensión y otros) para facilitar servicios de análisis (por ejemplo, de los suelos y el agua, la pesca, los bosques, las plagas o enfermedades, el pienso para el ganado o diagnósticos veterinarios) y, en concreto, desarrollar la capacidad de los productores y empresarios pequeños y marginales, mujeres y jóvenes, mediante escuelas de campo para agricultores y otros modelos participativos como, por ejemplo, sistemas de ordenación de base comunitaria;
- e) contribuir a la elaboración y aplicación de normas y estándares y prestar apoyo al seguimiento, evaluación y valoración de los sistemas de servicios alimentarios y agrícolas en los que se tengan en cuenta las perspectivas del género y de la juventud a fin de mejorar la rendición de cuentas y recabar más comentarios;
- f) estimular, orientar y aumentar la calidad y la rendición de cuentas de los sistemas públicos y privados de prestación de servicios, el acceso a los recursos, instituciones de composición inclusiva y el empleo decente para que las mujeres, los jóvenes y otros pequeños productores de las zonas rurales puedan aumentar su productividad de forma sostenible.

Realización 1.4: Los gobiernos y sus asociados en el desarrollo reconocen el potencial de las organizaciones de productores, las cooperativas y la acción colectiva para reducir la pobreza en las zonas rurales y promueven entornos favorables y determinan políticas, asociaciones y acciones para establecer y respaldar organizaciones y cooperativas formales e informales de productores.

126. La FAO ha de:

- a) determinar y asesorar con respecto a entornos (marcos jurídicos y de políticas) y programas nacionales favorables al fortalecimiento de organizaciones de productores inclusivas y equitativas que atiendan con mayor eficacia las necesidades e intereses de sus miembros, los representen en los procesos de elaboración de políticas y les presten servicios;
- b) asesorar con respecto al cambio estructural orientado a la equidad de género en las instituciones públicas y en las instituciones rurales, organizaciones oficiales y oficiosas de productores y cooperativas (concentración en la gestión, el liderazgo y el comportamiento y la cultura y la misión institucionales, así como en los mecanismos de rendición de cuentas);
- c) ayudar a los gobiernos a promover la participación de las organizaciones afiliadas en la formulación de programas y políticas así como en actividades de ejecución y evaluación;
- d) contribuir a la labor nacional encaminada a asegurar que las organizaciones de productores y cooperativas dispongan de información sobre sus derechos ante los gobiernos y se pueda responsabilizar de sus acciones a los funcionarios y proveedores de servicios;
- e) facilitar el diálogo entre las organizaciones de productores y otras organizaciones que responden a sus miembros y los gobiernos nacionales y locales; promover el fortalecimiento de mecanismos institucionales de diálogo y colaboración entre el gobierno y las partes interesadas, las organizaciones de productores y las cooperativas pertinentes;
- f) apoyar a los gobiernos en el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de productores y cooperativas para prestar servicios y asesoramiento a sus miembros con el fin de reducir la pobreza, en particular en lo que respecta a la intensificación sostenible de la producción, el almacenamiento y la comercialización, así como el acceso al crédito, la financiación, los insumos y otros servicios.

Logro de la Organización 2: Creación o mejora del entorno favorable en los Estados Miembros para incrementar el acceso de la población rural pobre a un empleo decente tanto dentro como fuera de las explotaciones agrícolas.

127. Para reducir la pobreza es imprescindible un crecimiento que genere empleo. Esto exige el fomento de la creación de oportunidades de empleo rural decente para los hombres, las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales en la economía agrícola y no agrícola mediante medidas de apoyo orientadas a dinamizar y diversificar la economía rural. No se trata únicamente de aumentar las oportunidades de empleo en la agricultura y las zonas rurales, sino también de mejorar su calidad. Para

ello es necesario abordar la precariedad de las condiciones laborales y ampliar a las zonas rurales las normas de trabajo internacionales, lo cual incluye eliminar la discriminación, fortalecer la empleabilidad de la mano de obra rural, impedir el trabajo infantil en las labores agrícolas, promover la protección social y la seguridad y la salud en el trabajo, así como garantizar la libertad de asociación.

128. Mejorar el entorno favorable para generar mayores oportunidades de empleo rural decente tanto en la agricultura como en otros sectores requiere la realización de un arduo trabajo de sensibilización y promoción con gobiernos y asociados en el desarrollo. La FAO apoyará los mecanismos de gobernanza y ofrecerá asesoramiento estratégico y técnico así como creación de capacidad para mejorar la integración de cuestiones relativas al empleo rural decente en políticas y programas. Para asegurar su eficacia, la actividad de promoción y el asesoramiento en materia de políticas deberían basarse en pruebas sólidas y, por consiguiente, es preciso mejorar las estadísticas y el análisis de los mercados laborales rurales mediante datos desglosados por edad y sexo.

Realización 2.1: Capacidad de los gobiernos y sus asociados en el desarrollo de ampliar a las zonas rurales las normas de trabajo internacionales, especialmente en sectores no estructurados, lo cual incluye eliminar la discriminación, fortalecer la empleabilidad de la mano de obra rural, impedir el trabajo infantil en las labores agrícolas, promover la protección social y la seguridad y la salud en el trabajo, así como garantizar la libertad de asociación.

129. Serán componentes de la labor:

- a) en asociación con la OIT, el asesoramiento a los gobiernos y a la comunidad que se ocupa del desarrollo rural y del fomento de la capacidad a fin de crear, implantar y mejorar el conocimiento por los trabajadores de los marcos normativos, jurídicos y reglamentarios que favorecen la adopción de las normas de trabajo internacionales en las zonas rurales, con inclusión de los pequeños productores y agricultores familiares, jornaleros ocasionales y empresarios rurales;
- b) asesoramiento técnico a los interesados en la agricultura para promover una producción agrícola socialmente sostenible, en particular mediante la adopción de tecnologías y prácticas que ahorren trabajo y lo simplifiquen y medidas de salud y seguridad en el trabajo dirigidas a los trabajadores rurales, por ejemplo mediante la aplicación del Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas actualizado;
- c) asesoramiento estratégico y técnico y creación de capacidad a nivel mundial y nacional para impedir el recurso al trabajo infantil en la agricultura, la ganadería, la pesca y la actividad forestal, en colaboración con asociados pertinentes como la OIT;
- d) facilitación del diálogo y la colaboración entre las partes interesadas de los ámbitos agrícola y laboral (sectores público y privado) en relación con la difusión de las normas de trabajo internacionales a las zonas rurales.

Realización 2.2: Los gobiernos y sus asociados en el desarrollo tiene capacidad de promover vías de desarrollo rural sostenible que generen empleo abundante y sean socialmente equitativas fomentando el rejuvenecimiento de las zonas rurales y el empoderamiento económico de las mujeres rurales, dentro del contexto de una estrategia de desarrollo rural más amplia.

130. La FAO procurará:

- a) facilitar asesoramiento y usar metodologías y redes de aprendizaje innovadoras a fin de reforzar la coherencia de las políticas a través de una estrategia de desarrollo rural y, en tal marco, formular y aplicar políticas y programas selectivos (por ejemplo, programas de inversión rural, programas de desarrollo de cadenas de valor, reformas de la política social, etc.) que amplíen las oportunidades de empleo rural decente en la agricultura, la ganadería, la pesca, la actividad forestal, la agroindustria y los servicios rurales velando por la incorporación y el seguimiento de todo ello en el contexto de la asistencia institucional de la FAO sobre las políticas en los países;

- b) facilitar asesoramiento sobre políticas a los países y promover asociaciones, incluso con el sector privado, a fin de fomentar la coherencia de las políticas en materia de empleo, protección social, ordenación de recursos naturales y ecosistemas, nutrición y desarrollo rural;
- c) promover el entendimiento de las políticas, estrategias y programas que han funcionado o no en distintos contextos y estructuras del mercado de trabajo y adquirir conocimientos al respecto, en particular dando a conocer las buenas prácticas, las enseñanzas extraídas y las evaluaciones del impacto (por ejemplo, usando portales y talleres regionales, creando redes, etc.);
- d) fomentar la programación favorable a los jóvenes en los sectores agrícola, pesquero y forestal, y ocupaciones conexas;
- e) facilitar asesoramiento estratégico y técnico a los países para incorporar el empleo rural decente en la gestión del riesgo de catástrofes y crisis a fin de aumentar la capacidad de resistencia de los sistemas de subsistencia y sentar las bases del desarrollo a largo plazo (en vinculación con la labor correspondiente al Objetivo estratégico 5).

Realización 2.3: Se mejora el análisis diferenciado por sexo y edad de los mercados rurales de trabajo y de las consecuencias para el empleo de políticas y programas alternativos de desarrollo agrícola y rural.

131. La FAO ha de:

- a) respaldar y difundir (por ejemplo, mediante redes, actos, portales, publicaciones, etc.) el análisis de la dimensión de la población rural relacionada con el empleo, especialmente por lo que se refiere a las mujeres, los jóvenes, los asalariados informales, los migrantes, así como los microempresarios y los pequeños empresarios;
- b) mejorar su propia capacidad de recopilación y análisis de datos para supervisar mejor el acceso a oportunidades de empleo rural decente diferenciado por sexos y por edades;
- c) en consonancia con el esfuerzo más general señalado en el marco de la realización 1.1 e), fortalecer la capacidad nacional de reunir datos e información y vigilar los avances en el cierre de la brecha de género y edad en el ámbito del empleo rural decente con miras a una adopción de decisiones más fundamentada (por ejemplo, elaboración de guías y capacitación en seguimiento y evaluación de programas de desarrollo agrícola y rural pertinentes para el empleo);
- d) fortalecer las instituciones nacionales relacionadas con el desarrollo rural (por ejemplo, ministerios, institutos de investigación, etc.) para prestar servicios analíticos en materia de empleo rural decente, en particular para llevar a cabo un análisis social de los programas de desarrollo de la inversión rural y las cadenas de valor en el ámbito del empleo.

Logro de la Organización 3: Se crea o mejora el entorno favorable para que una protección social efectiva favorezca la seguridad alimentaria y la nutrición, así como la ordenación sostenible de los recursos naturales para la población rural pobre.

132. La FAO encaminará su labor a facilitar un entorno favorable en el que los gobiernos y sus asociados en el desarrollo puedan formular y aplicar políticas y programas que aumenten al máximo las repercusiones positivas de los programas de protección social en la reducción de la pobreza rural, la seguridad alimentaria y la ordenación sostenible de los recursos naturales. Los programas de protección social resultantes se adaptarán al contexto, se basarán en hechos comprobados y atenderán las necesidades de las familias pobres y vulnerables de las zonas rurales. Lograr estos objetivos exige un asesoramiento y apoyo en materia de políticas sobre la base de hechos comprobados, la difusión de la información y las mejores prácticas, la recopilación y análisis de datos en relación con la elaboración de opciones normativas alternativas, y la creación de capacidad.

Realización 3.1: Los gobiernos en todos los niveles tienen capacidad para diseñar, aplicar y gestionar programas de protección social a corto y largo plazo como parte integral de una estrategia más amplia de desarrollo rural y reducción de la pobreza.

133. La FAO procurará:

- a) asesorar a los gobiernos sobre la manera de articular programas de protección social en una estrategia de desarrollo rural a fin de potenciar al máximo su repercusión en la pobreza rural y la inseguridad alimentaria;
- b) fomentar la integración y coherencia de las políticas a escala nacional y local para generar sinergias entre la protección social, la agricultura y el empleo (por ejemplo, la estrategia nacional de protección social, la política agrícola, el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África, el Documento de estrategia de lucha contra la pobreza y el Programa en el país en materia de trabajo decente)¹³ en el marco de un enfoque de sistemas;
- c) ayudar a los gobiernos a revisar, fortalecer o elaborar marcos jurídicos e institucionales que sirvan de base a programas de protección social con fines de apoyo directo e indirecto a los medios de vida rurales;
- d) contribuir a la mejora de la gobernanza de los programas de protección social con fines de una distribución de beneficios adecuados que sea eficiente y equitativa desde el punto de vista del género;
- e) desarrollar la capacidad funcional de los responsables de las políticas, los analistas y los funcionarios encargados de la aplicación de programas de protección social y políticas de desarrollo rural (en los planos nacional y local), en lo que respecta a la maximización de sinergias entre la protección social, la agricultura y la seguridad alimentaria.

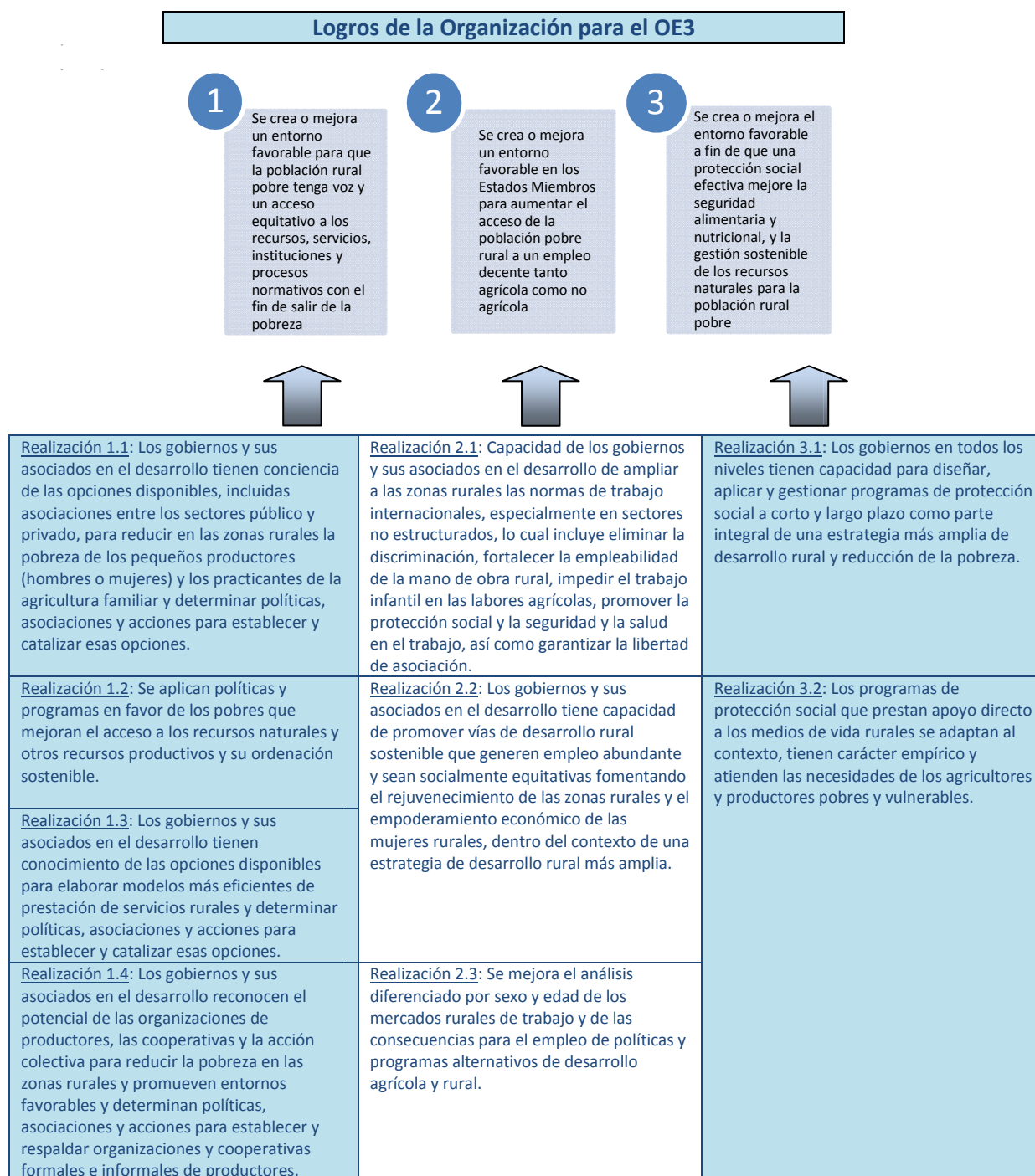
Realización 3.2: Los programas de protección social que prestan apoyo directo a los medios de vida rurales se adaptan al contexto, tienen carácter empírico y atienden las necesidades de los agricultores y productores pobres y vulnerables.

134. Serán componentes de la labor:

- a) la difusión de información y datos relativos al diseño y la aplicación de políticas y programas y a las cuestiones institucionales necesarias para fortalecer las sinergias entre las políticas de protección social y desarrollo rural;
- b) el análisis e información sobre las dimensiones de la pobreza y la vulnerabilidad, así como sobre las limitaciones de la productividad agrícola, especialmente por lo que se refiere a las mujeres, los jóvenes y los grupos indígenas;
- c) la promoción de un mejor entendimiento y de la adquisición de conocimientos en relación con lo que ha funcionado o no en distintos países y regiones en diversas fases de desarrollo (es decir, provistos de distintos niveles de actividad económica, intensidad de la mano de obra en el crecimiento, infraestructura y desarrollo de los mercados), en particular mediante el intercambio de buenas prácticas, enseñanzas adquiridas y evaluaciones del impacto;
- d) el apoyo a los gobiernos y a la participación de los asociados con el fin de desarrollar la capacidad de los hombres y mujeres y de los jóvenes pobres de las zonas rurales para acceder a información sobre sus derechos y poder exigir un trato justo y responsabilizar de sus acciones a las autoridades y a los proveedores de servicios;
- e) en consonancia con el esfuerzo más general indicado en el marco de la realización 1.1 e), la elaboración de metodologías, recopilación y análisis previos y posteriores de datos sobre los vínculos entre la protección social, los medios de vida, la agricultura y la inseguridad alimentaria, incluidas las repercusiones para la igualdad de género y la gestión de la pesca, los bosques y otros recursos naturales;

¹³ La estrategia nacional de protección social; el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África, el Documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) y el Programa en el país en materia de trabajo decente.

- f) apoyo al seguimiento, la evaluación y la valoración teniendo en cuenta la perspectiva del género de los programas pertinentes para mejorar la rendición de cuentas y recabar más opiniones.



Indicadores y metas

135. El marco de seguimiento y evaluación en el OE3 va a adoptar el enfoque basado en el perfil de los países. Como parte de este proceso, el equipo encargado del Objetivo estratégico está identificando varios factores de éxito fundamentales (es decir, dimensiones) que determinan la consecución de cada logro de la Organización. Para estas dimensiones que se han identificado se están desarrollando subindicadores. Se trata de una labor que sigue en marcha y de la cual se presenta una parte.

136. Los puntos de partida, el muestreo y la metodología para seleccionar las metas se elaborarán en el contexto del enfoque global para el seguimiento. Cuando proceda, para la recopilación de datos y

la presentación de informes se preferirían indicadores ya disponibles y sobre los que se haya informado regularmente, por ejemplo los indicadores de la evaluación del rendimiento del sector rural del FIDA. La utilización de un marco común de presentación de informes se estudiará como una esfera de colaboración interinstitucional.

137. De igual modo, la metodología para cuantificar las mejoras (muestreo y puntuación), expresada en el punto de partida y las metas más abajo, se elaborará de forma armonizada en el contexto del enfoque global de elaboración de perfiles de países para el seguimiento.

Objetivo estratégico 3: Reducir la pobreza rural			
Indicadores provisionales por lo que respecta al Objetivo estratégico (y fuente)			
3.1 Incidencia de la pobreza (índice de recuento) (<i>Banco Mundial</i>)			
LO1: Se crea o mejora un entorno favorable¹⁴ para que la población rural pobre¹⁵ tenga voz y un acceso equitativo a los recursos, servicios, instituciones y procesos normativos con el fin de salir de la pobreza			
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Metas provisionales (finales de 2015, finales de 2017)
1.1	Porcentaje de países destinatarios con inclusión del objetivo explícito de fomentar un acceso equitativo de los hombres y mujeres pobres en zonas rurales a los recursos y servicios en el marco de las políticas alimentarias y agrícolas	Por determinar	Por determinar
1.2	Porcentaje de países destinatarios que tienen estrategias de reducción de la pobreza rural con políticas definidas para reducir las desigualdades de género	Por determinar	Por determinar
1.3	Porcentaje de países seleccionados en los que existen políticas efectivas que mejoran el acceso de la población pobre rural ¹⁶ a: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios financieros y mercados; • Investigación agrícola y servicios de extensión; • Insumos agrícolas 	Por determinar	Por determinar
1.4	Porcentaje de países destinatarios en los que existen políticas eficaces para mejorar el acceso de la población rural pobre a recursos naturales productivos ¹⁷	Por determinar	Por determinar
1.5	Porcentaje de países destinatarios en los que ha mejorado el diálogo entre el gobierno y las organizaciones rurales	Por determinar	Por determinar
1.6	Porcentaje de países en los que ha mejorado la representación de las mujeres en los órganos locales de formulación de políticas y en los órganos de toma de decisiones de las comunidades locales, así como su participación en organizaciones rurales	Por determinar	Por determinar
1.7	Porcentaje de países destinatarios en los que los mecanismos de recopilación de datos facilitan el seguimiento eficaz de los avances obtenidos en la reducción de la pobreza rural en todas sus facetas, incluido por edad y sexo	Por determinar	Por determinar
LO2: Se crea o mejora un entorno favorable en los Estados Miembros para aumentar el acceso de la población pobre rural a un empleo decente tanto agrícola como no agrícola			
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Metas provisionales (finales de 2015, finales de 2017)
2.1	Porcentaje de países destinatarios en los que se mejoran las políticas (incluidas normas y disposiciones), estrategias, planes de acción y programas efectivos y basados en hechos comprobados a fin de abordar debidamente las cuestiones relativas al empleo rural decente para hombres y mujeres a nivel nacional	Por determinar	Por determinar
LO3: Se crea o mejora el entorno favorable para que una protección social efectiva favorezca la seguridad alimentaria y la nutrición, así como la ordenación sostenible de los recursos naturales para la población rural pobre			
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Metas provisionales (finales de 2015, finales de 2017)
3.1	Porcentaje de países destinatarios con sistemas de protección social dirigidos a reducir la pobreza rural	Por determinar	Por determinar

¹⁴ Se aplica la definición de “entorno favorable” adoptada para los objetivos estratégicos.

¹⁵ Se aplica la definición de “población rural pobre” adoptada para los objetivos estratégicos.

¹⁶ La especificidad de género de estos indicadores requiere mayor atención y se está trabajando al respecto.

¹⁷ Deben incorporarse a esta labor los problemas relativos al acceso diferenciado por cuestiones de género y se está trabajando al respecto.

*Iniciativa regional (OE3)***La pobreza rural en África**

138. Esta iniciativa regional programática abordará los tres resultados del Objetivo estratégico 3 a fin de potenciar al máximo los efectos positivos de los programas de protección social, el empleo rural decente, el acceso equitativo a los recursos naturales y los servicios rurales así como su gestión, y la participación en organizaciones de productores e instituciones rurales. Estos elementos se incorporarán en una estrategia de desarrollo rural más amplia que proporcionará coherencia en cuanto a las políticas y velará por el logro de sinergias. Se estudiarán de forma activa las posibilidades de que las comunidades y grupos de población desfavorecidos, alejados y provistos de escasos recursos, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, participen en las cadenas de producción y comercialización.

139. En 2013, esta iniciativa tratará de sentar las bases analíticas de un marco eficaz de resultados operacionales en una o dos áreas geográficas piloto, lo cual orientará la ulterior labor colectiva de la FAO, los gobiernos y las distintas partes interesadas y asociados con fines de ejecución de programas de trabajo coherentes a más largo plazo. La cadena de valor prioritaria en 2013 se seleccionará a partir de las que recibieron prioridad en la fase inicial de la iniciativa experimental para la gestión basada en los resultados en África: la yuca en Ghana o la República Democrática del Congo, y el maíz en Angola o Uganda. También se investigarán los vínculos con otras cadenas de valor (interacción entre la agricultura y la ganadería).

140. El esfuerzo de colaboración vendrá determinado por los siguientes principios rectores y factores pertinentes:

- a) atención prioritaria a las comunidades y grupos de población desfavorecidos, alejados y provistos de recursos escasos, especialmente a los jóvenes y las mujeres;
- b) aprovechamiento de la labor en materia de cadenas de valor emprendida en el país o países piloto y atención a las deficiencias críticas de estas cadenas y los puntos de intervención en los que la FAO puede añadir valor desde la óptica de la equidad social;
- c) determinación de las necesidades esenciales de mejora para un entorno favorable (en particular, mediante infraestructuras, servicios y creación de instituciones) que ayudarían a dinamizar el desarrollo rural, la creación de empleo y la reducción de la pobreza;
- d) apoyo a enfoques interdisciplinarios entre diversos sectores, instituciones y agentes, tanto públicos como privados;
- e) búsqueda de resultados concretos que puedan obtenerse a corto plazo para que sirvan de base a una programación a más largo plazo que se financiaría mediante otras fuentes;
- f) establecimiento de un módulo de aprendizaje dinámico con objeto de asimilar las enseñanzas sobre los procesos colectivos fundamentales para la implantación de la gestión basada en los resultados.

Actividades y logros previstos

- a) se determinan los puntos de partida para medir los logros y un conjunto de indicadores;
- b) se dispone de conocimientos y datos actualizados que son accesibles para las labores de desarrollo de cadenas de valor en el país seleccionado a fin de incorporar las necesidades de los agricultores y productores pobres y vulnerables, así como de los jornaleros, y para la determinación de las necesidades y oportunidades de protección social en la totalidad de la cadena;
- c) se llevan a cabo en los países tareas participativas de diagnóstico que tienen en cuenta el género en el contexto de la planificación del trabajo (evaluación global de las cadenas de valor; ordenación de recursos naturales; rendimiento y capacidad de las organizaciones de

productores; acceso a servicios y tecnologías; adición de valor y empleo rural decente; juventud; protección social, sostenibilidad y vinculación con el desarrollo rural; análisis de la vulnerabilidad estructural);

- d) se capacita a los gobiernos de los países piloto para diseñar y aplicar políticas y marcos reglamentarios que potencien al máximo las oportunidades de los agricultores y productores pobres y vulnerables y fomenten la creación de trabajo decente en actividades no agrícolas y en servicios rurales;
- e) las autoridades de los países piloto han mejorado su capacidad en materia de gobernanza y mecanismos de coordinación y coherencia intersectorial en materia de políticas, para aprovechar el potencial de la cadena o cadenas de valor seleccionadas a efectos de mejorar los ingresos de los agricultores pobres y vulnerables, así como los de los jornaleros, y reducir la pobreza rural;
- f) se procede al fortalecimiento de las capacidades y la ampliación de conocimientos prácticos en las siguientes esferas: participación en los procesos normativos y programáticos y aprovechamiento de estos; capacidades funcionales; evaluación del impacto participativo en la mejora de la transparencia y la rendición de cuentas (otros aspectos por determinar);
- g) en el proceso toman parte importantes asociados nacionales, regionales y para el desarrollo. La iniciativa regional facilitará el diálogo entre las partes interesadas y los asociados y promoverá la acción conjunta y el intercambio de enseñanzas adquiridas.

Objetivo estratégico 4: Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional

Contexto y justificación

141. Los sistemas agrícolas y alimentarios, con inclusión de la pesca y la silvicultura, atraviesan cambios revolucionarios: el sector primario ha pasado a ser un componente de cadenas de producción cada vez más integradas; el sector final, especialmente la elaboración y la venta al por menor, se está industrializando y concentrando; las empresas del sector primario forman parte con mucha frecuencia de cadenas de valor integradas o controladas verticalmente. Asimismo, un sector primario más especializado supone que los insumos, como el agua, el fertilizante, la energía, las semillas, los piensos y la maquinaria y equipo, exigen nuevos modelos de suministro y uso. Las tecnologías de la información y los medios de comunicación social modernizan considerablemente los canales de comercialización, lo cual facilita la participación en los mercados mundiales, incluso la de pequeños agricultores. Estas tendencias modifican radicalmente el estilo de vida y las oportunidades de empleo en las zonas rurales y también pueden provocar, en algunas estructuras agrarias actuales, la concentración en la tenencia de la tierra.

142. Los sistemas agrícolas y alimentarios están exigiendo asimismo mayor densidad de fundamento científico y capital al requerir nuevos conocimientos prácticos y teóricos a los productores, elaboradores, gestores y trabajadores en la totalidad de la cadena de producción. Este aspecto también requiere grandes inversiones en investigación y desarrollo que, en muchos casos crean barreras competitivas a las pequeñas y medianas empresas que no se pueden compensar con fondos públicos (especialmente en los países en desarrollo). En consecuencia, la transferencia tecnológica y la protección de los derechos de propiedad intelectual pasan a ocupar un primer plano en el desarrollo de las industrias agrícolas y alimentarias.

143. Asimismo, la urbanización da lugar a un nuevo comportamiento alimentario y nuevos hábitos de consumo de la mayoría de la población mundial, diversificando y complicando los vínculos entre producción y consumo y exigiendo una infraestructura más compleja. Los mercados agrícolas mundiales son objeto de mayor integración y, con la ampliación del comercio de futuros, también generan más especulación y, con ello, riesgos. Un riesgo intrínseco es el incumplimiento de los requisitos y normas de los mercados, lo cual resta eficiencia a estos últimos. Los encargados de fijar normas públicas y privadas son destacados agentes que contribuyen en los ámbitos nacional, regional y mundial, además de las grandes sociedades de agronegocios y empresas forestales del sector privado que actualmente se ocupan de los procesos de innovación y la fijación de normas en los ámbitos nacional, regional y mundial. Es también importante que la producción, la elaboración y el consumo de bienes agrícolas y alimentos resulten seguros y sostenibles.

144. Los sistemas agrícolas y alimentarios deben ser más integradores¹⁸, vinculando a los pequeños agricultores, explotadores forestales y pescadores y sus organizaciones con empresas de agronegocios y cadenas de suministro a efectos de su participación eficaz y sostenible en unos mercados mundiales, regionales y nacionales que evolucionan con rapidez. En consecuencia, los países y las instancias decisorias hacen frente a nuevas dificultades y oportunidades, en relación con lo cual la FAO puede aportar una información analítica así como un asesoramiento y apoyo muy necesarios en materia de políticas, sobre la base de hechos comprobados.

145. En este contexto, los gobiernos y otras partes interesadas deben adoptar decisiones estratégicas cada vez más complejas en el ámbito del fortalecimiento de los sistemas agrícolas y alimentarios, la determinación de los cambios en las estructuras agrarias, la mejora de la producción y las actividades posteriores a esta, los mecanismos institucionales, la prestación de servicios, el acceso a los mercados, el medio ambiente y las tecnologías pertinentes.

¹⁸ Se entiende por sistemas agrícolas y alimentarios integradores en el marco del Objetivo estratégico 4 (OE 4) aquellos que permiten a las pequeñas y medianas empresas de elaboración y producción participar en los mercados de forma sostenible. También suponen la participación de los países en desarrollo y las partes interesadas, incluidos los consumidores, en la elaboración de normas y las negociaciones comerciales, así como mejoras en los vínculos entre el medio rural y el urbano.

Principales factores subyacentes a la elaboración del Objetivo estratégico 4

Debilidad de los entornos favorables

146. Las políticas, leyes y reglamentos obsoletos, ineficientes y, a veces, contradictorios, sumados a la incertidumbre de las percepciones gubernamentales con respecto a las funciones y responsabilidades de los sectores público y privado, la dificultad en el acceso a los servicios financieros y la debilidad de la infraestructura, bloquean las inversiones necesarias para mejorar de forma sostenible la integración y la eficiencia en los mercados mundiales, regionales y nacionales.

147. También son insuficientes, dispersos o asimétricos el acceso a la información, los conocimientos (incluidos los relativos a derechos de propiedad intelectual), las relaciones comerciales y la infraestructura, lo cual frecuentemente reduce la capacidad de los pequeños agricultores¹⁹ y las pequeñas y medianas empresas agrícolas de tomar parte efectiva en mercados que evolucionan y se globalizan con rapidez. Limitaciones semejantes pueden entorpecer la labor nacional encaminada a garantizar los servicios reglamentarios necesarios para la sanidad vegetal y animal, la inocuidad y calidad de los alimentos y el suministro legal y sostenible de productos forestales. Estas limitaciones también pueden restringir la capacidad de los países de participar en los mercados mundiales y los foros internacionales pertinentes para atender debidamente los intereses y preocupaciones nacionales. Esta asimetría en el acceso a la información y los conocimientos es también pertinente para los consumidores y su contribución esencial a la configuración del sistema agrícola y alimentario. En último término, los productos alimentarios y agrícolas integrados en el mercado han de responder mejor a las expectativas y opciones de los consumidores y ser consonantes con ellas, pero los consumidores suelen carecer de acceso a información pertinente para determinar opciones que redunden en su interés (por ejemplo, una selección fundamentada en función del contenido nutricional).

148. Un grave problema persistente es que, a escala mundial, cerca de un tercio de los alimentos producidos para consumo humano se pierde o desperdicia, lo cual ejerce sobre los recursos naturales una presión innecesaria encaminada a subsanar la carencia. Durante decenios la principal meta de los esfuerzos por reducir las pérdidas y el desperdicio de alimentos fue mejorar las operaciones posteriores a la cosecha. Hasta hace poco no se reconocía que la reducción de las pérdidas de alimentos exige intervenciones para mejorar la alineación y la eficiencia de la utilización de los suministros en la totalidad de las cadenas de producción alimentaria. Aunque, por lo general, las pérdidas de las cadenas de producción modernas alineadas son mucho menores, se siguen desperdiciando demasiados alimentos, especialmente en las fases de venta al por menor y consumo. La urbanización también comporta procesos de distribución y embalaje más complejos, prolongados y basados en el uso intenso de energía que modifican los hábitos del consumo de alimentos y, en el caso de las familias que perciben pocos ingresos, en particular las mujeres, exigen más tiempo y dinero para acceder a los suministros alimentarios. Los gobiernos, en colaboración con otras partes interesadas, deben implantar entornos más operativos gestionando y mitigando los riesgos y amenazas derivados de las cuestiones y tendencias señaladas.

Capacidad y participación del sector privado

149. Los sectores público y privado comparten la responsabilidad de asegurar sistemas alimentarios y agrícolas que sean integradores y eficientes a fin de reducir al mínimo los brotes de enfermedades y plagas que pueden desembocar en una reducción de la productividad y en pérdidas y tienen efectos adversos en la salud humana, animal y vegetal. El sector privado cada vez ocupa un lugar más destacado en la determinación de las políticas y en las estructuras de comercio y de mercado mediante el desarrollo de cadenas de valor. Las empresas alimentarias y agrícolas de todos los niveles se ven condicionadas por presiones variables en materia de competencia a efectos de incorporar prácticas y tecnologías comerciales para alinear los sistemas de suministro y reducir los costos. Los requisitos para la compra, cada vez más rigurosos, y la consiguiente proliferación de normas voluntarias privadas

¹⁹ De conformidad con el Objetivo estratégico 4, se entiende por “pequeño agricultor” un agricultor, pescador o explotador forestal comercial o familia de agricultores, pescadores o explotadores forestales comerciales que participa en la labor y gestión cotidianas de la producción y posee o arrienda sus activos productivos.

y de otro tipo, en particular en lo que respecta a la inocuidad y calidad de los alimentos, la sanidad animal, el ecoetiquetado y los mercados de productos forestales, están contribuyendo a mejorar la eficiencia, pero a la vez están creando obstáculos evitables a la entrada en los mercados. Pese a que las empresas forestales y de agroalimentación cada vez reconocen más que la incorporación de prácticas responsables está pasando a ser un factor de competitividad, pocas empresas han logrado todavía determinar y reproducir a escala modelos comerciales eficientes.

150. En vista de que el sector privado plantea soluciones y riesgos a la mejora de la integración y la eficiencia de los sistemas agrícolas y alimentarios, las instituciones gubernamentales deben relacionarse directamente con agentes de todos los niveles en un sector privado muy diverso. No obstante, la mayoría de los funcionarios y organismos públicos tienen capacidad e instrumentos limitados para el diálogo orientado a la obtención de resultados y la colaboración con agentes del sector privado. En consecuencia, el fortalecimiento del diálogo y la colaboración entre los sectores público y privado es fundamental para aumentar el carácter integrador y la eficiencia de los sistemas agrícolas y alimentarios. Igualmente, la FAO debe relacionarse de forma más eficaz con las Naciones Unidas, el G-8 y el G-20, y otras iniciativas mundiales para fortalecer el diálogo y la colaboración con el sector privado, en particular con las multinacionales, en materia de adopción de tecnologías integradoras y mercados justos. La aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques desempeñará una función importante en este sentido.

151. Es necesario intervenir a escala mundial y regional para consolidar las relaciones de trabajo con las organizaciones y empresas del sector privado que repercuten en el carácter integrador y justo y la sostenibilidad en muchas regiones y países. En los sistemas de gobernanza de las organizaciones y empresas que establecen normas voluntarias, privadas y de otro tipo, el interés público debe reconocerse y tenerse en cuenta. Las empresas de ámbito y repercusión mundiales deben incorporar principios, prácticas y mecanismos de responsabilidad social empresarial para garantizar la rendición de cuentas.

Sistemas mundiales de mercado integradores y eficientes

152. Los acuerdos internacionales pueden facilitar un entorno favorable para el mantenimiento de los mercados existentes, el desarrollo de nuevas oportunidades de mercado y el estímulo de la inversión necesaria para que el comercio sea inclusivo y eficiente, especialmente en los países de ingresos bajos. Hay que disminuir en la medida de lo posible las diferencias de oportunidades entre los países a efectos de desarrollar y aplicar esos acuerdos, así como las diferencias de participación efectiva en ellos (como consecuencia, por ejemplo, de las asimetrías en el acceso a pruebas al evaluar las consecuencias de los acuerdos de los que son signatarios y en la capacidad de usarlas).

153. Los gobiernos y otras partes interesadas deben acceder a información apropiada y oportuna para poder adoptar decisiones fundamentadas sobre los riesgos fitosanitarios y sanitarios vinculados con el comercio con el objeto de abordar las cuestiones relativas al acceso a los mercados y a la inocuidad alimentaria y la sanidad vegetal y animal. En un plano más general, los gobiernos y las organizaciones de productores que representan los intereses de los participantes en sistemas agrícolas y alimentarios pequeños, familiares y vulnerables deben haber aumentado sus conocimientos y su capacidad a efectos de analizar la evolución de los mercados agrícolas internacionales, las políticas comerciales y las normas comerciales y la evolución conexas en materia de oferta, demanda, precios y consumo.

154. En el plano internacional, los países tanto importadores como exportadores necesitan estrategias, políticas y medidas nacionales específicas y diferentes para poder beneficiarse del comercio internacional, mejorar sus medios de vida y perseguir sus propios objetivos relativos a la seguridad alimentaria al tiempo que tienen en cuenta las necesidades de otros lugares en materia de seguridad alimentaria. La capacidad de un país de aprovechar los mercados regionales es un objetivo importante en la mayor parte de las ubicaciones, pero a menudo se ve limitada por vínculos comerciales regionales deficientes y por la incapacidad de un país o de los productores de respetar normas y estándares internacionales cada vez más rigurosos, especialmente por lo que se refiere a la

inocuidad de los alimentos y la sanidad vegetal y animal, la gobernanza y el medio ambiente. Los costos ambientales de la producción y la elaboración todavía no forman parte de los acuerdos comerciales y podrían suponer nuevos costos para el cumplimiento.

155. Solo existen mercados competitivos cuando todos los bienes y servicios se valoran en su costo de oportunidad para la sociedad, lo cual supone que la competitividad debe evaluarse mediante análisis que tengan en cuenta los costos totales y los beneficios generados por las actividades de producción, comercio y consumo, incluidas externalidades positivas y negativas de carácter social y relativas al género y el medio ambiente que guardan relación con la producción alimentaria y agrícola (por ejemplo, el aumento o disminución de las disparidades socioeconómicas) y el uso de insumos (por ejemplo, energía fósil, emisiones de carbono, deforestación). Reconociendo que la mayor parte del comercio de productos agrícolas está sujeto a regímenes contractuales y no a transacciones comerciales puntuales, hace falta actuar para velar por que las condiciones comerciales que encuentran las partes interesadas sean transparentes y justas. Los países y las organizaciones regionales y mundiales deben garantizar la competitividad efectiva de los mercados y precios justos para el productor y el consumidor.

156. También debe mejorarse el acceso a los servicios financieros de los pequeños y medianos productores e industrias alimentarias y forestales. Para ello puede recurrirse a organizaciones de productores y asociaciones de comercialización eficientes y bien gestionadas; a la aplicación de estrategias de gestión del riesgo, como mecanismos de seguros, ahorros y garantía; al fortalecimiento y modernización de las instituciones financieras rurales y los mecanismos de inversión, y, por conducto del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, a la elaboración de principios para la inversión responsable²⁰. Se necesitan enfoques nuevos como la financiación de las cadenas de valor, la elaboración de productos nuevos que dependan menos de las garantías tradicionales y la aplicación de nuevas tecnologías para reducir los costos y los riesgos. Estas respuestas deben abordar las necesidades concretas de las mujeres y los jóvenes.

157. La falta de acceso, o un acceso insuficiente, a la tierra constituye un factor importante que limita las oportunidades de los pequeños agricultores de participar en los sistemas alimentarios modernos. Las estructuras agrarias duales y la extrema fragmentación de las propiedades de tierra influyen en la capacidad de los elaboradores agrícolas, los mayoristas y los minoristas de suministrar alimentos con eficiencia a los consumidores urbanos. Los rápidos cambios en los sistemas alimentarios fomentan la reestructuración de las actuales estructuras agrarias, a menudo en el sentido de una mayor concentración de la propiedad de la tierra y el acceso a esta, lo que a su vez puede provocar exclusión social y disturbios. La relación entre las transformaciones de los sistemas alimentarios y las estructuras agrarias es importante y seguirá contando con la atención de la FAO.

Plan de acción

158. Aunque las autoridades e instituciones nacionales estarán obligadas a dirigir el proceso de cambio, a menudo arduo, orientado al establecimiento de condiciones en las que puedan prosperar los pequeños y medianos actores privados de forma eficiente, integrada y colectiva, la FAO puede aprovechar la ampliación del diálogo entre las Naciones Unidas y el sector privado y otras iniciativas, entre ellas el Año Internacional de las Cooperativas (2012) y el Año Internacional de la Agricultura Familiar (2014), para prestar apoyo a esta labor. La Organización también seguirá siendo asociado privilegiado de, entre otras instancias, las instituciones financieras internacionales, en aras del suministro de bienes y servicios conexos del sector público y la creación de condiciones favorables a la inversión; de la UNCTAD y la OMC, con respecto a los mercados de productos básicos y cuestiones relacionadas con el comercio; de los centros del GICAI encargados del análisis de políticas y la elaboración de estrategias; de la OMS, con respecto a la inocuidad de los alimentos y la labor del Codex; de la ONUDI, en materia de desarrollo de cadenas de valor y servicios financieros; y del PMA, con respecto a los sistemas de distribución de alimentos inocuos.

²⁰ El Comité Asesor sobre el Papel y los Productos Madereros puede asumir una función semejante con respecto al sector forestal.

159. En el marco del Objetivo estratégico 4 se han determinado los tres logros de la Organización siguientes:

Logro de la Organización 1: Las políticas, los marcos normativos y los bienes públicos hacen que los sistemas alimentarios, agrícolas y forestales sean más integradores y eficientes.

160. La FAO habrá de responder a las amplias necesidades de los países de establecer políticas nacionales, marcos normativos y bienes y servicios públicos que favorezcan la creación de sistemas alimentarios y agrícolas integradores y eficientes, en particular en su relación con las estructuras agrarias.

Realización 1.1: Los países y otras partes interesadas han aumentado su capacidad de recopilar y analizar datos e información sobre alimentos, agricultura y mercados de servicios ambientales desglosados por sexo y edad, y acceder a ellos.

161. La FAO, como principal fuente de datos fiables sobre el hambre, la alimentación y la agricultura y de metodologías y normas para recopilar y analizar datos, cotejará y difundirá a escala mundial estadísticas alimentarias y agrícolas desglosadas por sexos que se refieran a la seguridad alimentaria, los precios, la producción y el comercio y el impacto ambiental. Continuará siendo asimismo la principal fuente mundial de información y análisis sobre estructuras agrarias. Mediante capacitación y asistencia técnica, los países deberán estar en situación de adoptar normas y metodologías estadísticas. Deberá prestarse apoyo activo al desarrollo de la capacidad de las oficinas nacionales de estadística y otras instituciones públicas pertinentes para reunir, generar y acceder a los datos de interés, analizar las tendencias del desarrollo de los sistemas de suministro y preparar respuestas de política apropiadas.

Realización 1.2: Las instituciones del sector público han fortalecido la capacidad de elaborar y aplicar políticas y suministrar bienes y servicios públicos²¹ que mejoran el desarrollo sostenible de las industrias de la agricultura y la alimentación.

162. Partiendo de un número creciente de estudios de casos, documentos de exposición de problemas, directrices metodológicas y productos de aprendizaje, las instituciones públicas nacionales podrían estar capacitadas para formular, supervisar y evaluar políticas y estrategias de mejora de la eficiencia, la competitividad y la rentabilidad de las empresas agrícolas y alimentarias, así como su sostenibilidad social, ambiental y económica. La FAO prestará apoyo a la labor de los países encaminada a incorporar los intereses de los consumidores en la cadena de producción para atender mejor sus expectativas, preferencias y opciones. Con dicho fin, hacen falta políticas y programas de educación del consumidor para que este pueda tomar decisiones fundamentadas y con plena conciencia.

Realización 1.3: Los sectores públicos nacionales disponen de mejores políticas y de una capacidad institucional ampliada para aplicar marcos reglamentarios y prestar servicios públicos en relación con la sanidad vegetal y animal y la inocuidad y calidad de los alimentos.

163. Aprovechando su amplios conocimientos y experiencia en el ámbito de la aplicación eficaz de salvaguardias para la sanidad animal y vegetal y la garantía de inocuidad de los alimentos disponibles en los mercados, la lucha contra las especies invasivas en los mercados de productos forestales y la gestión de las mismas, la FAO ha de facilitar a los sectores públicos nacionales apoyo para implantar los marcos normativos y la capacidad institucional necesarios y acceder a ellos de conformidad con las normas internacionales. La FAO seguirá brindando orientación a los países para la aplicación de

²¹ Se entiende por bien público todo bien que no es exclusivo y no tiene competidores en el sentido de que no se puede excluir efectivamente a nadie de su uso y de que el uso por una persona no reduce la disponibilidad para otras. Además de varios recursos naturales, como el aire limpio, en el marco de los sistemas agrícolas y alimentarios cabe mencionar como bienes y servicios públicos las carreteras, los servicios públicos, la información sobre los mercados, los sistemas de control alimentario, la gestión de las medidas sanitarias y fitosanitarias, los servicios de investigación y extensión, etc. Los acuerdos internacionales también podrían considerarse un tipo de bien público.

medidas fitosanitarias en la actividad y los productos forestales y prestará la debida atención a fin de que la labor de establecimiento de normas pueda tener efectos en los países.

Realización 1.4: Los Estados Miembros han mejorado su capacidad de elaborar y aplicar políticas y programas que fortalecen los vínculos entre el medio rural y el urbano en el suministro alimentario y agrícola.

164. Las medidas de política y aplicación orientadas a la alimentación de los habitantes urbanos suscitan preocupaciones que van de la productividad agrícola a las tecnologías posteriores a la cosecha, la infraestructura de transporte, la asequibilidad de la energía en los hogares, la sostenibilidad de los biocombustibles de la madera y otros tipos de biomasa (especialmente el carbón vegetal), la comercialización y distribución, la inocuidad alimentaria y la idoneidad de los ingresos de los consumidores en diversas zonas regionales, metropolitanas, urbanas y locales. La FAO promoverá mejoras en los vínculos entre el medio rural y el urbano mediante políticas orientadas a despejar estas preocupaciones, desarrollo de la capacidad y promoción de la inversión de los sectores público y privado para mejorar el acceso de los hogares urbanos a los productos alimentarios y agrícolas aportados mediante suministros eficientes e inocuos. Se seleccionará concretamente a consumidores urbanos para dotarlos de instrumentos con que adoptar decisiones fundamentadas en apoyo de su estado nutricional.

Realización 1.5: Las pérdidas y el desperdicio de alimentos se reducen mediante programas que mejoran la alineación para promover la eficiencia en la totalidad de las cadenas alimentarias y sensibilizar al público en los planos nacional, regional y mundial.

165. La FAO ayudará a los países a diseñar y ejecutar programas que mejoren la alineación y la eficiencia en las cadenas de producción alimentaria y agrícola, respaldará el desarrollo de la capacidad y llevará a cabo valoraciones para contribuir a fundamentar las decisiones estratégicas del sector público y el privado en cuanto a la inversión en infraestructura, transporte y elaboración. También facilitará las iniciativas mundiales y regionales de apoyo a la reducción de las pérdidas y el desperdicio en el sector alimentario y agrícola mediante el aporte de información y asesoramiento sobre políticas y la sensibilización de los países y el público general.

Realización 1.6: Los países disponen de estrategias y programas para que las estructuras, incluidas las estructuras agrarias, sean integradoras a través de la mejora de la viabilidad comercial y la capacidad de resistencia de las pequeñas y medianas empresas alimentarias, forestales y agrícolas.

166. La FAO puede ofrecer valiosa asistencia para la elaboración de estrategias y programas nacionales encaminados a mejorar la viabilidad y la capacidad de resistencia de las pequeñas y medianas empresas. Ha de prestarse especial atención a las pequeñas y medianas explotaciones familiares (explotadores forestales y pescadores) y a las cooperativas a la luz de las declaraciones por las que las Naciones Unidas establecen el Año Internacional de las Cooperativas en 2012 y el Año Internacional de la Agricultura Familiar en 2014. Se abordará un núcleo de problemas transversales que afectan a estos tipos de empresa: la consolidación y adquisición de tierras y otros recursos, las medidas financieras y fiscales, la representación de intereses y el desarrollo de la capacidad técnica y de gestión. La FAO también ayudará a los países a hacer frente a la desventaja de la que parten las agricultoras, los hogares cuyo cabeza de familia es una mujer y las cooperativas de mujeres y a prestar apoyo a determinados grupos beneficiarios cuando el contexto local presente una dinámica de dificultad manifiesta.

Logro de la Organización 2: Fortalecimiento de la colaboración entre los sectores público y privado para abordar los retos y riesgos a los que se enfrentan los participantes de menos tamaño y desfavorecidos en los sistemas alimentarios y agrícolas.

167. La FAO habrá de satisfacer las necesidades de muchas regiones de establecer análisis, instrumentos y medidas de políticas que fortalezcan la colaboración entre los sectores público y privado y, en particular, de resolver los problemas que afrontan los participantes más pequeños y desfavorecidos en los sistemas alimentarios y agrícolas.

Realización 2.1: Los países y otras partes interesadas han mejorado su entendimiento y los programas para colaborar con el sector privado en todas las fases de los sistemas agrícolas y alimentarios y pueden gestionar los riesgos conexos.

168. Las partes interesadas a menudo no tienen conciencia de la gran diversidad del sector privado y de las distintas funciones que cumplen los diversos agentes, organizaciones y empresas en todas las etapas de los sistemas agrícolas y alimentarios. La FAO puede evaluar esta diversidad y aportar información al respecto. También puede ayudar a los Estados Miembros y otras partes interesadas a preparar estrategias de mejora de las contribuciones del sector privado a la integración y la eficiencia de los sistemas agrícolas y alimentarios.

Realización 2.2: Los gobiernos mantienen relaciones de trabajo eficaces con organizaciones y mecanismos de productos básicos, industrias, productores y otras instancias del sector privado en el marco de consultas relativas a las estrategias, políticas e inversiones de los sistemas agrícolas y alimentarios.

169. Las organizaciones de productos básicos, industrias, productores y otras instancias del sector privado que representan a pequeñas y medianas empresas son asociados e intermediarios naturales en la formulación y aplicación de políticas. La FAO puede ayudar a los países a reforzar los mecanismos de diálogo y consulta con estas organizaciones representativas, a las cuales se puede fortalecer para que sea más firme su voluntad de promover y respaldar la creación de modelos empresariales integradores y económicamente viables, sufragar los costos de los productores y las pequeñas y medianas empresas y conseguir que participen las mujeres y los jóvenes. También pueden ser importantes asociados en la elaboración de estrategias y políticas para regular y gestionar las estructuras agrarias a fin de lograr los objetivos de equidad y eficiencia. Las organizaciones del sector privado que representan los intereses de sus miembros pueden recibir diversos tipos de servicios, entre ellos información para mejorar el entendimiento de las tendencias de los sistemas agrícolas y alimentarios y la manera de ayudar a sus miembros a responder mejor a los cambios.

Realización 2.3: Diversas organizaciones y alianzas privadas y sin fines de lucro participan en programas y proyectos del sector público facilitando a los productores y las pequeñas y medianas empresas alimentarias y agrícolas tecnologías apropiadas, servicios empresariales y financieros y apoyo técnico.

170. Una de las principales enseñanzas resultantes de casi un decenio de experiencia en enfoques basados en la cadena de valor es que, para mejorar las perspectivas de sostenibilidad, las empresas y proveedores de servicios del sector privado han de tomar parte desde el principio en la prestación de servicios y apoyo técnico. La FAO facilitará orientación sobre las oportunidades, las metodologías participativas y las mejores prácticas para que las empresas alimentarias, agrícolas y forestales tomen parte en la prestación de apoyo técnico y servicios a los productores y empresas más pequeños y vulnerables. También puede contribuir a las evaluaciones de las cadenas de valor nacionales, regionales y mundiales a fin de formular estrategias y establecer prioridades en materia de desarrollo de cadenas de valor integradoras.

Realización 2.4: Las asociaciones entre el sector público y el privado contribuyen a mejorar las inversiones en el sector alimentario y agrícola en aras del aumento de la integración y la eficiencia.

171. Se han empleado con eficacia acuerdos de asociación entre el sector público y el privado para movilizar la inversión en bienes públicos como carreteras, energía, abastecimiento de agua y servicios sanitarios. Recientemente ha empezado a suscitar interés el uso de asociaciones entre el sector público y el privado para aumentar la inversión en el sector alimentario y agrícola, especialmente a efectos de mejorar la eficiencia desarrollando los mercados y mejorando la sostenibilidad del medio ambiente. La FAO ayudará a los países y a los posibles asociados del sector privado en los países a evaluar, negociar, desarrollar y aplicar ese tipo de asociación entre el sector público y el privado. También facilitará orientación sobre las mejores prácticas y prestará apoyo al desarrollo de la capacidad institucional y orgánica.

Realización 2.5: Las organizaciones y alianzas del sector privado y sin fines de lucro cuentan con mecanismos para velar por que se tengan presentes los intereses del sector público y las partes interesadas vulnerables al elaborar y aplicar normas privadas.

172. La FAO ayudará a los países manteniendo la situación en observación y entablando diálogo con las organizaciones y alianzas que estén elaborando normas privadas o procediendo a su evaluación comparada a fin de velar por que se adopten medidas encaminadas a proteger los derechos e intereses de las instancias desfavorecidas, incluidos los consumidores, que toman parte en sistemas agrícolas y alimentarios. Las autoridades nacionales también necesitan ayuda para evaluar la repercusión de las normas privadas en la eficiencia, incluidas su ecuanimidad y sostenibilidad. La FAO ayudará a las empresas, organizaciones y alianzas a adoptar mecanismos que garanticen mejor la plena incorporación de los intereses públicos en la elaboración y aplicación de normas privadas.

Realización 2.6: Las empresas alimentarias y agrícolas mundiales y regionales toman parte efectiva en la atención de la demanda, cambiante y en constante aumento, de alimentos y otros productos y servicios agrícolas, al tiempo que hacen frente a posibles riesgos derivados de conflictos de intereses.

173. Varias empresas alimentarias y agrícolas influyentes de proyección mundial y regional se han comprometido a adoptar prácticas empresariales favorables al desarrollo de sistemas agrícolas y alimentarios integradores y sostenibles. La FAO, por cuenta propia y en el contexto general de las Naciones Unidas, puede trabar asociación con grandes multinacionales influyentes a fin de que se plasmen sobre el terreno los compromisos de estas. Habrá que implantar mecanismos eficaces de consulta con creadores de opinión destacados y poner en marcha iniciativas conjuntas de aplicación experimental de modelos empresariales que potencien la integración y la eficiencia al tiempo que se adoptan las medidas necesarias para evitar los conflictos de intereses o las preferencias que distorsionan el mercado. En las colaboraciones con otros programas y organismos del sistema de las Naciones Unidas, la FAO puede encargarse de la promoción de iniciativas de asociación con empresas mundiales y regionales.

Logro de la Organización 3: Los acuerdos y mecanismos internacionales promueven mercados integradores y eficientes.

174. Previsiblemente la FAO tratará de establecer acuerdos y mecanismos mundiales y regionales que fomenten inversiones, finanzas y mercados integradores y eficientes, y prestará asistencia para su aplicación eficaz. Estos acuerdos comprenden también cuestiones en materia de acceso equitativo a la tecnología y a la tierra y otros recursos productivos.

Realización 3.1: Las decisiones, políticas y estrategias mundiales y regionales relacionadas con los mercados de productos alimentarios, agrícolas y forestales se rigen por una mayor puntualidad y fiabilidad de los datos y la información sobre el acceso a los mercados y el desarrollo de estos.

175. La FAO seguirá aportando información puntual y completa y facilitará activamente su uso eficaz para que sirva de base a los procesos nacionales, regionales y mundiales de diálogo sobre políticas e intervenciones con base empírica encaminadas a mejorar la funcionalidad de los mercados alimentarios y agrícolas, lo cual incluirá el fortalecimiento de los instrumentos de seguimiento, recopilación y evaluación sistemáticos de la evolución y los indicadores de los mercados internacionales²² (precios, volúmenes, medidas de política) y el análisis de los factores determinantes de la futura evolución (previsiones a medio y a largo plazo). La Organización también determinará y analizará los asuntos actuales e incipientes señalándolos a la atención de la comunidad internacional y facilitando su examen por los países y otras partes interesadas.

Realización 3.2: Los países tienen mayor conocimiento y capacidad para participar en la formulación y aplicación de acuerdos, reglamentos y otros marcos internacionales y regionales que promueven el comercio justo y en condiciones de inocuidad y mejoran las oportunidades de mercado y la participación en los mercados mundiales y regionales.

²² Se incluirán los mercados conexos de la energía.

176. Para permitir que los países participen de forma eficaz y equilibrada, la FAO llevará a cabo actividades de desarrollo de la capacidad y subsanará las deficiencias sistémicas que encuentran los países en el marco de su acceso a los conocimientos y su capacidad de llevar a cabo análisis y evaluaciones eficaces para elaborar y aplicar marcos pertinentes. Se prestará especial atención, cuando proceda, a la defensa del tratamiento especial y diferenciado y el principio de equivalencia para contar con mecanismos que faciliten el comercio y ofrezcan flexibilidad a países de diversos niveles de desarrollo.

Realización 3.3: Los países formulan y acuerdan normas internacionales nuevas y revisadas en materia de inocuidad y calidad de los alimentos y salud vegetal que sirven de referencia para la armonización internacional.

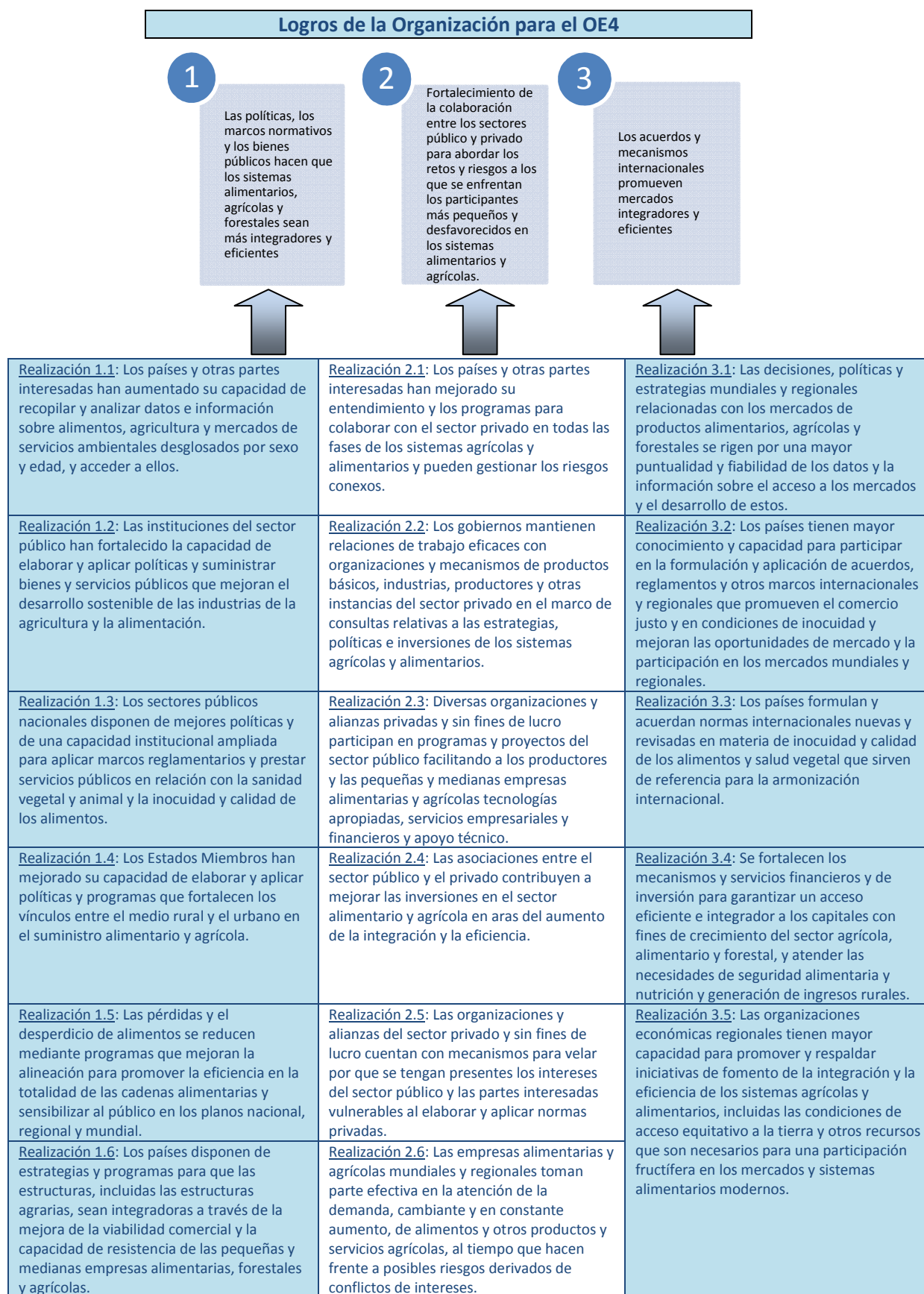
177. La mejora de la participación de los países, en particular de los países en desarrollo, en los procesos de elaboración de normas permitirá que las normas internacionales nuevas y revisadas en materia de inocuidad de los alimentos y salud vegetal sigan abordando las prioridades de ámbito mundial y respondiendo a las necesidades de todos los países. La FAO contribuirá a ello mediante la elaboración de asesoramiento científico sobre la inocuidad y calidad de los alimentos y la salud vegetal con el fin de inspirar el proceso de establecimiento de normas. Velará por que el asesoramiento científico se genere utilizando metodologías actualizadas y posibilitando la mejora de los datos aportados por países en desarrollo.

Realización 3.4: Se fortalecen los mecanismos y servicios financieros y de inversión para garantizar un acceso eficiente e integrador a los capitales con fines de crecimiento del sector agrícola, alimentario y forestal, y atender las necesidades de seguridad alimentaria y nutrición y generación de ingresos rurales.

178. La FAO dará a conocer su experiencia de determinación y aplicación de enfoques financieros y mecanismos de inversión innovadores o mejorados y seguirá evaluando y difundiendo los conocimientos más avanzados sobre los servicios y prácticas financieros, en particular principios eficaces para la inversión responsable, redes de proveedores y usuarios públicos y privados de finanzas e inversiones y marcos jurídicos y reglamentarios para la prestación de servicios financieros.

Realización 3.5: Las organizaciones económicas regionales tienen mayor capacidad para promover y respaldar iniciativas de fomento de la integración y la eficiencia de los sistemas agrícolas y alimentarios, incluidas las condiciones de acceso equitativo a la tierra y otros recursos que son necesarios para una participación fructífera en los mercados y sistemas alimentarios modernos.

179. En vista de la importancia en aumento de la coordinación para el desarrollo de sistemas agrícolas y alimentarios a escala regional, la FAO se esforzará por cooperar y asociarse con organizaciones económicas regionales para hacer frente a las limitaciones en el ámbito de las políticas que entorpecen el funcionamiento de los sistemas agrícolas y alimentarios. Un destacado ejemplo de la importancia y pertinencia de estas asociaciones consiste en la labor encaminada a reducir las intervenciones especiales en el comercio y el mercado que inciden negativamente en los mercados de alimentos. En el marco de esas asociaciones, la FAO también prestará apoyo a las organizaciones económicas regionales por lo que se refiere al análisis de las opciones de reforma de las políticas nacionales; su interacción con una amplia gama de partes interesadas que representan diversos intereses en distintos países en el marco de diálogos sobre políticas; la promoción de reformas de las políticas nacionales que aumenten la integración y la eficiencia de los sistemas agrícolas y alimentarios, y la asistencia para la aplicación nacional de medidas y legislación.



Indicadores y metas

180. La atención especial que se otorga en el OE4 a los sistemas agroalimentarios más integradores y eficientes requerirá la participación de la FAO en nuevas esferas de trabajo, en particular relacionadas con el Logro 1. Por consiguiente, deben establecerse primero una serie de condiciones previas (por ejemplo, principios para una inversión responsable en la agricultura) y elaborarse instrumentos de evaluación (por ejemplo, un índice de pérdidas y desperdicio de alimentos) a fin de alcanzar, y posteriormente medir, los tres logros. En consecuencia, el marco de seguimiento y evaluación para el OE4 se elaboró para orientar el proceso de cambio necesario. Consiste en indicadores vinculados como el 1.1 y el 1.2 que miden el progreso y la consecución de las tres realizaciones de la Organización en las que se basa el OE4.

181. El primer grupo de indicadores del OE4 deberá seguir examinándose a fin de evaluar las posibilidades de armonización con los otros cuatro objetivos estratégicos. Posteriormente se formularán o confirmarán los puntos de partida y las metas. Los indicadores a nivel de los logros de la Organización son ejemplos ilustrativos de los tipos de indicadores que se articularán ulteriormente durante la fase de planificación del trabajo.

182. En el caso de las nuevas esferas de trabajo para la FAO, se han incluido indicadores de progresos a nivel de realizaciones o a modo de hitos con metas solo en 2015. En algunos casos, estos indicadores de las realizaciones son requisitos necesarios para los indicadores a nivel de los logros sugeridos que se cuantifican solo en 2017. En la fase siguiente, los indicadores de los logros de la Organización se armonizarán con las actividades y productos de planificación del trabajo que se elaborarán. Las unidades de estos indicadores también se examinarán y ajustarán de acuerdo con la fuente de los datos.

Objetivo estratégico 4: Crear un entorno propicio para el establecimiento de sistemas agrícolas y alimentarios más integradores y eficientes a nivel local, nacional e internacional			
Indicadores provisionales por lo que respecta al Objetivo estratégico (y fuente)			
4.1. Aumento de la proporción de países menos adelantados (PMA) en las exportaciones agroalimentarias (<i>FAOStat</i>)			
4.2. Aumento de las inversiones en alimentación y agricultura (<i>FAOStat</i>)			
LO1: Las políticas, los marcos normativos y los bienes públicos hacen que los sistemas alimentarios, agrícolas y forestales sean más integradores y eficientes			
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Metas provisionales (finales de 2015, finales de 2017)
1.1	Elaboración de sistemas de datos sobre los mercados y el comercio a nivel de los países que reflejan el rendimiento de los sistemas agroalimentarios	Por determinar	Por determinar
1.2	Número de países que utilizan sistemas de datos de la FAO sobre los mercados y el comercio, los cuales reflejan el rendimiento de los sistemas agroalimentarios	Por determinar	Por determinar
1.3	Sistemas de datos sobre los mercados y el comercio acerca del rendimiento de los sistemas agroalimentarios establecidos	Por determinar	Por determinar
1.4	Enfoque definido para la elaboración de perfiles normativos de inocuidad de los alimentos y salud de animales y plantas	Por determinar	Por determinar
1.5	Número de países que dan a conocer perfiles normativos mejorados de inocuidad de los alimentos y salud de animales y plantas	Por determinar	Por determinar
1.6	Número de proyectos que brindan asistencia a países o instituciones para administrar con efectividad y eficiencia los sistemas de control de la inocuidad de los alimentos y la salud de animales y plantas	Por determinar	Por determinar
1.7	Número de estudios acerca de los datos primarios sobre el desperdicio y las pérdidas aplicados a nivel nacional	Por determinar	Por determinar
1.8	Número de programas de inversión en los países aprobados para mitigar el desperdicio y las pérdidas	Por determinar	Por determinar
1.9	Índice de las pérdidas y el desperdicio de alimentos elaborado para el seguimiento del nivel de desperdicio y pérdidas primarios en los países	Por determinar	Por determinar
1.10	Número de países que utilizan un índice de pérdidas y desperdicio de alimentos para el seguimiento del nivel de desperdicio y pérdidas primarios en los países	Por determinar	Por determinar

LO2: Fortalecimiento de la colaboración entre los sectores público y privado para abordar los retos y riesgos a los que se enfrentan los participantes más pequeños y desfavorecidos en los sistemas alimentarios y agrícolas.			
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Metas provisionales (finales de 2015, finales de 2017)
2.1	Se establece una plataforma de diálogo con el sector privado sobre la colaboración entre los sectores público y privado para abordar los retos y riesgos que afrontan los participantes más pequeños y desfavorecidos en los sistemas alimentarios y agrícolas	Por determinar	Por determinar
2.2	Aumento del promedio de inversión privada en dos años destinada a la alimentación y agricultura sostenible y desarrollo rural (AASDR), facilitada por la FAO, frente a la inversión media en los dos años anteriores (calculado en USD)	Por determinar	Por determinar
2.3	Número de países en los que se estableció un diálogo efectivo entre el sector público y privado sobre AASDR gracias a la mediación de la FAO	Por determinar	Por determinar
2.4	Se elaboran principios para una inversión responsable en la agricultura, que son refrendados por el pleno del CFS	Por determinar	Por determinar
2.5	Número de países que han adoptado principios para una inversión responsable en la agricultura	Por determinar	Por determinar
LO3: Los acuerdos y mecanismos internacionales promueven mercados integradores y eficientes			
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Metas provisionales (finales de 2015, finales de 2017)
3.1	Número de países que comunican una mayor utilización de los análisis e información sobre los mercados que proporciona la FAO	Por determinar	Por determinar
3.2	Número de países a los que se brinda apoyo para que participen de forma más efectiva en la negociación de normas regionales e internacionales	Por determinar	Por determinar
3.3	Número de acuerdos sobre comercio internacional y regional negociados o formulados para reflejar mejor las necesidades diferenciadas de los países, como consecuencia de la asistencia de la FAO	Por determinar	Por determinar

Iniciativa regional (OE 4)

Estructuras agrarias en la región de Europa y Asia central

183. La iniciativa regional programática sobre estructuras agrarias está concebida para corregir algunos de los desequilibrios de un panorama de políticas que es sumamente desfavorable a los pequeños agricultores de la región. El programa consta de dos elementos y los consiguientes resultados a fin de apoyar a los pequeños agricultores mediante entornos más favorables y mejoras legislativas. Estos son: i) el aumento de la integración de las políticas y bienes públicos relacionados con las estructuras agrarias en Europa y Asia central; y ii) el fomento de mercados integradores y eficientes para las pequeñas explotaciones agrícolas a través de los acuerdos internacionales en la región.

184. La iniciativa regional está en plena consonancia con las prioridades regionales aprobadas por la Conferencia Regional Europea (abril de 2012) y se aplicará en determinados países de la región. Como programa experimental, muchas de sus intervenciones deben considerarse una primera etapa hacia la consecución de resultados regionales de mayor trascendencia en etapas sucesivas. De ahí que el primer año de la iniciativa debería allanar el terreno para seguir trabajando en el ámbito de la integración de los pequeños agricultores en los mercados. Ello comprende tanto componentes de aprendizaje, como algunos experimentos. Dichos componentes se analizarán y modificarán una vez transcurrido el primer año a fin de poder plasmar las enseñanzas adquiridas.

185. El primer logro dependerá claramente de que la Organización realice una sólida labor de promoción, por ejemplo en la aplicación de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, el aumento de la sensibilización sobre estos aspectos fundamentales como la mejora del rendimiento de las cooperativas de servicios agrícolas o la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos en los sistemas actuales. El segundo logro supondrá importantes debates y actividades de capacitación en materia de políticas, en particular con la perspectiva de i) facilitar el acceso de los pequeños productores a la exportación a la Unión aduanera euroasiática; ii) fortalecer la coordinación en materia de políticas entre los países de la iniciativa de asociación oriental; y iii) facilitar el entendimiento y la adopción de los principios de la OMC en toda la región de la CEI.

Objetivo estratégico 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.

Contexto y justificación

186. Cada año, millones de personas que dependen de la producción, la comercialización y el consumo de cultivos, ganado, pescado, bosques y otros recursos naturales se enfrentan a catástrofes y crisis. Pueden sobrevenir, como un terremoto o un golpe de estado violento, o producirse lentamente, como los ciclos de inundaciones y sequías. Pueden producirse como un suceso aislado²³, uno puede desencadenar otro o pueden converger e interactuar varios sucesos a la vez y producir efectos en cascada y magnificados²⁴. Estas situaciones de emergencia ponen en peligro la producción de alimentos y el acceso de los mismos a escala local, nacional y, en ocasiones, regional y mundial.

187. Los sistemas públicos y privados que prestan apoyo a los medios de vida y los derechos y los protegen suelen ser inadecuados, en especial en países de ingresos bajos, propensos a padecer catástrofes o que sufren crisis prolongadas. Los pobres de las zonas rurales y urbanas se ven afectados de forma desproporcionada; la pobreza es a la vez la impulsora y la consecuencia de que los medios de vida sean inadecuados. La malnutrición tanto puede ser una consecuencia directa de las crisis y las estrategias de resistencia conexas que las familias están obligadas a adoptar, como un factor que amenaza la resiliencia de los medios de vida.

188. La incapacidad manifiesta de las familias, las comunidades y las instituciones de prever y absorber las crisis y las catástrofes, y adaptarse o recuperarse de las mismas a tiempo y de forma eficiente y sostenible, son la esencia de este Objetivo estratégico. Una resiliencia débil desencadena una espiral descendente: se comprometen y, en ocasiones, se destruyen los medios de vida de las familias y los beneficios del desarrollo en el ámbito nacional que se ha tardado años en obtener²⁵.

Principales factores subyacentes a la elaboración del OE5

Un planeta en peligro: aumentan las catástrofes y las crisis

189. Los factores que impulsan las catástrofes y las crisis y los modelos de riesgo conexas a los que se enfrentan las poblaciones y las autoridades de un país son complejos y dinámicos. Entre ellos se cuentan: el cambio climático, el crecimiento de la población y la pobreza, factores demográficos como la migración y la urbanización, la inestabilidad política, las fuerzas económicas, la mutación o la adaptación de organismos patógenos, la disfunción de los ecosistemas y la degradación del medio ambiente relacionada con la escasez de tierras, agua y energía, entre otros factores. El crecimiento de la densidad demográfica en ecosistemas rurales y urbanos frágiles y expuestos (como las zonas costeras, montañosas, forestales y áridas) significa que cada vez más personas están expuestas a una mayor vulnerabilidad y, por tanto, están a merced de las catástrofes y las crisis.

190. A continuación se expone una clasificación sencilla de las crisis:

- a) catástrofes naturales (p. ej., fenómenos geoclimáticos y meteorológicos extremos originados a partir de peligros naturales como sequías, inundaciones, incendios, desprendimientos de tierras, erupciones volcánicas, tsunamis, terremotos, tormentas, temperaturas extremas, tormentas de granizo, etc.);
- b) emergencias en la cadena alimentaria de amenazas transfronterizas y tecnológicas (p. ej., plagas y enfermedades transfronterizas de plantas, bosques, animales, acuáticas y

²³ La rápida difusión de la subclase H5N1 de la gripe aviar altamente patógena, procedente de Viet Nam y China, a principios de 2004 a más de 60 países y territorios y la propagación transfronteriza del virus del síndrome de la mancha blanca en el camarón de acuicultura son ejemplo de ello.

²⁴ También son ejemplos de ello el terremoto, el tsunami y las catástrofes nucleares que tuvieron lugar en Japón en 2011 y la sequía, el conflicto y la alerta de invasión de langostas en el Sahel en 2012.

²⁵ Para la FAO, la “resiliencia” es la capacidad de evitar y mitigar los efectos de las catástrofes y las crisis, y preverlos y absorberlos, así como adaptarse o recuperarse de los mismos a tiempo y de forma eficiente y sostenible. Ello incluye proteger, recuperar y mejorar los sistemas alimentarios y agrícolas ante los peligros que amenazan a la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y la salud pública conexas).

zoonóticas, incidentes relacionados con la inocuidad de los alimentos, emergencias radiológicas y nucleares, roturas de presas, contaminación industrial, vertidos de petróleo, etc.);

- c) crisis socioeconómicas (p. ej., la crisis de precios de los alimentos de 2008 y las más recientes crisis financieras;
- d) conflictos violentos (p. ej., conflictos civiles, cambios de régimen, conflicto entre estados, guerras civiles, etc.);
- e) crisis prolongadas (esto es, emergencias complejas y prolongadas que combinan dos o más aspectos de las crisis mencionadas con anterioridad).

191. No existe ninguna región en el mundo que no se encuentre en riesgo de sufrir una o más de estas amenazas. Se prevé que las catástrofes naturales se amplificarán a causa del cambio climático. Los efectos ya son evidentes: en 2011 las pérdidas relacionadas ascendieron a 264 mil millones de USD en todo el mundo, esto es, el doble de la cuantía destinada a asistencia oficial para el desarrollo. Las emergencias en la cadena alimentaria que se producen como consecuencia de las amenazas transfronterizas de plagas y enfermedades de las plantas y los animales y la contaminación y la toxicidad de la cadena alimentaria también están aumentando como resultado de los modernos sistemas de producción de alimentos y la mundialización del comercio. Durante la última década, más del 75 % de las nuevas enfermedades que afectaron a los humanos se originaron en el ganado y la flora y fauna silvestres. Las amenazas que los patógenos existentes y nuevos constituyen para la salud de las personas, los animales y el medio ambiente están desencadenadas por múltiples factores, a menudo interrelacionados, vinculados con las tendencias mundiales del desarrollo (crecimiento demográfico, urbanización, aumento de la demanda de productos de origen animal, intensificación de los sistemas de cultivo, cambio de uso de la tierra, aumento de la movilidad de las personas, liberalización del comercio, etc.).

192. Desde que se produjera la crisis financiera en Asia en los años 1997 y 1998, las perturbaciones socioeconómicas tuvieron consecuencias manifiestas en los medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición de los pobres en las zonas rurales y urbanas. Se estimó que en 2009 la crisis financiera y económica mundial de 2008 había empujado al hambre a 100 millones de personas más²⁶. Desde 2007, el índice de la FAO de precios de los alimentos ha señalado el comienzo de una nueva era de precios elevados e inestabilidad sin precedentes²⁷.

193. Con frecuencia los países que salen de un conflicto vuelven a recaer en él. La tendencia descendente en el número de conflictos desde el máximo dramático que tuvo lugar a principio de los años 1990 se revirtió en 2004. A pesar de que, por lo general, la inseguridad alimentaria no es una causa directa de la violencia, actúa como un factor multiplicador del riesgo de que se produzca un conflicto violento si se combina con otros factores como un desarrollo escaso, una gran proporción de población joven y un alto grado de desigualdad socioeconómica²⁸. Con frecuencia, a los pobres y desvalidos se les arrebatan por la fuerza los bienes (los ahorros, el ganado, los cultivos en pie y las existencias de alimentos) y se los expulsa de sus lugares de origen. En 2012, 42 millones de personas vivían como refugiados o como desplazados internos, principalmente como consecuencia de catástrofes y conflictos.

194. Los países afectados por crisis prolongadas y los países frágiles y afectados por conflictos no son necesariamente los mismos, aunque generalmente las coincidencias son notables. De forma similar, las características de las crisis prolongadas y los estados de fragilidad (capacidad institucional débil, escasa legitimidad del estado, mala gobernanza, inestabilidad política, violencia en curso o herencia de la violencia pasada) son muy parecidas, en especial cuando los países también están afectados por riesgos naturales, plagas y enfermedades transfronterizas de plantas y animales, respectivamente, o perturbaciones socioeconómicas. En 2010, más de 166 millones de personas

²⁶ FAO: La seguridad alimentaria y la crisis financiera, <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/018/k6360s.pdf>.

²⁷ FAO: *High and Volatile Food Prices: FAO Support to Country Level Contingency Planning* (2012).

²⁸ (Brinkman/Hendrix).

subnutridas vivían en países que sufrían crisis prolongadas, aproximadamente el 20 % de la población mundial subnutrida. En estos países se necesita un modelo de desarrollo distinto, como afirman por ejemplo los países del g7+ en el Nuevo Pacto para Trabajar en los Estados Frágiles²⁹.

Modelos variables de resiliencia y vulnerabilidad

195. En épocas de catástrofes y crisis, muchas personas deben valerse de sus propios recursos para proteger sus vidas y sus medios de vida, familias y comunidades. Pueden adoptar nuevas estrategias de supervivencia dañinas o arriesgadas (o acelerar la dependencia de ellas), como comprometer el consumo y la diversidad de alimentos, talar árboles para producir carbón vegetal, cultivar amapolas para producir opio, sacrificar el ganado fundamental para la cría o enviar a familiares a emprender desplazamientos largos y peligrosos para buscar trabajo, pastos, leña o agua. Estas estrategias pueden resultar eficaces a corto plazo o en una zona geográfica limitada, pero pueden mermar la resiliencia de los ecosistemas y las comunidades.

196. La utilización del trabajo infantil en la agricultura hace especialmente vulnerables a los niños y los jóvenes cuando las familias se ven obligadas a aumentar su dependencia de las estrategias de supervivencia. Determinadas estrategias de supervivencia tienen consecuencias nefastas para las personas más vulnerables de las familias: se obliga a los niños a abandonar la escuela, se priva de alimentos a los ancianos, se niega el acceso de las mujeres a la asistencia médica, se secuestran hombres jóvenes para incorporarlos a las fuerzas armadas, se fuerza a las muchachas a prostituirse, etc. Muchas personas contraerán deudas inasumibles que no podrán devolver, lo que en última instancia conllevará que se confisquen los bienes, se encarcele a los deudores o, como último recurso, se fuerce el matrimonio de niños.

197. La naturaleza, la frecuencia, la intensidad, la combinación y la duración de las catástrofes y las crisis influyen en el tipo de consecuencias que tienen en los distintos grupos y en los ecosistemas frágiles. Asimismo, las consecuencias de las catástrofes y las crisis dependen de factores como el género, la edad, el nivel de educación y de conocimientos, la posición socioeconómica, la cultura y otros factores que rigen el acceso a los recursos. Los países en situación de crisis prolongada necesitan que se les preste especial atención en el programa relativo a la resiliencia, dada la función excepcional que desempeñan la agricultura, los recursos naturales y la economía rural en la supervivencia de las personas, así como el daño que las crisis prolongadas causan a la agricultura, los alimentos y la nutrición.

198. La resiliencia frente a distintas perturbaciones varía entre familias, comunidades rurales y urbanas, ecosistemas, países y regiones, y dentro de ellas. En gran medida, ello se debe a las estrategias y las inversiones que los países han venido realizando para reducir los riesgos de catástrofes (como los intentos exitosos encaminados a reducir los riesgos y prepararse para hacer frente a situaciones de emergencia en Bangladesh que han reducido drásticamente la mortalidad provocada por los principales ciclones).

Necesidades no atendidas

199. El llamamiento formulado por las Naciones Unidas en 2012 en favor de la ayuda humanitaria externa fue el mayor de todos los tiempos: 7 700 millones de USD para ayudar a 51 millones de personas. Entre los años 2000 y 2010, los llamamientos de las Naciones Unidas recibieron una financiación insuficiente, de media un tercio menos al año de lo solicitado, y las catástrofes naturales repentinas obtuvieron más respuestas de los donantes que las crisis prolongadas. Los llamamientos internacionales para satisfacer las necesidades de ayuda alimentaria son los que reciben recursos de forma más constante, pero los llamamientos en favor de los medios de vida basados en la agricultura habitualmente reciben menos financiación: de media, menos de la mitad de los fondos solicitados. Las contribuciones están sujetas a las incertidumbres de que disminuya la capacidad de atención internacional y se resquebraje la base de financiación, que pasa de una crisis a la siguiente y deja la primera sin resolver y las “emergencias olvidadas” sin atender.

²⁹ <http://www.g7plus.org/new-deal-document/>.

Problemas humanitarios, de protección en la transición y de asistencia para el desarrollo

200. La investigación y la práctica sobre el terreno han generado innovaciones para respaldar la reducción y la gestión de los riesgos para la agricultura y la seguridad alimentaria; sin embargo, entre los conocimientos y la práctica hay un abismo. Las relaciones estratégicas entre las iniciativas humanitarias, de desarrollo y de inversión no se articulan ni se respaldan debidamente dentro de la estructura coherente de la ayuda internacional. Las inversiones en reducción de los riesgos y preparación ante los mismos son insignificantes en relación con la envergadura de las necesidades. Por ejemplo, para los 20 beneficiarios principales de ayuda humanitaria, durante la última década solo se invirtieron en capacidad de intervención en todos los sectores, incluida la agricultura, 0,62 USD de cada 100 USD gastados.

201. Pese al consenso alcanzado sobre la necesidad de vincular las estrategias humanitarias, de recuperación y de desarrollo con la ayuda, existe un déficit notable de la financiación de los programas de transición³⁰ e insuficiente coordinación entre quienes actúan en las emergencias y los actores en el desarrollo. El resultado, tanto en situaciones de emergencia como de transición (incluidas las crisis prolongadas) es un desequilibrio crítico en el planteamiento de doble componente de los organismos con sede en Roma, por el que los problemas a corto y a más largo plazo relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional y los medios de vida deben abordarse de forma complementaria y simultánea. Asimismo, no se presta la debida atención a las posibles repercusiones de la respuesta motivada por la oferta en la resiliencia de los productores y los mercados, y hay un desequilibrio en favor de que se amplíen las dimensiones de la seguridad alimentaria: la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y la utilización. Pese a que se están realizando inversiones notables en la gestión de los síntomas de la malnutrición aguda en situaciones de crisis, se ha hecho poco por atender sus causas subyacentes a través de intervenciones complementarias humanitarias y para el desarrollo.

202. Con la creciente erosión de la resiliencia o el aumento de la vulnerabilidad debido a la combinación de perturbaciones y tensiones, con demasiada frecuencia las intervenciones en situaciones de emergencia locales, nacionales, regionales e internacionales son inadecuadas o inapropiadas incluso aunque las inversiones en apoyo de la agricultura y los medios de vida basados en los recursos naturales sean una forma rentable de gestionar los riesgos. Es imprescindible que todos los actores cambien el paradigma para pasar de la respuesta a las crisis a las medidas de reducción de los riesgos y que se garantice que los medios de vida resistentes sean una condición central para lograr el desarrollo sostenible.

Los ingredientes principales de la mejora de la resiliencia ante las situaciones difíciles

203. Mejorar la resiliencia ante las situaciones difíciles debe ser el centro de atención de más voluntad política, inversión, coordinación, conocimientos y capacidades técnicos, innovación, gestión de los conocimientos y responsabilidad compartida para que los países, las autoridades locales, las comunidades, la sociedad civil, el sector privado, el ámbito académico y la comunidad internacional reduzcan los riesgos de catástrofes y gestionen las crisis. Se consideran cuatro componentes principales.

204. En primer lugar, es necesario reforzar *las capacidades institucionales* de los países y otras partes interesadas en la gestión del riesgo (es decir, la prevención, la preparación, la mitigación, la respuesta, la recuperación y la rehabilitación) en todos los ámbitos. Ello comprende la capacidad de coordinar y articular mejor la ayuda pública, privada e internacional antes, durante y después de la crisis. Determinados países son capaces de gestionar mejor las crisis que otros como consecuencia de las inversiones continuas de recursos financieros, técnicos y políticos para abordar con eficacia las múltiples características de los riesgos.

205. En segundo lugar, se necesitan mejoras constantes en los sistemas de gestión de la información, alerta temprana, análisis de riesgos y vigilancia de los múltiples peligros para la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas) de forma que se proporcionen alertas más puntuales, precisas y factibles en

³⁰ Red Internacional sobre Conflictos y Fragilidad 2009 y Grupo de Trabajo temático sobre primeras actividades de recuperación 2008: estudios sobre la financiación de la transición.

beneficio de las poblaciones rurales y urbanas. Es preciso supervisar y analizar más minuciosamente la dinámica de los riesgos y las consecuencias de las crisis, así como las relaciones con las instituciones y los procesos que continuamente ponen en marcha medidas tempranas, apropiadas y eficaces. Tales sistemas pueden fundamentarse mejor si se tienen en cuenta de forma proactiva el conocimiento tradicional, la ciencia, la tecnología, las buenas prácticas y enfoques.

206. En tercer lugar, si bien los peligros son inevitables, no tienen por qué acabar en catástrofe. Las catástrofes, los conflictos, los peligros para la salud humana relacionados con los animales y las plantas, las crisis en la cadena alimentaria y las crisis socioeconómicas pueden, y deberían, evitarse y mitigarse. Resulta imprescindible realizar esfuerzos sólidos de mitigación de los riesgos de forma específica con vistas a minimizar las repercusiones de las catástrofes, en especial si se integran y se combinan con la adaptación al cambio climático³¹. La resiliencia puede y debe promoverse por adelantado, y restablecerse tras las crisis para resistir mejor el próximo peligro, que es inevitable. La resiliencia de los medios de vida debe protegerse y fomentarse, e incluso en el medio de crisis prolongadas y catástrofes, se debe garantizar la producción de alimentos y la protección del consumidor.

207. Por último, cuando la capacidad de las personas se ve superada por las crisis, es necesario que puedan contar con intervenciones eficaces en casos de emergencia a escala local, nacional e internacional, como la ayuda humanitaria y la protección, las redes ampliables de seguridad social, los planes de seguro de las cosechas y otras formas de protección social adaptadas para ayudar a las poblaciones en situación de riesgo. Ello requiere una mayor coherencia e integración de las estrategias humanitarias, de desarrollo y de inversión para respaldar las instituciones locales y nacionales, mantenidas por un eficaz sistema mundial de agentes humanitarios coordinados.

La importancia de las asociaciones estratégicas en la obtención de resultados

208. El fomento de la resiliencia de los medios de vida en entornos institucionales problemáticos exige un alto grado de conocimientos especializados, la potenciación de las asociaciones en todos los grupos de partes interesadas y la capacidad y el compromiso de las instituciones. Hay funciones de la investigación, la tecnología, la gestión de los conocimientos, la comunicación y la promoción de la reducción de los riesgos y la gestión de crisis para la agricultura, la alimentación y la nutrición que son vitales y complementarias. El desarrollo de la capacidad general encaminada a potenciar las aptitudes técnicas y funcionales en materia de gestión del riesgo para la agricultura, la alimentación y la nutrición en las personas, las organizaciones y las políticas reviste vital importancia para lograr resultados significativos y sostenibles.

Plan de acción

209. El OE5 se basa en las colaboraciones multidisciplinarias que han respaldado el Programa marco de la FAO de reducción de riesgos de catástrofes (RRC) para la seguridad alimentaria y nutricional. El aumento de la resiliencia de los sistemas de medios de vida basados en la agricultura y los recursos naturales sigue siendo el objetivo fundamental y el razonamiento que impulsa la continuidad entre la ayuda humanitaria y el desarrollo y el correspondiente respaldo a los países, como ha venido realizando constantemente la Organización.

210. Con este ánimo y de acuerdo con las ventajas comparativas y la amplia experiencia práctica de la FAO, este plan de acción se centra en crear, proteger y recuperar medios de vida resistentes de forma que la integridad de las sociedades que dependen de la agricultura, la ganadería, la pesca, la actividad forestal y otros recursos naturales no se vea amenazada por las crisis. El plan aplica el enfoque de “doble componente” de emprender medidas inmediatas en apoyo de la seguridad alimentaria y la nutrición, al mismo tiempo que aborda los factores subyacentes que impulsan las catástrofes y las crisis. Asimismo, facilitará la incorporación de la reducción, la prevención y la mitigación de los riesgos y la capacidad de intervención, la respuesta y la recuperación ante los

³¹ En la declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20 se hace un llamamiento a las partes interesadas para que comprometan “recursos adecuados, oportunos y predecibles para la reducción del riesgo de desastres a fin de aumentar la resiliencia de las ciudades y las comunidades ante los desastres”.

mismos en los sectores de la alimentación y la agricultura a través de procesos estratégicos de programación locales, nacionales, regionales e internacionales en los que participen agentes humanitarios, de desarrollo y de inversión antes, durante y después de la crisis.

211. La FAO aportará su relación única con los ministerios que tienen a su cargo la agricultura, la ganadería, la pesca, la actividad forestal y el medio ambiente. Se basará en su capacidad demostrada de coordinar plataformas y mecanismos internacionales clave, y contribuir a ellos, para buscar la participación de todos en la gestión del riesgo. Asimismo, aplicará íntegramente su colección de medidas probadas de gestión del riesgo, incluidas las de análisis de riesgos (identificación del peligro, evaluación del riesgo, análisis y aplicación de las opciones de intervención) y la comunicación de riesgos, así como sus bien establecidos sistemas de información y alerta temprana sobre la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos. Sobre la base de sus evaluaciones imparciales y precisas de las repercusiones de las crisis y las necesidades conexas para la agricultura, la alimentación y la nutrición, la FAO participará activamente en mecanismos como los llamamientos de las Naciones Unidas, las evaluaciones de las situaciones de emergencia, las evaluaciones conjuntas de las situaciones posteriores a las crisis y los conflictos y las evaluaciones de los cultivos y la seguridad alimentaria. La FAO continuará promoviendo un programa ampliado de “Salud compartida” para elaborar mecanismos de colaboración intersectoriales y multidisciplinarios encaminados a atender las amenazas que suponen las enfermedades infecciosas en la interacción entre el ganado y la flora y fauna silvestres, las personas y los ecosistemas.

212. Se han formulado cuatro realizaciones de la Organización que se apoyan mutuamente con los productos principales subyacentes, como se indica a continuación.

Logro de la Organización 1: Los países y regiones cuentan con sistemas jurídicos, políticos e institucionales y marcos reguladores para la gestión de desastres y riesgos de crisis en relación con la agricultura, la alimentación y la nutrición.

213. Este elemento se centra en el trabajo de la FAO en el sentido de fomentar un entorno propicio para la gestión de los múltiples peligros y los innumerables riesgos que amenazan la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas) e incluye el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos para una mejor coordinación y articulación de la asistencia pública, privada e internacional.

Realización 1.1: La FAO respalda marcos, protocolos y normas nacionales e internacionales sólidos que promueven la resiliencia de los medios de vida y la gestión de los riesgos que amenazan a la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas).

214. Como parte de un programa coherente a escala mundial, regional y nacional dedicado a la resiliencia basada en los medios de vida, la labor comprende la promoción de la aprobación y el cumplimiento de las convenciones, los tratados, las leyes, los marcos y las directrices³² internacionales y regionales sobre reducción de riesgos de catástrofes y gestión de crisis, poniendo especial atención en la agricultura, la nutrición y la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas), incorporando las cuestiones de género. Se garantizarán la coordinación y las asociaciones estratégicas, en especial entre los agentes humanitarios y de desarrollo³³ y en apoyo directo del Marco de Acción de Hyogo. El asesoramiento previo sobre políticas y programas consiste en atender los problemas socioeconómicos, como la volatilidad de los precios de los alimentos, y las plagas transfronterizas de plantas, las enfermedades animales y las amenazas a la inocuidad de los alimentos.

Realización 1.2: La reducción de riesgos de catástrofes y la gestión del riesgo de crisis para la agricultura, la nutrición y la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, incluidos los enfoques que tienen en cuenta los riesgos asociados a las cuestiones de género, se incorporan a las

³² Es decir, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

³³ Por ejemplo, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y el Comité Permanente entre Organismos, incluido su sistema de grupos.

políticas, las estrategias, los marcos, los planes y las plataformas de desarrollo pertinentes, tanto específicos de un sector (agricultura, ganadería, pesca, actividad forestal y recursos naturales), como intersectoriales (nutrición, seguridad alimentaria, inocuidad de los alimentos y las cuestiones de salud pública conexas) y de otro tipo.

215. La FAO abogará por que la reducción de los riesgos y la gestión de crisis se incorporen a las políticas, las estrategias, los marcos jurídicos, normativos e institucionales, los planes y los programas relacionados con la alimentación, la nutrición y el desarrollo agrícola. De forma parecida, es esencial que las estrategias multisectoriales de desarrollo con elementos de alimentación, nutrición y agricultura aborden adecuadamente la reducción de riesgos de catástrofes y la gestión del riesgo de crisis. La FAO respaldará esta integración tanto a escala nacional como regional, inclusive en contextos posteriores a situaciones de crisis y de transición. A escala mundial, la FAO seguirá aprovechando sus orientaciones sobre el análisis de sistemas de gestión del riesgo de catástrofes.

Realización 1.3: La capacidad nacional y local sólida facilita la aplicación de pautas, normas e instrumentos normativos internacionales, regionales y nacionales para la gestión de los riesgos que afectan a la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas).

216. Los marcos jurídicos, normativos y reglamentarios deben traducirse en medidas eficaces en los planos regional, nacional y subnacional y hasta el ámbito popular de las comunidades y las familias. Con una atención específica a la participación y el refuerzo de los grupos de mujeres, se llevará a cabo la creación de capacidad para garantizar la resiliencia de los medios de vida mediante iniciativas de colaboración como las organizaciones de agricultores, las escuelas de campo para agricultores, las escuelas de campo para ganaderos, los mecanismos basados en las comunidades (p. ej., la gestión de incendios de base comunitaria), las organizaciones de gestión de los recursos y las asociaciones de comerciantes para divulgar y respaldar las pautas, las normas y las reglamentaciones para la reducción de riesgos de catástrofes y la gestión de crisis para la agricultura, la alimentación y la nutrición.

Realización 1.4: Las inversiones en gestión y divulgación de conocimientos permiten que los procesos y las instituciones de carácter jurídico, normativo y reglamentario determinen, adquieran y apliquen las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para la reducción de riesgos de catástrofes teniendo en cuenta las cuestiones de género, la gestión de crisis y las transiciones relacionadas para la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas).

217. En un mundo en que cada vez más la exposición a los riesgos es "la norma" se necesitan pautas y orientaciones nuevas y mejoradas para la gestión del riesgo. Sobre la base del repertorio existente y cada vez mayor de lecciones aprendidas y buenas prácticas para los pequeños productores (p. ej., la base de datos de tecnologías y prácticas para pequeños productores agrarios, TECA, la guía sobre incendios forestales y legislación para los redactores nacionales, la protección y la promoción de una buena nutrición en la recuperación de crisis, etc.), la FAO respaldará asociaciones y redes activas de múltiples partes interesadas para el aprendizaje a escala mundial, regional, nacional y subnacional. Entre los beneficiarios se cuentan: las instituciones internacionales, los organismos nacionales, la sociedad civil, el ámbito académico, el sector privado y las organizaciones de las comunidades locales. Se prestará especial atención a las plataformas para que las comunidades generen conocimientos y autonomía para la reducción de riesgos y la gestión de crisis en la agricultura, la alimentación y la nutrición a escala local.

Logro de la Organización 2: Los países y regiones facilitan información periódica y activan medidas oportunas contra amenazas potenciales, conocidas y nuevas para la agricultura, la alimentación y la nutrición.

218. Ello engloba las esferas fundamentales de trabajo siguientes: la evaluación y la comunicación de los riesgos, los análisis prospectivos, la supervisión y el seguimiento, la alerta temprana, el análisis y la difusión de la información para la toma de decisiones relativas a los peligros múltiples para la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y los problemas de

salud pública conexos) con el fin de proporcionar alertas precisas y sobre las que se pueda actuar en beneficio de las poblaciones rurales y urbanas.

Realización 2.1: Se han puesto en marcha y se han mejorado los mecanismos para determinar, supervisar y proporcionar una alerta temprana oportuna y factible para los riesgos a corto, medio y más largo plazo para la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas) a escala mundial, regional, nacional y local.

219. Se promoverá el consenso para que la toma de decisiones sea inclusiva y transparente mediante la comunicación del riesgo, la participación de las partes interesadas, la elaboración de instrumentos comunes de clasificación y el análisis de la respuesta, entre otras cuestiones. La FAO reforzará sus bienes públicos mundiales en este ámbito y se centrará en el análisis de las tendencias, incluso de las amenazas nuevas para sistemas en peligro y crisis prolongadas. Asimismo, tratará de potenciar y armonizar los sistemas integrados de seguimiento, alerta rápida y análisis de los peligros y los riesgos para la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos en los que se tenga en cuenta la perspectiva de género, y crear coherencia y aspectos complementarios entre ellos. La creación de sistemas nacionales abarcará en particular la formulación de estrategias eficaces de seguimiento socioeconómico y biofísico y mecanismos y capacidad multidisciplinarios e intersectoriales.

Realización 2.2: Mejora de la capacidad de los países y las comunidades de determinar, supervisar y analizar los riesgos; evaluar las necesidades y analizar las respuestas; e intervenir en las amenazas inminentes para la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas).

220. Prestando especial atención a las situaciones críticas, la FAO respaldará la participación y la capacidad de las autoridades regionales, nacionales y locales en la cartografía de las zonas expuestas a riesgos múltiples que se base en instrumentos como el pronóstico climático estacional, las evaluaciones rápidas de los riesgos, la comunicación de riesgos y el análisis de las opciones de respuesta. La participación de hombres y mujeres en las evaluaciones y en la elaboración de las respuestas es decisiva para que la información y los sistemas de alerta rápida sean eficaces, como lo es el conjunto de datos desglosados por sexo y edad. A este respecto, los enfoques participativos, como el análisis de las causas de la inseguridad alimentaria y nutricional relacionada con las catástrofes y las crisis, han demostrado ser eficaces.

Logro de la Organización 3: Los países aplican medidas de prevención y mitigación de los efectos que reducen los riesgos para la agricultura, la alimentación y la nutrición.

221. El objetivo de este logro es reforzar la resiliencia de los medios de vida en inminente riesgo de crisis a través de la reducción de los riesgos y mediante capacidades y medidas adecuadas para prevenir y mitigar los efectos de los múltiples e interconectados peligros, desastres naturales, emergencias en la cadena alimentaria, crisis socioeconómicas y conflictos localizados sobre los recursos. Este elemento se basa en un cambio fundamental que parte de un enfoque sectorial y de un solo peligro hacia un planteamiento integrado de múltiples peligros y sectores. La finalidad consiste en apoyar la resiliencia ecológica, económica y social aplicando enfoques ecosistémicos. En general, este logro fomenta y facilita unas inversiones ampliadas y más inteligentes en la reducción del riesgo y el aumento de la resiliencia con el tiempo.

Realización 3.1: Las estrategias y las intervenciones relacionadas mejoran la resiliencia de los sistemas de subsistencia en situación de riesgo mediante iniciativas de prevención y mitigación que minimicen las posibles repercusiones de las catástrofes y las crisis en la agricultura, la alimentación y la nutrición a escala nacional, subnacional y comunitaria.

222. Las estrategias y los programas deberían ampliar las opciones de medios de vida de las familias vulnerables y relacionar tales opciones con mayores oportunidades de protección social. Ello incluye la sensibilización del consumidor y las aptitudes para gestionar las amenazas relacionadas con la alimentación. La FAO respaldará a los gobiernos y las comunidades en la diversificación y la intensificación, siempre que sea sostenible, de los sistemas de medios de vida, de forma que creen capacidad productiva de resistencia y adaptación para los hombres y las mujeres vulnerables,

reduciendo las desigualdades de género. Trabajar con asociados permitirá ocuparse del aumento del acceso a la protección social (incluidas las redes de seguridad social, las transferencias condicionales, los microseguros para agricultores y ganaderos, etc.) y la disponibilidad y la calidad de la misma como uno de los pilares de la diversificación de los medios de vida para las poblaciones en riesgo.

Realización 3.2: Las orientaciones en materia de elaboración y aplicación de programas de prevención y de rehabilitación del sector y las infraestructuras crean sistemas agrícolas “a prueba de crisis” de producción y comercialización para los medios de vida y los ecosistemas.

223. Algunas de las intervenciones que han demostrado reforzar la resiliencia son los canales de riego resistentes a las inundaciones, las infraestructuras de las pequeñas explotaciones agrícolas resistentes a fenómenos meteorológicos (p. ej., almacenamiento de semillas, refugios para el ganado y las estructuras de los mercados construidas para resistir nevadas, huracanes o inundaciones de cierta intensidad) y las medidas de recogida de aguas y conservación del suelo para reducir los riesgos de las sequías y otros peligros. Sobre la base de la experiencia adquirida en la rehabilitación de infraestructuras y la elaboración de sistemas de producción y comercialización en situaciones posteriores a un conflicto o una catástrofe y de transición, la FAO difundirá más material de orientación y trabajará con los gobiernos y los asociados en su aplicación.

Realización 3.3: Los programas sobre agricultura, alimentación y nutrición que toman en consideración los conflictos reducen los riesgos de que se produzcan conflictos localizados relacionados con el acceso a las tierras de pastoreo, forestales y de cultivo, las zonas de pesca, el agua, los árboles y otros recursos naturales.

224. Un contexto de violencia puede transformar algunos bienes de las familias y las comunidades en obligaciones que amenacen sus vidas y sus medios de vida, lo cual refleja la doble cara de la función de los recursos naturales como factores fundamentales para la supervivencia y fuertes incentivos de ataques violentos. Comprender las dinámicas de los hogares y las comunidades y elaborar iniciativas acordes sobre agricultura y recursos naturales puede reducir los riesgos y contribuir a prolongar la paz y la estabilidad, en especial en condiciones de transición. Junto con los gobiernos y las comunidades, la FAO analizará y mitigará los riesgos de conflicto que forman parte de los sistemas agrarios, incluso mediante la promoción de la observancia de convenciones, leyes, derechos, directrices y normas para proteger la agricultura, la alimentación y la nutrición en situaciones de conflicto.

Realización 3.4: Se documentan, se prueban y se divulgan las experiencias, las tecnologías y las buenas prácticas de reducción de riesgos de catástrofes para los alimentos, la agricultura y la nutrición con vistas a aplicarlas más ampliamente antes, durante y después de las crisis.

225. Las inversiones que ayudan a las poblaciones vulnerables a soportar las perturbaciones y a afrontar las crisis se han promovido durante muchos años, incluso en relación con la diversificación de cultivos, la conservación de suelos (agricultura de conservación), la agroforestería, la gestión de las cuencas hidrográficas, la recogida de aguas, los bancos de cereales en las aldeas y los acuerdos de acceso a la tierra y el agua comunales. La FAO respaldará que se sigan probando y divulgando nuevas tecnologías y prácticas, y hará hincapié en la aplicación de las mismas en determinadas zonas agroecológicas en riesgo de padecer catástrofes y crisis, teniendo en cuenta los contextos socioeconómico y cultural del momento. Mediante un mejor conocimiento, las innovadoras estrategias en materia de supervivencia y medios de vida de los productores (hombres y mujeres) y sus comunidades se aportará más información para las estrategias y las medidas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta, recuperación y transición. Asimismo, la FAO respaldará la divulgación de estos conocimientos, en cooperación con los gobiernos, el sector privado y los servicios de extensión.

Logro de la Organización 4: Los países y regiones afectados por crisis y catástrofes que repercuten en la agricultura, la alimentación y la nutrición están preparados para ofrecer y gestionar respuestas eficaces.

226. El objetivo consiste en fortalecer la protección y restauración de la resiliencia en tiempos de crisis y después de las crisis. La labor comprende estrategias a más largo plazo para desarrollar la

capacidad de las personas más cercanas a las poblaciones afectadas y que pueden reaccionar con rapidez y eficacia. Irá acompañada de iniciativas destinadas a mejorar la eficacia de las operaciones humanitarias y de recuperación de la FAO.

Realización 4.1: La labor humanitaria protege eficazmente las vidas y los medios de vida de los agricultores, los ganaderos, los pescadores, las comunidades dependientes de los bosques y los árboles y los grupos marginados en tiempos de crisis.

227. La asistencia debe prestarse según los principios humanitarios. Ello comprende la necesidad de fomentar la protección de las personas (incluidas las desplazadas por las crisis), su acceso a los activos y los sistemas agrícolas de producción y comercialización sobre la base de las convenciones, las leyes internacionales, regionales y nacionales y los usos establecidos. La FAO debe respaldar los esfuerzos de los gobiernos o, cuando así lo soliciten o sea necesario, dirigir, coordinar, movilizar recursos y aplicar medidas humanitarias en los países afectados, garantizando la rendición de cuentas a los beneficiarios. Para tener éxito en estas funciones, la FAO garantizará la capacidad de intervención mediante el mantenimiento continuo de la capacidad de intervención rápida regulada por procedimientos normalizados de actuación. De forma parecida, la asistencia englobará la formulación y el mantenimiento de planes nacionales de preparación y de contingencia en los que se tenga en cuenta la perspectiva de género para gestionar las amenazas a la agricultura, la alimentación y la nutrición.

228. Al mismo tiempo que presta atención a su propia capacidad de gestión de crisis, la FAO tratará de potenciar la capacidad de los países y otros asociados humanitarios en cuanto al liderazgo técnico, la promoción y la coordinación del apoyo para las crisis que afectan a los sistemas alimentarios y agrícolas. Por consiguiente, el desarrollo de la capacidad se propondrá forjar acuerdos humanitarios más responsables y sólidos, así como ocuparse de la rehabilitación, la transición y el desarrollo a más largo plazo después de las crisis. Algunos ejemplos de medidas preventivas previas a las crisis (y durante o después de las mismas) consisten en abordar la disponibilidad, la accesibilidad, la estabilidad, la inocuidad y la calidad de los suministros alimentarios, como el establecimiento de sistemas locales de multiplicación de semillas, que son particularmente importantes para garantizar la disponibilidad oportuna de semillas de calidad y adaptadas (con un ciclo más breve) para los pequeños productores vulnerables.

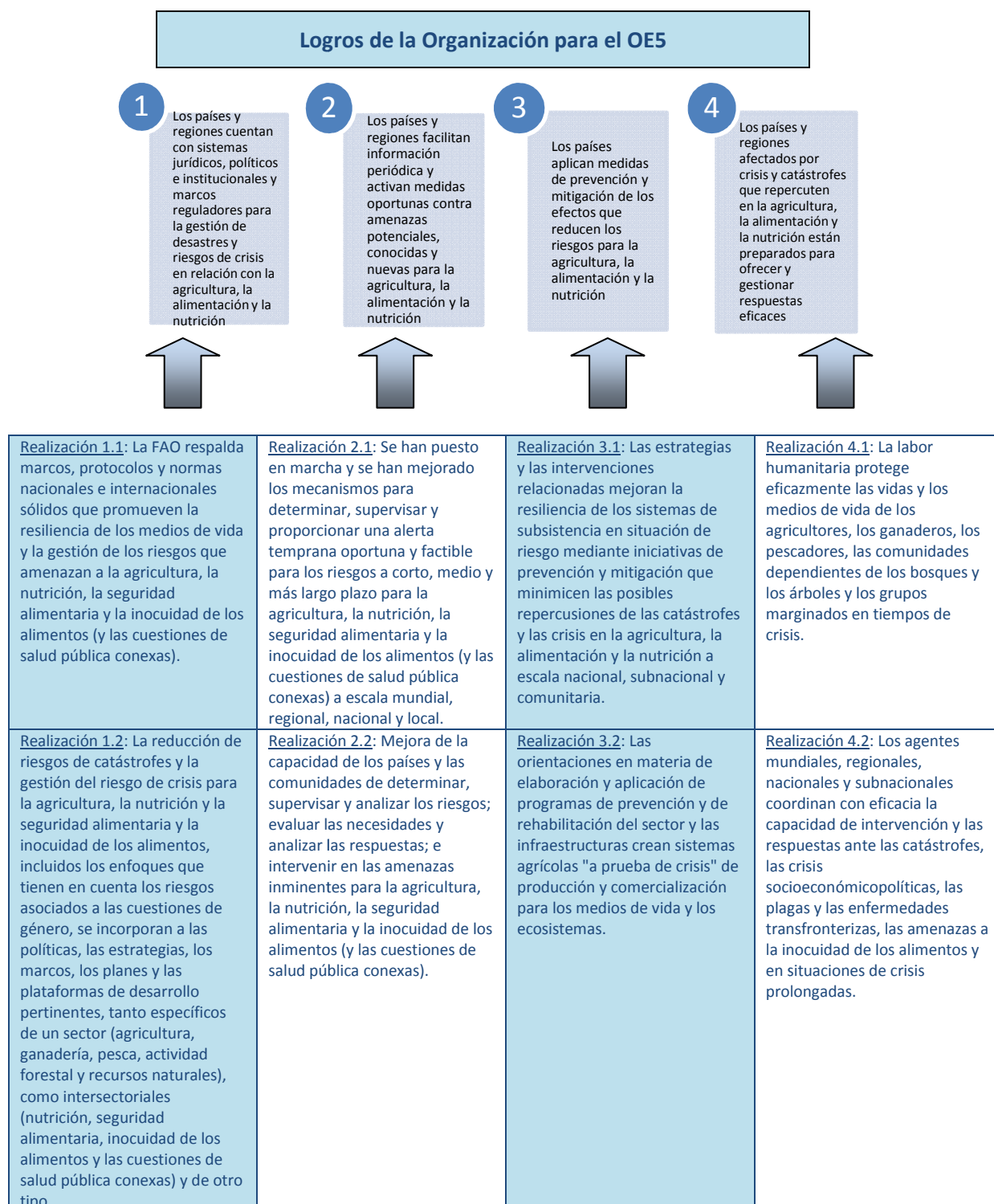
Realización 4.2: Los agentes mundiales, regionales, nacionales y subnacionales coordinan con eficacia la capacidad de intervención y las respuestas ante las catástrofes, las crisis socioeconómicas, las plagas y las enfermedades transfronterizas, las amenazas a la inocuidad de los alimentos y en situaciones de crisis prolongadas.

229. Al compartir la dirección del módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria y ser el “proveedor de último recurso” del Comité Permanente entre Organismos en las emergencias de seguridad alimentaria, la FAO promoverá la financiación plurianual para la mitigación de las repercusiones de las crisis, la capacidad de intervención, la respuesta y la recuperación, en particular en apoyo de los planes y las intervenciones regionales e internacionales dirigidas por los gobiernos. La aplicación eficaz de estas estrategias depende de que se potencien las relaciones entre los agentes subnacionales, nacionales, regionales e internacionales de los ámbitos de la agricultura, la seguridad y la inocuidad alimentaria y la nutrición.

Realización 4.3: Durante las iniciativas de gestión de catástrofes y crisis para la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas), se elaboran, se divulgan y se aplican productos del conocimiento y buenas prácticas de reducción del riesgo de catástrofes y de gestión de crisis.

230. Los conocimientos y las buenas prácticas aprendidos en programas de emergencia también pueden aplicarse a la gestión a más largo plazo del riesgo de crisis, en especial en situaciones de crisis y conflictos recurrentes. La FAO tratará de reforzar sus relaciones de rendición de cuentas con las poblaciones en situación de riesgo, los gobiernos y otros asociados, incluidos los mecanismos participativos para que la comunidad aporte sus comentarios encaminados a regular la dirección de los acuerdos de gestión de crisis. Asimismo, la FAO promoverá las evaluaciones del impacto que tengan

en cuenta la perspectiva de género y la revisión por pares de los programas de emergencia en materia de agricultura, alimentación y nutrición. Las contribuciones se harán a las redes humanitarias de aprendizaje, como la Red para un aprendizaje activo sobre rendición de cuentas y resultados de la acción humanitaria y el programa MICROCON (microanálisis de los conflictos violentos), así como a las plataformas mundiales, regionales y nacionales de reducción de riesgos y gestión de crisis (como la Estrategia internacional para la reducción de desastres (EIRD) de las Naciones Unidas, la Plataforma mundial sobre la reducción del riesgo de desastres, el foro de Davos sobre riesgo, los mecanismos regionales de la Unión Africana para determinar los problemas de la sequía y el cambio climático y los sistemas de alerta rápida, etc.).



<p><u>Realización 1.3:</u> La capacidad nacional y local sólida facilita la aplicación de pautas, normas e instrumentos normativos internacionales, regionales y nacionales para la gestión de los riesgos que afectan a la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas).</p>		<p><u>Realización 3.3:</u> Los programas sobre agricultura, alimentación y nutrición que toman en consideración los conflictos reducen los riesgos de que se produzcan conflictos localizados relacionados con el acceso a las tierras de pastoreo, forestales y de cultivo, las zonas de pesca, el agua, los árboles y otros recursos naturales.</p>	<p><u>Realización 4.3:</u> Durante las iniciativas de gestión de catástrofes y crisis para la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas), se elaboran, se divulgan y se aplican productos del conocimiento y buenas prácticas de reducción del riesgo de catástrofes y de gestión de crisis.</p>
<p><u>Realización 1.4:</u> Las inversiones en gestión y divulgación de conocimientos permiten que los procesos y las instituciones de carácter jurídico, normativo y reglamentario determinen, adquieran y apliquen las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para la reducción de riesgos de catástrofes teniendo en cuenta las cuestiones de género, la gestión de crisis y las transiciones relacionadas para la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas).</p>		<p><u>Realización 3.4:</u> Se documentan, se prueban y se divulgan las experiencias, las tecnologías y las buenas prácticas de reducción de riesgos de catástrofes para los alimentos, la agricultura y la nutrición con vistas a aplicarlas más ampliamente antes, durante y después de las crisis.</p>	

Indicadores y metas

231. En consonancia con la meta y estrategia del OE 5, la finalidad del marco de seguimiento es evaluar la forma en que la resiliencia de los medios de vida mejora gracias al mayor compromiso y la mejora de las capacidades en relación con la gestión de los riesgos de catástrofes y crisis, la alerta temprana y la vigilancia del riesgo, su prevención y mitigación para la agricultura, la alimentación y la nutrición.

232. La contribución que la FAO realizará conjuntamente con sus asociados seguirá determinándose y completándose en 2013 durante la elaboración y finalización del marco de seguimiento. Los datos para los indicadores seleccionados se obtendrán de las actuales fuentes secundarias de datos y a través de encuestas en los países que se realizarán en sinergia con otros equipos estratégicos. Los puntos de partida provisionales se establecen de acuerdo con algunos de los indicadores del PPM-PTP para 2010-2013. De hecho, varios de los indicadores para el anterior PPM/PTP se mantienen y se han integrado en el marco de seguimiento de este Objetivo estratégico. Los puntos de partida, el muestreo y la metodología de selección se elaborarán ulteriormente en el contexto del enfoque global para el seguimiento en 2013

Objetivo estratégico 5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.				
Indicadores provisionales por lo que respecta al Objetivo estratégico (y fuente)				
5.1. Reducción de la exposición a los riesgos (<i>SMIA, ACNUR, EIRD</i>)				
5.2. Reducción de la dependencia de la ayuda alimentaria y nivel de malnutrición (<i>PMA, UNICEF</i>)				
LO1: Los países y regiones cuentan con sistemas jurídicos, políticos e institucionales y marcos reguladores para la gestión de desastres y riesgos de crisis en relación con la agricultura, la alimentación y la nutrición				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
1.1	Presencia de marcos reguladores, políticas o estrategias nacionales y regionales para la gestión y reducción de los riesgos de catástrofes (RRC), que comprenden la agricultura, la alimentación, la nutrición y sectores afines	45 países han elaborado o adoptado políticas nacionales de inocuidad y calidad de los alimentos basándose en evaluaciones sólidas y a través de procesos participativos (D2.1)	50	Por determinar
1.2	Se dispone de recursos y autoridad de gestión de riesgos específicos y adecuados para ejecutar los planes y actividades de reducción del riesgo de catástrofes en relación con la agricultura, la alimentación y la nutrición en todos los niveles administrativos	51 países en desarrollo o en transición que poseen o están desarrollando servicios eficientes y uniformes de inspección y certificación de alimentos que cumplen las recomendaciones internacionales (D3.2)	Por determinar	Por determinar
1.3	La RRC forma parte integrante de los planes, las estrategias y las políticas relativos a la agricultura, la alimentación y la nutrición	12 países muy expuestos a riesgos de catástrofes incluyeron planes de acción específicos de RRC para la agricultura en sus planes nacionales de gestión del riesgo de catástrofes (I1.3)	15	Por determinar
LO2: Los países y regiones facilitan información periódica y activan medidas oportunas contra amenazas potenciales, conocidas y nuevas para la agricultura, la alimentación y la nutrición				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
2.1	Se aplican sistemas para recopilar, supervisar e intercambiar datos sobre los principales peligros y vulnerabilidades en relación con los riesgos que afectan a la agricultura, la alimentación y la nutrición	2 países que experimentan un sistema intersectorial de seguimiento de políticas y programas basado en resultados que abarque las preocupaciones relacionadas con la inseguridad alimentaria, el hambre o la malnutrición (H1.3)	5	Por determinar
2.2	Se implantan sistemas de análisis de riesgos y alerta temprana para todos los riesgos importantes que afectan a la agricultura, la alimentación y la nutrición con acceso a las comunidades	27 países vulnerables han establecido o han adoptado medidas para mejorar los sistemas de alerta rápida para la agricultura y la seguridad alimentaria utilizando plataformas coordinadas (I1.1)	35	Por determinar
2.3	Análisis basados en hechos comprobados y la utilización de datos relativos a los peligros y la vulnerabilidad para documentar las decisiones sobre la aplicación y programación de la gestión y reducción de los riesgos de catástrofes para la agricultura, la alimentación y la nutrición	Por determinar	Por determinar	Por determinar
LO3: Los países aplican medidas de prevención y mitigación de los efectos que reducen los riesgos para la agricultura, la alimentación y la nutrición				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
3.1	Aplicación efectiva de buenas prácticas, enfoques y tecnologías para reducir los riesgos para la agricultura, la alimentación y la nutrición en todos los niveles administrativos	12 países que aplican sistemas de prevención contra la langosta del desierto o la aplicación integrada generalizada en toda un área de la técnica del insecto estéril y 13 países que utilizan aplicaciones nucleares (A2.4)	24 (A2.4)	Por determinar

		<p>27 países que han adoptado medidas para mejorar la gestión del ciclo de vida de los plaguicidas destinados a reducir los riesgos para la salud humana y el medio ambiente (A3.1)</p> <p>43 países en desarrollo o en transición que han elaborado estrategias y planes de acción nacionales a efectos de sensibilizar y educar a la opinión pública sobre cuestiones relacionadas con la inocuidad y la calidad de los alimentos, incluidos los beneficios nutricionales (D3.4)</p> <p>4 países utilizan los planteamientos de manejo del fuego de la FAO basados en las comunidades y 50 monitores han recibido capacitación (E4.2)</p> <p>8 países u organizaciones de cuencas hidrográficas cuyas estrategias para abordar la escasez de agua adoptan las recomendaciones de la FAO (marco integral para abordar la escasez de agua) (F2.1)</p>	<p>35 (A3.1)</p> <p>Por determinar</p> <p>10 países y 80 monitores han recibido capacitación (E4.2)</p> <p>Por determinar</p>	
3.2	Se están aplicando medidas de protección social relativas a la agricultura, la alimentación y la nutrición a fin de reducir las vulnerabilidades de las poblaciones en riesgo o afectadas	Por determinar	Por determinar	Por determinar
3.3	La coordinación nacional de mecanismos multisectoriales y de múltiples partes interesadas para la gestión y reducción del riesgo de catástrofes está en funcionamiento y concede especial atención a la reducción del riesgo de catástrofes para la agricultura, la alimentación y la nutrición	27 países respaldados por la FAO han aplicado el enfoque basado en el principio de responsabilidad sectorial a la seguridad alimentaria con el fin de formular y gestionar la intervención en situaciones de emergencia (I2.2)	49 (I2.2)	Por determinar
LO4: Los países y regiones afectados por crisis y catástrofes que repercuten en la agricultura, la alimentación y la nutrición están preparados para ofrecer y gestionar respuestas eficaces				
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
4.1	Se aplican planes de contingencia y preparación para afrontar las catástrofes en relación con la agricultura, la alimentación y la nutrición, que son eficaces para la reducción del riesgo de catástrofes en todos los niveles administrativos	<p>28 países y asociados que han incorporado la agricultura y la seguridad alimentaria en los planes de contingencia. (I1.2)</p> <p>2 planes nacionales de imprevistos para las amenazas de plagas y enfermedades específicas distintas de la langosta del desierto, incluidas las malas hierbas y plantas leñosas (A2.3)</p> <p>65 países en desarrollo y en transición que están actuando en el plano nacional o regional con el fomento y el apoyo de la FAO para la prevención y el control de las enfermedades animales y zoonóticas prioritarias (animales domésticos terrestres y acuáticos, fauna silvestre) (B2.2)</p>	<p>Por determinar</p> <p>30 (A2.3)</p> <p>100 (B2.2)</p>	Por determinar

		31 países en desarrollo o en transición han elaborado programas de inocuidad de los alimentos basados en el riesgo, incluida la preparación para hacer frente a situaciones de emergencia, que aplican las mejores prácticas de la FAO (D3.1)	34 (D3.1)	
	Indicador provisional	Punto de partida provisional	Meta provisional (finales de 2015)	Meta provisional (finales de 2017)
4.2	Existen capacidades de aplicación y mecanismos de coordinación técnicos e institucionales eficaces y responsables para la gestión de las catástrofes y crisis para la agricultura, la alimentación y la nutrición	56 % de los países respaldados por la FAO han elaborado y utilizado planes de rehabilitación o estrategias de movilización de recursos para la recuperación y la transición de la agricultura (I3.1) 27 países respaldados por la FAO han aplicado el enfoque basado en el principio de responsabilidad sectorial a la seguridad alimentaria con el fin de formular y gestionar la intervención en situaciones de emergencia (I2.2)	75 % de países (I3.1) 49 (I2.2)	Por determinar
4.3	Se integran medidas de reducción del riesgo de catástrofes para la agricultura, la alimentación y la nutrición en las intervenciones y la planificación de la respuesta, la recuperación posterior a las catástrofes y el desarrollo de la transición	59 % de los países que cuentan con el apoyo de la FAO para la creación de capacidad posterior a la crisis han aplicado medidas para reforzar la resistencia de los sistemas alimentarios y agrícolas (I3.2)	80 % de países (I3.1)	Por determinar

Iniciativa regional (OE 5)

El Sahel y el Cuerno de África

233. Los principales ministros y los gobiernos locales encargados de la agricultura, la alimentación y la nutrición no están debidamente preparados para afrontar las características cada vez más complejas de los peligros y riesgos. Las catástrofes y las crisis pueden sofocar incluso al país más fuerte y a la institución más preparada, como han demostrado las “megacatástrofes” de los últimos años. Las conferencias regionales y los comités técnicos de la FAO han solicitado apoyo constante a los países y a las poblaciones en situación de riesgo para reducir, prevenir y mitigar los riesgos de crisis y catástrofes, y prepararse, responder y recuperarse ante los mismos, la gobernanza eficaz en materia de bioseguridad y la mitigación del cambio climático y la adaptación el mismo. Al mismo tiempo, se hará necesario tener en cuenta la diversidad y la especificidad entre regiones. Esta iniciativa regional debe ocuparse de dos regiones de África especialmente propensas a padecer riesgos múltiples y catástrofes: el Sahel y el Cuerno de África.

234. En una zona tan diversa, las amenazas a los medios de vida resistentes son las siguientes: las sequías, las inundaciones y otros peligros naturales (ciclones, terremotos y tsunamis); el VIH y el sida; la expansión de las zonas áridas y semiáridas; los efectos del cambio climático; la escasez de agua; las crisis prolongadas; las plagas de langosta; las enfermedades transfronterizas de origen animal; los conflictos entre ganaderos y agricultores; los problemas de inocuidad alimentaria; y los incendios forestales y de otro tipo de vegetación. Ello requiere la creación de capacidad multidisciplinaria para unificar la labor en materia de resiliencia en cuanto a la coherencia de las intervenciones de emergencia, desarrollo, inversión y políticas.

235. Esta iniciativa regional programática se concentra en el logro de la Organización 1, de ahí que se preste atención a la reducción de riesgos y a la gobernanza de la gestión de las crisis a través de:

- a) la incorporación de la reducción de riesgos de catástrofes y la gestión del riesgo de crisis para la agricultura, la nutrición y la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos, incluidos los enfoques que tienen en cuenta los riesgos asociados a las cuestiones de género, a las

políticas, las estrategias, los marcos, los planes y las plataformas de desarrollo pertinentes, tanto específicos de un sector (agricultura, ganadería, pesca, actividad forestal y recursos naturales), como intersectoriales (nutrición, seguridad alimentaria, inocuidad de los alimentos y las cuestiones de salud pública conexas) y de otro tipo;

- b) una capacidad nacional y local sólida que facilite la aplicación de pautas, normas e instrumentos normativos internacionales, regionales y nacionales para la gestión de los riesgos que afectan a la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas);
- c) inversiones en gestión y divulgación de conocimientos que permitan que los procesos y las instituciones de carácter jurídico, normativo y reglamentario determinen, adquieran y apliquen las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para la reducción de riesgos de catástrofes teniendo en cuenta las cuestiones de género, la gestión de crisis y las transiciones relacionadas para la agricultura, la nutrición, la seguridad alimentaria y la inocuidad de los alimentos (y las cuestiones de salud pública conexas).

236. Estas realizaciones en el Sahel y el Cuerno de África se caracterizarán por tres “productos” principales. Estos fijarán la base para llevar a cabo intervenciones coherentes y continuadas en materia de situaciones de emergencia, rehabilitación, transición, desarrollo, inversiones y políticas a fin de aumentar la resiliencia de los medios de vida en las dos subregiones, en estrecha colaboración con las autoridades regionales y de los países, los donantes y las ONG: a) la elaboración y control de programas plurianuales de resiliencia para el Sahel y el Cuerno de África a todos los niveles; b) el inicio de asociaciones estratégicas entre la IGAD, el CILSS³⁴ y la FAO con aprendizaje interregional y la recopilación y difusión de buenas prácticas para la resiliencia ante múltiples peligros; c) la realización conjunta con el Banco Mundial y el GCAI de un estudio de referencia sobre los aspectos económicos de la resiliencia en las zonas secas del África subsahariana.

³⁴ Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD); Comité Permanente Interestatal para la Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS).